



**PROGRAMA DE
GOBIERNO REGIONAL**
REGIÓN DEL L. BERNARDO O'HIGGINS

2021- 2025

RICARDO RINCÓN GONZÁLEZ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
SITUACIÓN MUNDIAL	10
REGIÓN DE O'HIGGINS	11
SITUACIÓN ACTUAL.....	12
UNA REGIÓN QUE SE LEVANTA Y ACTIVA	14
Corfo y Sercotec descentralizados y unidos para la región.....	14
Fortalecer nuestros emprendimientos locales para mejorar la competitividad en un mundo globalizado.....	15
Mejoraremos drásticamente las coordinaciones entre los agentes de desarrollo económico y laboral de la Región.....	16
Estableceremos las instancias y ambientes más favorables para vivir la cultura emprendedora y la innovación en cada comuna.....	16
Porque nadie se queda fuera, diseñaremos programas de fomento al emprendimiento orientado a grupos con dificultades de inclusión.....	17
Fortaleceremos y promoveremos oficinas de fomento comunal, para un desarrollo económico local, territorial y regional.....	17
Es hora de despegar e impulsar la región más allá de las fronteras.....	18
Estrategia Regional de Innovación (ERI) y Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).....	19
Propuesta consejo regional espacial/satelital, educación, ciencia, tecnología y emprendimiento espacial.....	22
A N E X O	30
PACTO POR EL EMPLEO	32
Un proyecto compartido para apoyar a las empresas de menor tamaño y generar empleos dignos en la región, con perspectiva de género.....	32
Crédito rotativo para mujeres.....	33
PROGRAMA DE VIVIENDA	35
Propuestas en el ámbito de la ciudad, la vivienda y el territorio.....	35
Gestión de suelo.....	36
Territorio operacional y capacidad de abastecimiento de agua.....	37
Construcción sustentable.....	38
Planes de descontaminación atmosférica.....	38
Instrumentos de planificación territorial.....	39
Mesa de gestión de proyectos.....	39
Fiscalización, ocupación de viviendas y apoyo a mujeres jefas de hogar.....	40
Violencia de género y apoyos reales, no quimeras.....	41
Un parque una laguna para mi comuna.....	42
Renovación urbana.....	42
Convenio de programación y traspaso del SERVIU.....	43

TRANSPORTE, CONECTIVIDAD REGIONAL, TURISMO Y OOPP.	44
Una nueva estrategia de desarrollo regional.	44
Tranvía y conectividad ferroviaria intra e inter regional.	46
O'Higgins Express - Plan de infraestructura y conectividad global.	48
Estación intermodal Rancagua, modelo para la región y el país.	50
Estación intermodal modelo San Fernando, puente de unión de las cuatro (4) provincias, eje estratégico del desarrollo regional.	51
Estrategia frente a los dos pasos: Las Damas y Las Leñas, primas no hermanas.	52
Obras Públicas como pilar del desarrollo regional.	53
PROGRAMA DE SALUD.	57
Parte General	57
Eje: Fortalecimiento de la atención pre-hospitalaria.	59
Eje: Personas con capacidades diferentes, un desafío por la dignidad.	60
Eje: Plan regional de inversiones en salud.	65
Eje: Fortalecimiento de competencias profesionales médicos.	77
Eje: Reactivación de las prestaciones en el contexto de la pandemia Covid-19.	77
Eje: Nuevo trato con MINSAL.	83
PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.	85
Seguridad pública, más allá de la acción policial.	85
Institucionalidad.	86
Enfoque integral y anticipatorio. Comunidad más resistente y resiliente.	86
Trabajo con instituciones de respuesta a emergencias.	87
El ámbito policial y respuesta diaria a emergencias.	89
UN PACTO CON EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GENERACIÓN DE RIQUEZA SOCIAL PARA NUESTRA REGIÓN DE O'HIGGINS.	91
Ley REP.	91
Lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas.	93
Plan de descontaminación atmosférica.	95
Gestión ambiental territorial.	100
Gestión integral de residuos.	102
ANEXO.	106
Gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.	106
Realidad nacional.	108
Bibliografía.	112

EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.....	113
Disponibilidad de una nueva educación pública: prioridad de nuestro programa de trabajo como Gobierno Regional.....	113
Impulso a la educación informal para la convivencia democrática.....	115
Educación para la tenencia responsable de animales de compañía. La convivencia con otros seres sintientes, como aporte a la calidad de vida, en armonía con el entorno vecinal.....	116
Educación para la sustentabilidad. La persona sustentable, como base de una región con conciencia ambiental.....	119
Reduce, Reutiliza, Recicla, Reintegra.....	119
La necesidad de invertir en educación ambiental.....	119
Educación para la participación democrática. Los cabildos y el plebiscito, como mecanismo permanente para la toma de decisiones regionales de largo plazo.....	120
Educación para la gestión del riesgo de desastres y preparación ante emergencias.....	121
PROGRAMA DE CULTURA, ARTE Y TERRITORIO.....	122
Ejemplo y propuesta concreta de integración cultura, arte y territorio.....	124
Plan de gestión cultural de la mano de la orquesta barroca nuevo mundo en el contexto de la trilogía arte, cultura y territorio.....	125
PROPIUESTA PROGRAMÁTICA EN DEPORTE PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.....	127
El panorama actual de la región en materia deportiva.....	127
Preferencias en la práctica de actividad física y deportiva.....	127
Enfoques que inspiran nuestro programa.....	128
Mejora en la calidad de vida y bienestar social a través de la actividad física y el deporte.....	128
Educación y cultura deportiva.....	130
Espacio e infraestructura deportiva.....	130
El deporte como espacio de inclusión, el acceso igualitario y la diversidad.....	131
Asociatividad y organizaciones deportivas en la región.....	131
El deporte como nodo de desarrollo económico.....	132
Identidad deportiva regional.....	132
Principales lineamientos de nuestra política regional de actividad física y deporte.....	133
ANEXOS	134

PRESENTACIÓN

El 11 de abril de este año se elegirán por primera vez, en los más de 200 años de historia de nuestro país, a los Gobernadores Regionales, momento histórico por la trascendencia de dicha elección que permitirá que las regiones puedan, por fin, representar sus anhelos y sueños sin supeditarse más a la preeminencia del interés nacional que representa la visión del Presidente de la República, y de quien hasta hoy dependen los Intendentes Regionales en extinción, funcionarios designados por aquél y subordinados totalmente a las directrices e instrucciones de la primera magistratura de la Nación.

Los Gobernadores Regionales nacen así a la vida político institucional de Chile con plena autonomía respecto del Gobierno Nacional, con un cuerpo colegiado que le sirve de legítimo contrapeso y fecundo diálogo, representado por los Consejeros Regionales, también electos, y con un sin número de desafíos, sueños y demandas de cambio en un mundo únicamente distinto por las condicionantes sanitarias que la pandemia global nos impone, razón más que suficiente para plantear una mínima hoja de ruta para los próximos cuatro (4) años, amén de cumplir con una muy buena obligación legal, requisito de inscripción de todas las candidaturas para el que va a ser el segundo cargo en importancia del país después de la Presidencia de Chile.

Con todo, los Gobernadores nacen, también, con el desafío de desafiar en buena medida la acumulación de centralizadas competencias en el Gobierno Nacional, instancia que justificará siempre tal acumulación y centralismo, con independencia de su color político, en el concepto de Estado Unitario bajo Régimen Presidencialista e intento fatuo de deslizar supremacía sin fundamento, y que tanto mal le ha hecho a nuestro país.

Asumimos tal desafío desde una posición política como independiente, posición que no decidimos para la búsqueda de este cargo, pero que mantendremos por la convicción de la decisión tomada hace años al renunciar a la Democracia Cristiana y por el innegable hecho de ser ella la mejor garantía hoy para asumir compromisos sólo con la gente, por la gente y para la gente y no con los partidos, para los partidos y por los partidos; y ello aún cuando esta legítima opción es, por lejos, la más difícil que me ha tocado enfrentar en un desafío electoral, ya en si mismo el de mayor nivel y jerarquía al que un chileno podría aspirar después de la Presidencia de Chile.

Llegamos a esta instancia gracias al apoyo desinteresado de más de 3500 personas que concurrieron con su firma a darnos su respaldo ante distintos Notarios de la República, quienes certificaron tales adhesiones en los más variados lugares de nuestra región, por cierto, no sólo en la zona de confort de nuestro antiguo distrito de representación parlamentaria, sino que en buena parte de la región de O'Higgins, instancia en que hicimos nuevos amigos, conocimos en mejor forma los impactos de la pandemia en nuestro territorio y pudimos dialogar sobre los desafíos y oportunidades que se nos abrirán a partir de esta nueva institucionalidad democrática del país.

Estamos totalmente conscientes de que los presupuestos de las regiones son manifiestamente insuficientes y que el establecimiento de nuevas atribuciones y funciones, que el Congreso no ha resuelto ni el ejecutivo querido asumir, deben ser sendos temas a plantear desde el primer día de nuestra futura función. Al menos el ciclo de cambios de Chile se inaugura, también, el mismo día 11 de abril, con la elección por la ciudadanía de una Convención Constitucional, donde esperamos poder plantear la indispensable resolución de estos temas por el bien de las regiones y del país, instancia que creemos despejará mínimos principios de distribución del presupuesto de la Nación y de mandato a la autoridad nacional para el inicio, al menos, del proceso de traspaso de competencias con plazos acotados y precisos.

En efecto, las Regiones no pueden seguir disponiendo, con cierta libertad, de tan sólo el 2% del presupuesto de la Nación, porcentaje que en el monto global de los U\$ 73.000 millones aprobados como presupuesto del sector público para el año 2021 por el Congreso Nacional, equivale a tan sólo U\$ 1.455 millones a distribuir entre las 16 regiones del país. Esta circunstancia, casi oprobiosa, es tan o más importante de zanjar que las competencias a traspasar o las nuevas funciones y atribuciones a definir. De ahí la importancia de la Convención Constitucional en cuanto institución fundamental para el establecimiento de principios presupuestarios de mínimos lógicos basales de rango constitucional a definir por aquella.

Independiente de dicha instancia obviamente asumiremos desde el primer momento el desafío de interpelar al ejecutivo en esta materia y, muy especialmente, en el desafío de la construcción de su último presupuesto para el país, pues en plazo constitucional de 60 días la ley de leyes puede, perfectamente, definir incrementales presupuestarios que permitan robustecer los Gobiernos Regionales del país y aportar a su desarrollo futuro.

Un piso mínimo, a nuestro juicio, a garantizar debiera ser el 10% de la ley de presupuesto del sector público para el año 2022. En platas del presupuesto actualmente vigente significa pasar de los magros U\$ 1.455 millones de este año a más de U\$ 7.000 millones a distribuir entre las 16 regiones de Chile para el año 2022.

Conjuntamente con lo anteriormente expuesto, plantearemos la necesidad de traspasar el primer año el SERVIU a dependencia directa del Gobierno Regional, ello por el rol de intervención y de articulación en el territorio que dicho servicio tiene en virtud del programa de subsidios habitacionales que ejecuta como del programa de pavimentos que administra y otras diversas competencias que detenta.

Los desafíos que como Región tenemos por delante y para lo que estoy pidiendo humildemente el respaldo y confianza de los ciudadanos de esta hermosa y fecunda tierra, son de envergadura sin igual, pues demandan satisfacer, incluso, requerimientos que ni el Gobierno Nacional a resuelto a la fecha en debida forma. Sólo juntos lograremos los cambios que Chile y, muy especialmente, **nuestra Región de O'Higgins** necesita con urgencia, entre otros:

- 1) **Garantizar el agua** para nuestra gente, superando definitivamente el déficit de nuestros sistemas de agua potable rural y generando las condiciones para la disminución de los precios en el sector urbano, objetivo estratégico de nuestra Región. Para ello es prioritario incorporar nuevas tecnologías de uso eficiente del recurso y garantizar mediante desalación propia nuestra autonomía hídrica, fundamental para la tranquilidad de nuestras familias, la protección de nuestros animales y, en general, del sector agrícola de la Región. Una política pro agua debe ser el eje rector y ejemplo de una política pública por el debido cuidado y protección de nuestro medio ambiente, única forma de preservar nuestra casa común, la **Tierra**, y de aportar a la preservación de nuestra flora y fauna. Clama al cielo el que en pleno siglo XXI una familia no cuente con este vital elemento.
- 2) **Superar el déficit habitacional** de nuestra región que ha postergado a miles de familias y encarecido su costo de vida, dilatando en extremo los plazos de concreción de los proyectos, privando de riqueza a nuestra gente – debido a los costos de arrendamiento prolongados por largos años - y de buenos salarios a los trabajadores del sector vivienda. Esto debe ser un compromiso de todos y nuestro programa de Gobierno lo asume como esencial para la felicidad de nuestros ciudadanos. La casa propia es mucho más que un sueño por la dignidad de las familias; es, también, la mejor forma de garantizar una jubilación con tranquilidad.
- 3) **Generar un sistema de transporte y conectividad integrador** del territorio de la Región, basado en el modo ferroviario, con el mejor estándar que todo chileno y chilena merece, desafío que ya hace años hemos iniciado, con el proyecto Tranvía Rancagua–Machalí y que, dado sus enormes avances, esperamos poder concretar bajo nuestra administración. No existe libertad real sin posibilidad de desplazamiento adecuada y de ahí la importancia de este desafío.
- 4) **Potenciar el turismo** como nuevo eje de desarrollo de la región y re definir nuestra estrategia de desarrollo regional, pues aquél es una industria no contaminante y revitalizadora de todos los territorios, comunas y localidades, capaz de generar miles de empleos y de ayudar al desarrollo de todos y c/u de los pequeños emprendimientos familiares, ya sean gastronómicos, de hospedaje o de recreación, es esencial y prioritario. Nuestro programa “**Las 7 joyas de mi comuna**” permitirá articular la mejor oferta de cada localidad, para que, difundida y promovida con el apoyo del Gobierno Regional, pueda generar múltiples alternativas turísticas de corta temporada, capaces de capturar para nuestra Región oportunidades de negocios, empleo y riqueza. La integración con Argentina y, muy especialmente, con la hermana vecina provincia de Mendoza debe ser parte de los desafíos turísticos, pues abre oportunidades únicas para nuestra región, que debemos apoyar y potenciar. Las Damas y las Leñas deben ser un complemento de esfuerzos de integración que debemos asumir con una hoja de ruta clara y precisa, pero con plena claridad de las obligaciones y responsabilidades del Gobierno Nacional y de las propias e ineludibles del Gobierno Regional.

- 5) **Apostrar a la Cultura y la práctica del Deporte** deben ser parte de un esfuerzo mayor al tradicional y donde el reconocimiento de ambas como derechos esenciales de cada persona y no sólo de un pequeño segmento, constituye, también, un desafío de nuestro programa de Gobierno, teniendo presente que, además, ambas ponen en valor el territorio y son capaces de potenciarlo aumentando sus atractivos y riquezas. Circuitos turísticos de la mano de las propuestas culturales y deportivas de cada comuna son una alianza importante que debemos reconocer y apoyar.
- 6) **Asumir en salud 4 desafíos fundamentales** es urgente:
 - a. Nuestros ciudadanos en situación de discapacidad no pueden continuar siendo ignorados. Un sistema de salud que no da cuenta de ellos y que los ignora completamente al punto que las ayudas técnicas, como bastones y sillas de ruedas, no están disponibles y son objeto de postulaciones con resultados de exclusión y nula resolución de las necesidades existentes, es un sistema que debe ser cuestionado para de una vez por todas solucionar un drama injusto y asfixiante que desaprovecha capacidades y talentos, generando más desigualdad e inequidad. Colocarse en el lugar del otro es la única forma de entender su sufrimiento y por ello les daremos a sus dirigentes un trato distinto y digno, como interlocutores concretos con quienes construir las soluciones urgentes que hace décadas demandan.
 - b. La Telemedicina y el uso de las plataformas digitales en el ámbito de la salud, apoyando en ello el enorme esfuerzo de los Municipios en la atención primaria (APS) y conectando nuestros territorios con la red asistencial y hospitalaria del Estado, es un desafío plenamente posible de desarrollar, y en un Mundo en pandemia cobra hoy mayor importancia y trascendencia.
 - c. Nuestras postas rurales son un desafío pendiente. Una infraestructura moderna y la conectividad real con el resto de la red debe ser garantizada dada la condición de ruralidad de nuestra región, la importancia del mundo campesino para el desarrollo de ésta y los bajos costos que ello demanda en comparación con los modernos CESFAM de las urbes.
 - d. Invertir en becas de especialistas que nos permitan radicar en O'HIGGINS a médicos capaces de superar los déficit y listas de espera, entre otras patologías, en traumatología, es estratégico para el desarrollo de nuestra región, pues valoramos al ser humano de verdad y consideramos vital la pronta recuperación y el aporte de cada persona al progreso de nuestra sociedad.

7) Asumir el desafío de nuevas tecnologías, innovación y más ciencia e investigación son objetivos estratégicos que debemos ser capaces de concretar, más cuando ya vamos consolidando una Universidad pública regional y existen las capacidades intelectuales para abordar esas materias, pese a lo reducido aún de los recursos públicos. El desarrollo de un satélite regional, el primero en su tipo, será la punta de lanza del compromiso en esta área, ya que pretendemos ser **la primera región con un programa espacial**; y la primera en articular con su casa de estudios y empresas regionales esfuerzos y visiones para concretarlo.

He aquí algunos de los desafíos y objetivos que el programa que les presento pretende abordar. Espero, de ser elegido por Uds., estar a la altura de tales desafíos y de cualesquiera otro que el futuro nos demande.

Mi compromiso: trabajar incansablemente, colocando lo mejor de nosotros, para hacer de nuestra región una mejor región, donde en forma concreta, precisa y sin rodeos abordemos los requerimientos más importantes de la ciudadanía para aportar, de verdad, con un granito de arena a la Felicidad de todas y todos.

SITUACIÓN MUNDIAL¹

La economía mundial vive una **crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes** en el último siglo y que evoluciona continuamente. Ante la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), las economías se cierran y paralizan, y las sociedades entran en cuarentenas más o menos severas, medidas solo comparables a las de estados de guerra. Aunque no se sabe cuánto durará la crisis ni la forma que podría tener la recuperación, cuanto más rápida y contundente sea la respuesta, menores serán los efectos negativos. Algunos de los mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda.

El Estado debe asumir actividades de planificación que generen las condiciones para sostener y después estimular la oferta y la demanda. Esto requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse en línea con las capacidades productivas de cada país, buscando preservar las capacidades instaladas. Las medidas de política para enfrentar la crisis están en permanente cambio, como se aprecia en el Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, de la CEPAL, que actualiza esa información frecuentemente.

Más allá de cualquier modelo predictivo, la acción de los gobiernos se está llevando a cabo sobre la base de procesos de prueba y error. En algunos casos la crisis sanitaria está adquiriendo matices de crisis política, como se ve en la contradicción frecuente entre autoridades locales y gobiernos centrales o entre países en el seno de bloques de integración regional. Más aun, la desprotección de los sectores más pobres y las dificultades que enfrentan para obtener bienes básicos imprescindibles ya ha llevado a nuevos estallidos sociales.

¹ Fuente: Extracto informe CEPAL abril 2020

REGIÓN DE O'HIGGINS²

Contexto

El conflicto social de octubre de 2019 impactó severamente la actividad económica del país, crisis que se agudizó con la emergencia producida por el Covid-19, por lo que el Estado, junto con las medidas para disminuir el efecto de la pandemia en la salud de la población, ha desplegado acciones para mitigar las consecuencias de esta emergencia en el mercado laboral (destrucción del empleo, reducción de ingresos, quiebra de numerosas empresas, aumento de patologías de salud mental, incremento de los índices de violencia intrafamiliar, entre muchas otras).

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó los datos de empleo correspondientes al trimestre móvil enero-marzo 2020, dando cuenta que la tasa de desocupación regional fue 8,4%, mientras que en igual periodo del año anterior fue de 7,3%, observándose un incremento de 1,1% respecto a igual trimestre del año anterior, que se traduce en 41.310 personas desocupadas, evidenciando un alza de 6.000 personas.

Las graves consecuencias que ha generado la pandemia del coronavirus a nivel económico y social, sumadas al alto porcentaje de hogares de la Región de O'Higgins que se encuentran en los segmentos más vulnerables, hacen necesario el desarrollo de iniciativas que apunten a la satisfacción de necesidades básicas de sus habitantes.

Si bien el virus Covid-19 afecta a toda la población, los adultos mayores y personas con enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias, diabetes, hipertensión arterial u otra inmunosupresión específica, son la población de mayor riesgo, ya que el sistema inmunológico es más débil y, en consecuencia, tienen más probabilidades de padecer una enfermedad respiratoria que se agudice con la presencia del coronavirus, aumentando así el riesgo de muerte.

Por otra parte, al considerar el ciclo de vida de las personas y el fenómeno de la pobreza, se puede constatar que afecta en mayor medida a los adultos mayores, siendo uno de los grupos de mayor vulnerabilidad social junto a las mujeres jefas de hogar.

² Fuente: extracto Oficio Gore mayo 2020

SITUACIÓN ACTUAL³

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins forma parte de la macrozona central del país, se localiza aproximadamente entre los 34° y 35° de latitud sur, abarcando una superficie de 16.387 km2, que constituyen el 2,2% del territorio nacional continental.

El territorio regional se reconoce por los límites geográficos principales: el océano Pacífico y la cordillera de la Costa al poniente; el valle central y sus tres cuencas transversales al centro; y la cordillera de Los Andes al oriente. En este sentido la región se configura en virtud de cuatro macro zonas principales que forman cuatro ambientes naturales diferenciados.

El valle central alberga a mayor cantidad de la población regional y es en torno a este territorio que, por una parte, se organizan y estructuran los principales centros poblados de la región y, por otra, se presenta la agricultura como una de las actividades de mayor importancia, pues le otorga carácter, vocación y reconocimiento.

Desde el punto de vista político-administrativo la región está conformada por tres provincias; Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro, las que reúnen un total de 33 comunas, siendo Rancagua su capital regional.

De acuerdo a las cifras entregadas por el Censo de 2017, la Región de O'Higgins cuenta con una población que alcanza a los 914.555 habitantes, equivalentes al 5,2% del total del país, los que se concentran fuertemente en los valles del área central del territorio regional. Del total de habitantes de la región, un 49,6% corresponde a hombres y un 50,4% a mujeres, mostrando una distribución similar a la media nacional.

Del total de la población regional, el 74,4% habita en áreas urbanas, lo que equivale a 680.428 personas, mientras que el restante 25,6% lo hace en zonas rurales, siendo a nivel nacional una de las regiones con mayor prevalencia de población rural, lo que da cuenta de la importancia del mundo rural en la región.

El envejecimiento de la población es otra de las características demográficas de la Región de O'Higgins, considerando que el Censo 2017 arrojó que la población de adultos mayores representaba el 17,5% del total, cifra que se encuentra por sobre la media nacional que es de 16,2%.

Este acelerado proceso de envejecimiento es un elemento central que de ser tomado en cuenta en la implementación de todas las políticas públicas regionales, junto a la fuerte emigración de nuestros jóvenes a las zonas urbanas, principalmente debida a la falta de oportunidades laborales y la automatización de la agricultura.

³ Fuente: Plan Región O'Higgins

Finalmente es importante destacar que mientras la población de adultos mayores muestra altos porcentajes de crecimiento, la tendencia de crecimiento de la población regional muestra un claro estancamiento, habiendo experimentado una tasa de crecimiento entre los dos últimos períodos censales (2002-2017) de apenas 1,1%.

La actividad económica regional se sustenta fuertemente en los rubros agropecuarios, minero, industrial y servicios, que aprovechan las ventajas comparativas que presenta la región para su desarrollo, entre las que destacan las condiciones óptimas para el desarrollo de la agricultura, la existencia de uno de los mayores yacimientos de cobre del país (El Teniente) y su ubicación privilegiada dentro de la macrozona central, cercana a los principales mercados de consumo nacional y los más importantes centros de movilización de carga de exportación, lo que ha permitido posicionar a O'Higgins como una región de marcada vocación agroalimentaria y exportadora.

En conjunto, estos cuatro rubros económicos representan el 58,9% del PIB regional, el cual alcanzó los US\$6.497 millones para el año 2017⁴, representando el 5% del PIB nacional en ese año⁵. La importancia de la Región de O'Higgins en la dinámica económica nacional se ve reflejada en el aporte de la actividad agropecuaria y minera al PIB nacional, representando el 19,4% del sector agropecuario nacional y el 10,2% del sector minero nacional, respectivamente.

Respecto de la incidencia⁶ de la pobreza por ingresos en la región, la Encuesta Casen 2017 estimó que un 10,1% de la población se encuentra en esta condición, lo que equivale a 93.652 personas, mostrando una reducción de 3.6 puntos porcentuales, en comparación con la medición que arrojó la encuesta del año 2015.

De este porcentaje, un 7.9% corresponde a población que se encuentra catalogada en condición de pobreza no extrema, la que experimentó una baja de 2 puntos porcentuales con respecto a la medición del 2015, cuando el mismo indicador llegó a 9.9% en la región, mientras que el 2,2% de la población se sitúa bajo la línea de la extrema pobreza o indigencia, mostrando una baja de 1.6 puntos porcentuales respecto a la medición 2015, cuando el índice regional llegó al 3.8%.

Complementando la definición de pobreza por ingresos, se utiliza el indicador de pobreza multidimensional elaborado por el Min. de Desarrollo Social, que considera diferentes ámbitos de la vida de las personas, estructurando un concepto más amplio de vulnerabilidad, ya que mide 5 dimensiones: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno y redes y cohesión social. Dicho indicador alcanza según la medición 2017 un 18,5% de la población de la región, lo que constituye 1 disminución de 4.5 puntos porcentuales respecto a la medición del año 2015, cuando la cifra se situaba en un 23%.

⁴ Cálculo del PIB según cifras del Banco Central, año 2017, sin ajustar por paridad de poder de compra.

⁵ Calculado como el PIB regional sobre un total regionalizado.

⁶ Este índice corresponde al % de personas en 1 población determinada que forman parte de hogares cuyos ingresos p/persona equivalente son inferiores a la línea de la pobreza establecida para su medición, esto es, el valor de la línea de la pobreza por persona equivalente, dicho de otra manera, es el porcentaje de personas en una población determinada que forma parte de hogares cuyos ingresos totales son inferiores a la línea de pobreza según el tamaño del hogar. Fuente: Pobreza y Distribución de Ingresos. Presentación de Resultado, Casen 2017.

UNA REGIÓN QUE SE LEVANTA Y ACTIVA

En coherencia con los retos competitivos que debe afrontar nuestra región, en específico la reactivación económica dada la afectación producto de la pandemia mundial, la estrategia de este futuro Gobierno Regional se basa en el desarrollo coordinado de 9 planes:

Corfo y Sercotec descentralizados y unidos para la región.

Los gobiernos regionales con autoridades electas democráticamente, necesitan contar con herramientas que permitan identificar sectores productivos que requieran un impulso para lograr su desarrollo, y con ello ser palancas de mayores ingresos y empleos para la región. La corporación de fomento CORFO y el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, hoy son entes centralizados que disponen de mas de 150 mil millones de pesos, es decir más del doble del presupuesto de Gobierno Regional de O'Higgins (Fuente: Dipres), que creemos serán más efectivos si dependen del Gobernador Regional, ya sea en presupuesto como en toma de decisiones más rápidas y efectivas.

El origen democrático de cómo llega el gobernador al cargo. Obliga a presentar un programa de gobierno regional que dé cuenta de los desafíos y la hoja de ruta de cómo lograr materializar esos desafíos. El fomento productivo sin duda es un sector importante, debido a que es un eje de potencial generación de empleo. Los gobernadores de hoy, a diferencia de los intendentes de ayer que tenían una alta rotación, tienen cuatro años para materializar sus anhelos. Por tanto, ya no podremos decir que las regiones no avanzan por culpa de la alta rotación de autoridades.

Por ello CORFO y SERCOTEC, deben ser parte de esa herramienta que disponga el Gobernador Regional y el Consejo Regional, para generar impulso territorial y equilibrio de desarrollo entre las provincias.

En la actualidad, CORFO y SERCOTEC, con su burocracia central, impide que los Gobiernos Regionales sean oportunos en la forma en que llegan con las soluciones para potenciar los distintos sectores productivos y además, diversos estudios del Ministerio Hacienda han mostrado que esa burocracia con sus intermediarios para llegar al beneficiario final, muchas veces provoca que de cada 10 pesos, solo 4 llegan al beneficiario que lo necesita. Los gobiernos regionales requieren de instituciones más ágiles y efectivas para atender las demandas territoriales.

Desde la década de los noventa CORFO y SERCOTEC, a veces con más acento otras con mucho menos, comenzaron a mirar sectores productivos que podrían tener potencial como fue en esos años en la Región de O'Higgins el Vino y el Aceite de Oliva, con distintos instrumentos esos sectores hoy se encuentran desarrollados. También la región de O'Higgins, en los últimos años identificó a los pequeños y medianos agricultores productores de hortalizas del valle central de O'Higgins, a los cuales se les ha apoyados para lograr su tecnificación y desarrollo.

Las apuestas han sido buenas, sin embargo la crítica constante que se repite es que la materialización de acciones efectivas es lenta, debido a la excesiva burocracia de los instrumentos.

El Gobernador Regional requiere de instrumentos y recursos que sean rápidos y efectivos. Cada una de las provincias de la región tiene desafíos productivos o áreas que potenciar tales como turismo, agricultura, área metalmecánica, comercio. Siempre con el foco en aquellos sectores que tienen bajas ventas y necesitan recursos para potenciar inversiones y desarrollar capital humano y con ello dar un salto cuantitativo importante en su crecimiento.

La CORFO y SERCOTEC de la región de O'Higgins deben aumentar sus fondos y complementarse con otros fondos como los de INDAP, FOSIS y GOBIERNO REGIONAL para en conjunto potenciar sectores de fomento deprimidos y generar una verdadera reactivación económica sustentable y pertinente, especial atención si consideramos que tenemos una región rica en recursos agrofrutícolas y que solo el sector de la pequeña agricultura familiar campesina representa a mas de 10 mil usuarios en O'Higgins.

En síntesis, los Gobernadores electos deben contar con una herramienta ágil y oportuna para potenciar sectores productivos con hojas de ruta claras con tiempo acotados y resultados definidos, por ello se requiere una CORFO y un SERCOTEC descentralizados.

Fortalecer nuestros emprendimientos locales para mejorar la competitividad en un mundo globalizado.

Aprovechar los sectores estratégicos de la región, con una mirada regional y una acción local, que genere una economía más diversificada y que priorice la economía circular a través de acciones como:

- a. Fortalecimiento al futuro empresario o empresaria, con asesorías pertinentes sobre todos los aspectos relacionados a la creación de empresas a través del refuerzo de las Oficinas de Asesoramiento como son los Centros de Negocios de SERCOTEC, los PRODESAL de INDAP, la Corporación del Libertador, las oficinas de fomento de las Municipalidades, entre otros.

- b. Coordinación de la Institucionalidad de Fomento (SERCOTEC, CORFO, INDAP, FOSIS), para promover acciones de formación empresarial de manera puntual para el futuro empresario o empresaria, con el fin de dar respuesta a las necesidades formativas que las Instituciones de Educación públicas y/o privadas de la región no ofrecen.
- c. Evaluación de la creación de un servicio de recuperación empresarial como punto de encuentro entre empresariado que quiere ceder su negocio y personas emprendedoras dispuestas a darle continuidad.
- d. Mejoraremos la pertinencia, la calidad y el conocimiento con la programación de instrumentos de fomento con subsidio, para la innovación, e implantación de soluciones tecnológicas.

Mejoraremos drásticamente las coordinaciones entre los agentes de desarrollo económico y laboral de la Región.

Dada la relevancia, se potenciará y coordinarán sinergias con el fin de no realizar duplicidad ni tiempos en exceso de atención entre gremios, sindicatos, cámaras de comercio y asociaciones, a través de las siguientes acciones:

- a. Formalización de protocolos de colaboración en la planificación y el desarrollo de proyectos de fomento empresarial.
- b. Establecimiento de cronograma de reuniones habituales y formalización de mesas de debate sobre las necesidades del sector empresarial de la región.

Estableceremos las instancias y ambientes más favorables para vivir la cultura emprendedora y la innovación en cada comuna.

Se coordinarán acciones con la Institucionalidad de Fomento (CORFO, SERCOTEC, FOSIS e INDAP), la Corporación del Libertador y las Oficinas de fomento municipal, la realización de capacitaciones y talleres para el fomento de la cultura del emprendimiento e innovación, a través de acciones como:

- a. Desarrollo de programas de coaching emprendedor.
- b. Organizar seminarios, jornadas presenciales y foros de emprendimiento e innovación, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía.

- c. Promover e impulsar acciones que se orienten en generar una cultura y visión innovadora, sobre todo en emprendedores, emprendedoras y empresas de menor tamaño, que favorezcan su desarrollo, mediante el fomento de las habilidades directivas, la implementación de herramientas de gestión, así como el uso y desarrollo de las Tecnologías de la información y comunicación, en adelante TIC's.
- d. Apoyar la creación de redes de emprendimiento e innovación en sectores tecnológicos y emergentes.

Porque nadie se queda fuera, diseñaremos programas de fomento al emprendimiento orientado a grupos con dificultades de inclusión.

Se realizará coordinación con FOSIS, el Consejo Regional (CORE), la Unidad Social del GORE y los municipios de la región, de tal forma de privilegiar actividades de emprendimiento y autoempleo orientadas a la inclusión social a personas de sectores en riesgo de exclusión social como jóvenes con abandono escolar prematuro, personas en situación de discapacidad, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que salen de la prostitución, minorías étnicas, personas desempleadas de larga duración, desempleados y desempleadas mayores de 45 años, drogodependientes en recuperación y todos aquellos sectores que sufren una discriminación o una situación desfavorecida a la hora de buscar trabajo, se abordarán las siguientes acciones:

- a. Subsidios a proyectos de emprendimiento generados por personas pertenecientes a estos sectores, enfocados a su inclusión.
- b. Promoción de cursos y talleres de emprendimiento y autoempleo enfocados y especializados en los sectores desfavorecidos.
- c. Impulsar negocios inclusivos, iniciativas locales de empleo, emprendimientos en ámbitos de sectores emergentes como el turismo, servicios a la construcción, la atención a personas mayores y el medio ambiente.

Fortaleceremos y promoveremos oficinas de fomento comunal, para un desarrollo económico local, territorial y regional.

- a. Fortalecimiento de Oficinas de fomento productivo en las 33 comunas de la región, a través de la distribución adecuada de recursos territoriales en las zonas donde serían estratégicamente más necesarios y productivos.

- b. Desarrollar acciones formativas internas, que favorezcan la renovación de conocimientos, competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la innovación, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial y la creación y desarrollo de empresas.

Es hora de despegar e impulsar la región más allá de las fronteras.

A partir de los proyectos de conectividad binacionales (EBILEÑA), de la necesaria gestión del recurso y del talento humano mediante becas de especialización en el extranjero, la acción multisectorial en el ámbito internacional y la generación de una identidad regional reconocida en el mundo, concluyen en un conjunto de medidas cohesionadas con políticas públicas regionales posibles que permitan en el corto y mediano plazo enfrentar un entorno económico dinámico, obligando a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras a tener una visión cosmopolita y global, sin perder de vista las necesidades y prioridades del mercado local. Dado lo anterior se trabajará de manera paralela, por un lado la calidad y la formación del mercado de trabajo en la región, para responder adecuadamente a los retos esta economía globalizada; y por otro lado, construir un ambiente favorable para atraer inversión extranjera a la región. Se consideran las siguientes acciones:

- a. Se contribuirá a través de la Corporación del Libertador u otra instancia, dependiente del Gobierno Regional y su unidad de Internacionalización, a gestionar la presencia de empresas y entidades extranjeras que requieran conexiones comerciales y de intercambio de experiencias en la región.
- b. Se coordinarán acciones en conjunto con PROCHILE, una oficina de atención internacional para personas usuarias que quieran emprender e invertir en la región, con profesionales con formación y preparación ad hoc, con el fin de ofrecer información jurídica, financiera y en general de la gestión del entorno empresarial.
- c. Se promoverá la captación de talento que pueda agregar valor y mejora de la competitividad considerando el alcance internacional de las empresas de la región.
- d. Se creará una mesa de trabajo donde se establezcan objetivos, a corto, mediano y largo plazo, la ruta o mapa de acciones y la distribución del trabajo en el tema de internacionalización.
- e. Se realizarán acciones que promuevan la internacionalización de empresas, personas trabajadoras y estudiantes, a través de la creación y mantenimiento de contactos con entes internacionales de formación, emprendimiento e innovación.

- f. Se gestionará la búsqueda de contactos para la realización de proyectos transnacionales en ámbitos de emprendimiento, innovación, educación profesional y de pasantías o intercambio de experiencias.
- g. Se impulsará la creación de una red estable de cooperación territorial entre las Micro, pequeñas y medianas empresas, en adelante MIPYME, de la región, de manera que permita el intercambio de experiencias y facilite el encadenamiento productivo, el cooperativismo, programas de fomento, desarrollo de proveedores, entre otros, permitiendo incrementar la participación de las empresas.
- h. Realizar estudios de factibilidad para la atracción de posibles inversiones.

Estrategia Regional de Innovación (ERI) y Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

Actualmente la Región de O'Higgins cuenta con una Estrategia Regional de Innovación 2019-2027, en adelante ERI, debiendo revisarse su desarrollo reglamentario de manera que sea coherente con la última versión del 1 de marzo de 2018 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 y con los cambios experimentados en el país vertiginosamente en el último año, amén de la necesaria incorporación de la visión de los nuevos liderazgos regionales sancionados por la ciudadanía en virtud del proceso democrático de elección de Gobernadores Regionales.

Este Decreto contiene cambios claves institucionales que afectan directamente la implementación de la ERI, ya que en su Art. 18, sobre las nuevas funciones y atribuciones, amplía las competencias del Gobierno Regional en materia de fomento de las actividades productivas, citando textualmente que corresponderá al Gobierno Regional:

- a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional.
- b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda.
- c) Aprobar el plan regional de desarrollo turístico, con el objeto de fomentar el turismo en los niveles regional, provincial y local.

- d) Promover y diseñar, considerando el aporte de las instituciones de educación superior de la región, programas, proyectos y acciones en materia de fomento de las actividades productivas establecidas como prioridades regionales.
- e) Promover y apoyar, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional.
- f) Promover la investigación científica y tecnológica, y fomentar el desarrollo de la educación superior y de enseñanza media técnico profesional en la región, en concordancia con la política regional de fomento de las actividades productivas.
- g) Elaborar y aprobar la Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, la que deberá contener, a lo menos:
 - i. Los lineamientos estratégicos que en materia de ciencia, tecnología e innovación se establezcan para la región, debiendo considerar al efecto la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo propuesta por el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.
 - ii. Los ámbitos de acción que abordará la respectiva política regional junto con sus principales objetivos, actividades, criterios y prioridades presupuestarias.

Como detalla este Decreto con Fuerza de Ley, en su letra g), el Gobierno Regional tiene la atribución de “elaborar y aprobar la Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, esto implica la necesidad imperiosa de revisar y consolidar una nueva Estrategia Regional de Desarrollo con una visión integral, participativa y transparente, que dé coherencia a los contenidos de una ERI adecuada al nuevo contexto situacional, a la realidad particular de la región y actualice los planes actuales ya obsoletos, dado el nuevo escenario nacional y regional de descentralización y crisis sanitaria, nuevas demandas sociales y nuevas visiones que, como la nuestra en diversos ámbitos, se sumarán al debate de qué tipo de región queremos y qué contenidos deben acentuarse en materia de ciencia, tecnología e innovación, herramientas e instrumentos incluidos.

Actualmente es inaceptable que en la última década los recursos destinados al FIC Regional, en promedio alcanzan a un 15% de fondos asignados a Instituciones de la Región de O’Higgins y el mayor porcentaje, 85% aprox. (ver cuadro inversión FIC), son asignados a Instituciones fuera de la región, independiente de que los proyectos son de ejecución regional.

Estas solas cifras denotan un bajo posicionamiento, incentivo y pertinencia en el desarrollo de Políticas de Innovación que vayan avanzando con un real incentivo en el desarrollo de la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación regionales, lo que se posibilitaría en mayor medida si los recursos FIC fueran asignados en un mayor porcentaje a Instituciones ejecutoras propias de la región como la Universidad O'Higgins, CFT Regional, Corporaciones Regionales de Desarrollo, Centros de Investigación Regional, etc. Ello amén de la necesaria revisión que debemos hacer de la pertinencia de los proyectos ejecutados y del real impacto de los mismos para nuestra región en el fortalecimiento de las políticas de Innovación.

INVERSIÓN FONDOS FIC REGIÓN DE O'HIGGINS							
AÑO	O'HIGGINS (\$)	OTRAS REGIONES (\$)	TOTAL FIC (\$)	% REGIONAL	% OTRAS REGIONES	DURACIÓN MÁX.	INSTITUCIONES REGIÓN O'HIGGINS
2011	721.577.632	3.033.872.228	3.755.449.860	19%	81%	3 AÑOS	INIA
2012	245.000.000	2.376.972.419	2.621.972.419	9%	91%	3 AÑOS	INIA
2013	-	1.682.140.000	1.682.140.000	0%	100%	3 AÑOS	NO
2014	269.893.000	2.453.623.000	2.723.516.000	10%	90%	3 AÑOS	INIA
2015	1.181.098.000	4.816.180.000	5.997.278.000	20%	80%	3 AÑOS	INIA-CENTRO EVAL. ROSARIO
2016	882.598.000	2.293.500.000	3.176.098.000	28%	72%	3 AÑOS	CORPORACIÓN DEL LIBERTADOR-INIA-CENTRO EVAL. ROSARIO
2017	223.353.000	1.883.728.000	2.107.081.000	11%	89%	3 AÑOS	UOH
2018	971.460.000	4.397.063.000	5.368.523.000	18%	82%	3 AÑOS	UOH-U.TECNOLÓGICA INACAP
2019	598.550.000	3.105.534.000	3.704.084.000	16%	84%	SIN INFO	UOH

FUENTE: TRANSPARENCIA GORE O'HIGGINS 2020

Cabe destacar que esta Ley establece en su Artículo 68 bis.- que cada Gobierno Regional tendrá un Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, el que podrá ser constituido con participación ad honorem de integrantes de los sectores público y privado.

Este Comité tendrá como funciones asesorar al Gobierno Regional “en la identificación y formulación de las políticas y acciones que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación en la región, teniendo entre sus áreas de competencia aquellas que se encuentren relacionadas, entre otras, con la investigación científica, el capital humano y la innovación, así como la transferencia y difusión de tecnologías vinculadas a la innovación regionales.”

Asimismo, este Comité "elaborará una Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como las medidas y orientaciones de mediano y largo plazo en dicho ámbito para el desarrollo en la región."

La Ley señala explícitamente en su artículo 68 bis, último párrafo, al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, como el instrumento de financiamiento de proyectos que operacionalice entre otros, los objetivos del Comité y por ende a la ERI. Dicho artículo cita textual que “los recursos contemplados en el Fondo de Innovación para la Competitividad a nivel regional deberán ser invertidos en el financiamiento de convenios con servicios públicos nacionales o regionales, o con universidades, con la finalidad de ejecutar programas, estudios o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología.”

Por lo tanto, este Decreto con Fuerza de Ley al otorgarle al Gobierno Regional nuevas y más atribuciones, posibilitará consolidar una nueva Estrategia Regional de Innovación, integrando más fuertemente a los distintos actores del sistema regional de I+D+i, y donde promoveremos un mayor % de participación en la ejecución de proyectos con recursos FIC para Instituciones Regionales, revirtiendo la insostenible tendencia de una década, es decir, incrementando el magro 15% promedio actual de los fondos asignados a instituciones de la región de O'Higgins.

Propuesta consejo regional espacial/satelital, educación, ciencia, tecnología y emprendimiento espacial.

Visión: Constituirse en una de las Regiones de Chile con mayor uso del PIB en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Ya en el último trimestre de 2020, El Gobierno ha anunciado el inicio de un nuevo Sistema Nacional Satelital, en adelante SNS, la implementación de un Sistema Nacional Espacial con una nueva Gobernanza con la participación de 5 Ministerios: Ciencia y Tecnología, Defensa, Relaciones Exteriores, Transportes y Telecomunicaciones y Bienes Nacionales, anuncios que si bien no incorporan sectores claves estratégicamente, como el Ministerio de Agricultura o el propio a cargo de emergencias y catástrofes como lo es Interior y Seguridad Pública, abren una nueva oportunidad para todos los actores nacionales, Regiones incluidas, Academia, Industria Emprendedores, entre otros, para hacer uso de esta nueva fuente de recursos y aplicarla con decisión en el desarrollo regional para potenciar y preservar nuestros recursos naturales y garantizar una mejor planificación urbana.



Declaraciones Gubernamentales 10 Octubre de 2020:

<https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=166825>

<https://www.minciencia.gob.cl/noticias/presidente-pinera-anuncia-nuevo-sistema-nacional-satelital-chile-da-un-gran-salto-adelante-en-su-incorporacion-al-mundo-del-espacio>

https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/octubre/10_espacial/10_espacial.html

Anuncio de la Consolidación del Sistema Nacional Satelital

Con la experiencia, perseverancia y el apoyo de la Fuerza Aérea de Chile, las nuevas medidas para el Sistema Nacional Espacial permitirán que el país alcance una capacidad sostenida, coherente e integrada.

Efectivamente, el sábado 10 de octubre del año pasado, el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio fue el escenario escogido para impulsar el Sistema Nacional Espacial (SNE). La ceremonia, contó con la presencia de los Ministros de Defensa, de Transportes y Telecomunicaciones, de Ciencias Tecnología, Conocimiento e Innovación, del Comandante en Jefe de La Fuerza Aérea, parte del Alto Mando Institucional, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Armada de Chile, subsecretarios e invitados especiales.

Se anunció la puesta en marcha de un Sistema Nacional Satelital que va a coordinar e integrar los esfuerzos del Ministerio de Defensa, de la Fuerza Aérea de Chile y del Ministerio de Ciencias en beneficio de la defensa y seguridad, pero también de la ciencia y la economía.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General de Aire Arturo Merino Núñez, se mostró orgulloso de ser parte de un momento histórico para el país. "Estos 25 años de experiencia que ha tenido la Fuerza Aérea de Chile en el tema espacial nos ha permitido aportar a este nuevo desarrollo, el Sistema Nacional Satelital, que permitirá mejorar las políticas públicas del país, en directo beneficio en la seguridad y la mejor calidad de vida de los chilenos", señaló.

El Sistema Nacional Espacial estará integrado por una constelación de tres satélites, donde uno de ellos será construido en el país. Esta red satelital permitirá observar la tierra y a nuestro país bajo una amplia gama espectral de tecnología disponible en la actualidad.

Tendrá su centro de operaciones en la Base Aérea Cerrillos de la Fuerza Aérea de Chile, lugar donde se construirá próximamente una de las tres estaciones terrestres con que contará el sistema. Asimismo, el SNE, dentro sus ámbitos de acción, plantea el desarrollo de un Sistema Nacional Satelital (SNSAT), que comprende la generación de Información Geoespacial, a través de Estaciones Terrenas en el país, aplicaciones de uso público y geo portal web. También contempla la fabricación de Satélites desde la etapa del diseño, integración y certificación de nano y micro satélites.

La adquisición de un Satélite Nacional para la observación de la tierra y que reemplace al Fasat Charlie, el cual continúa operativo hasta la fecha, propiciará, también, el desarrollo de las telecomunicaciones Satelitales, a través de la implementación de un Centro Espacial Nacional que brinde infraestructura para el diseño, fabricación, ensamblaje, integración y operación de ingenios espaciales (satélites y cargas útiles / ópticos y de telecomunicaciones), con el fin de permitir la operación y el desarrollo de capacidades nacionales espaciales en el ámbito científico, académico y de la industria aeroespacial.

En definitiva, se generará un modelo de Institucionalidad Espacial Nacional colaborativo e integral con un marco institucional, normativo y presupuestario específico, permanente y complementario entre diversos ministerios que favorezca la integración efectiva de los actores, medios y capacidades espaciales nacionales. Al menos eso es lo que se ha planteado públicamente, pero esperamos y demandaremos se abra a la inclusión de las regiones que tienen, dadas sus competencias y atribuciones legales en materia de ciencias, innovación y tecnología, mucho que decir y aportar en este campo.

Ver link: <https://www.defensa.cl/noticias/presidente-pinera-presenta-el-nuevo-sistema-nacional-satelital/>

El Sistema Nacional Satelital (SNS) considera 9 grandes hitos:

1. En el plazo de un año aproximadamente un nuevo satélite reemplazará al Fasat-Charlie, el que ya cumplió su vida útil.
2. Se fabricarán y pondrán en marcha otros dos satélites para conformar una "constelación satelital". Una de las grandes novedades es que uno de estos satélites se construirá en Chile.
3. La información autónoma que entregarán estos tres equipos se complementará con otras constelaciones satelitales, lo que permitirá contar con una mayor gama de imágenes, recibidas con mayor frecuencia y a un menor costo.
4. Se habilitarán tres estaciones terrestres de control orbital en Santiago, Punta Arenas y Antofagasta. Esta última será móvil y se podrá desplazar hacia otras regiones de ser necesario.
5. Se construirán 7 micro satélites en Chile, en alianza con universidades, la industria nacional y el sector Defensa.
6. Se creará un Laboratorio de Construcción de Satélites y de Desarrollo de Tecnologías Espaciales, abierto a universidades y sector privado, coordinado por los ministerios de Defensa y de Ciencias.
7. Se crea un Centro Nacional Espacial y dentro de él operará un Centro de Procesamiento Avanzado de Data Geoespacial que contará con los computadores más avanzados del país.
8. Se crea un Geo portal web que permitirá el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles para dar acceso expedito al sector Defensa y Civil.
9. Se establece un modelo de gobernanza del sistema espacial chileno que incorporará una nueva institucionalidad que permita una coordinación e integración efectiva entre distintos servicios públicos y la participación del mundo académico y el emprendimiento nacional en materias espaciales.

Implicancias del Nuevo Sistema Nacional Satelital para el Gobierno Regional de O'Higgins.

Centro Espacial Regional O'Higgins.

En el contexto de estos anuncios creemos vital proponer que la Gobernación Regional del Libertador Bernardo O'Higgins implemente un centro espacial regional que permita:

- Coordinación: Con todos los ministerios involucrados para acceder a la tecnología espacial/satelital.
- Cooperación Espacial: Se propone Implementar convenios con agencias espaciales regionales e internacionales como, por ejemplo: NASA, ESA (Europa), ISRO (India), JAXA (Japón), CONAE (Argentina), AEB (Brasil), AEM (México), CNES (Francia), ISA (Israel), KARI (Corea del Sur), UKSA (Reino Unido). También se considera la obtención de cooperación con la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la ONU (UNOOSA) con sede en Viena, con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Grupo de Observación de la Tierra (GEO), ambos con sede en Ginebra, siempre con la debida coordinación con la Cancillería.
- Implementación Oficina de Geomática, encargada de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC's) y del procesamiento de las imágenes satelitales que se obtengan, con personal y equipamiento pertinente, donde se posibilite, según el ámbito de interés y necesidades, recibir, almacenar, procesar y distribuir a todas las dependencias regionales, provinciales y comunales, las imágenes satelitales que serán enviadas por los nuevos satélites chilenos y de otras constelaciones satelitales internacionales, **100% gratuitas**.
- Coordinación con la Universidad de O'Higgins, centros científicos regionales, empresas y grupos de interés para el proceso de diseño, fabricación, integración, prueba y lanzamiento de nano satélites tipo Cube Sat (Unidades de 10 cm³ y aproximadamente 1,3 Kg, similar al SUCHAI 1 lanzado por la U de Chile el 2017). Para esto se propone gestionar el acceso a la cooperación con otras Universidades chilenas.
- Uno de los aspectos técnico-operativos importantes de la presente propuesta de Gobierno de la Región de O'Higgins consiste en generar las acciones pertinentes para establecer, también, una alianza estratégica con la Fuerza Aérea de Chile, a través de todas sus unidades dependientes y con el Laboratorio Satelital Nacional que se pondrá en funcionamiento próximamente.
- Propondremos, además, implementar un Consejo Asesor Espacial/Satelital con la SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, ONEMI Regional, Universidad, Municipalidades y Medio Ambiente, para el aprovechamiento máximo de la tecnología satelital en labores de Planificación Urbana, Mitigación de Emergencia y Desastres Naturales, Forestal, Agricultura, Medio Ambiente, Recursos Hídricos, etc.

- Implementación de una Industria Espacial incipiente a través de emprendimientos locales y con apoyos internacionales.

Economía de la Región de O'Higgins y desafío satelital.

En la composición sectorial del producto interno bruto (PIB) regional destacan la actividad silvo-agropecuaria, la minería, el comercio y la industria manufacturera, que concentran más del 75% de la producción. La agricultura es una de las actividades económicas predominantes, especialmente la relacionada con el vino, el tabaco, los cereales, las hortalizas y los frutales, pero el sector económico más competitivo es el minero, ya que la región dispone de un rico yacimiento de cobre en las laderas andinas, a 2.500 metros de altitud, El Teniente, la mina subterránea de cobre más importante del mundo, cuya producción destaca a nivel nacional y que es orgullo de nuestra región.

La actividad industrial de la región se concentra, asimismo, en torno a la agroindustria y el sector de alimentos y bebidas. Existen plantas transformadoras de productos agrarios, como envasadoras de conservas, bodegas y fábricas harineras. La carretera Panamericana, el ferrocarril y varios oleoductos favorecen el desarrollo económico de la región.

El uso de la tecnología satelital, en particular de la observación de la tierra a través de imágenes de distinta resolución espacial y temporal, complementadas con sensores aerotransportados y el uso de drones permiten sacar el máximo provecho de los productos en las áreas de la agricultura de precisión, de la protección de las especies protegidas, en la minería y en todo el proceso de evaluación de impacto de nuevos proyectos.

Educación y Proyecto Satelital para la Región.

Siguiendo los pasos ya exitosos de las Universidades de Chile, Concepción, Federico Santa María, PUC de Santiago y Mayor, creemos que la Universidad de O'Higgins, con el apoyo y asesoría debida, puede perfectamente iniciar el desarrollo, construcción, integración, prueba y lanzamiento de un nano satélite tipo Cube Sat, el que puede alcanzar un costo de unos USD\$ 400.000 en un plazo de unos 3 a 4 años, aprovechando de iniciar los estudios de factibilidad para que nuestra Casa de Estudios tenga una carrera de pregrado en sistemas Aeroespaciales similar a la que ya inició la Universidad de Concepción el año 2002.

Dado lo anterior, se propone gestionar el acceso a la infraestructura del Laboratorio Satelital Nacional que estará disponible en las instalaciones de la FACH ya anunciadas.

También la presente propuesta considera recomendable analizar la factibilidad de incluir el ramo de Derecho Espacial en nuestra Casa de Estudios superiores, aunque sea como electivo y considerar la realización de diplomados y postgrados en Ingeniería Satelital y Derecho Espacial a través de alianzas con organizaciones no gubernamentales nacionales especialistas en la temática aeroespacial y otras universidades.

Será parte, también, de los desafíos de nuestra propuesta generar los contactos con organizaciones nacionales especializadas en la realización de actividades y proyectos tecnológicos espaciales, como son la Fundación Escuela para Astronautas en San Francisco de Mostazal, que está dedicada a niños y niñas motivados por la exploración espacial y el Centro Avanzado de Enseñanza Escolar STEM (Ciencia, Tecnología, Educación y Matemáticas, por sus siglas en inglés) que fue fundada el año 2006 y que reúne alumnos talentos de enseñanza media que desarrollan proyectos de construcción de nano satélites y que ya han ganado concursos patrocinados por NASA, CERN y otros.

Divulgación Científica-Tecnológica Espacial.

Propondremos que el Consejo Espacial/Satelital Regional tenga, también, a su cargo la implementación de Seminarios, Congresos, Conversatorios en las áreas Espaciales/Satelitales/Astronómicas y una participación destacada en las próximas versiones de FIDAE, así como el desarrollo de corto, mediano y largo plazo de una estrategia regional espacial, satelital y astronómica para la región.

Acuerdo de Colaboración del Centro Espacial de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins con la Fuerza Aérea de Chile y la nueva Gobernanza Espacial de Chile.

Se propone gestionar la firma de un convenio de colaboración con la Fuerza Aérea de Chile y con los nuevos Ministerios integrantes del sistema de Gobernanza espacial de Chile, constituido por: Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Defensa Nacional, Transportes y Telecomunicaciones, Bienes Nacionales y de Relaciones Exteriores, que permitan el óptimo uso de la Tecnología Espacial.

Acceso a Fondos Concursables en Ciencia y Tecnología.

Con esta organización espacial regional, se podrá tener acceso a fondos concursables de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de CORFO y de otras instituciones nacionales e internacionales que potencian y apoyan el desarrollo espacial y satelital y, en general, de la investigación en Ciencia y Tecnología.

Nuestra Visión para la Década 2020.

En la presente década Chile es un país que aún no aprovecha en plenitud los beneficios económicos y sociales derivados del uso del espacio, no obstante tener profesionales altamente capacitados, instituciones realmente motivadas en este campo y clara conciencia de las mayores oportunidades que para el desarrollo del conocimiento, la innovación y el emprendimiento nos abre una adecuada política espacial. Nuestra institucionalidad aún es precaria, los recursos aportados para ello aún no son suficientes y las regiones están, en general, al margen del desarrollo de esta área del saber humano.

Nuestro desafío es contribuir a engrandecer el desarrollo de esta poderosa herramienta, ser ejemplo del rol que las regiones pueden jugar y obtener para nuestra gente los mayores beneficios que se puedan conquistar de un área de la ciencia y del conocimiento humano que llegó pasar quedarse y cuya potencialidad y aplicación para El Progreso sin límites de la humanidad es incommensurable.

A N E X O

IMPACTO Y BENEFICIOS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA SATELITAL

<http://ingenieria.uchile.cl/noticias/148718/tecnologia-satelital>

Tecnología Satelital

Las observaciones basadas en el espacio han ido transformando nuestra comprensión de la Tierra, su entorno, el sistema solar y el universo en general. Durante las últimas décadas los observatorios espaciales se han vuelto más sofisticados y más complejos, con costos que, a menudo, ascienden a miles de millones de dólares. Aunque se espera que este tipo de misiones cada vez más sofisticadas continúe en el futuro, pequeños satélites, que van en masa entre 0,1 a 500 kg - desde los pico satélites (0.1-1 kg), hasta los nano satélites (1-10 kg) e, incluso, los micro satélites (10 kg-100 kg) - están ganando impulso como un medio adicional para abordar preguntas científicas de manera más rápida y asequible.

Satélites tipo Cube Sat.

Los Cube Sat son satélites muy pequeños construidos de forma estandarizada, lo que facilita su desarrollo. Este tipo de satélites se agrupan en unidades básicas dispuestas como cubos de 10 cm cúbicos, de 1 kg de peso o menos, los que se disponen y lanzan completamente cerrados en un contenedor en conjunto con otras unidades para formar un grupo de unidades más grande, actualmente estandarizada hasta en 16 unidades, número que representa el total de Regiones de Chile y que permitiría, en un Marivil lo sueño nacional, liderar un trabajo conjunto para todo el país en esta importante área.

El concepto de Cube Sat fue introducido formalmente en 1999 por grupos universitarios como una plataforma educativa, que buscaba brindar a los estudiantes experiencia práctica en la construcción, lanzamiento y operación de una nave espacial. Desde ahí, a partir de diferentes aplicaciones, se ha demostrado que los Cube Sat tienen un enorme potencial, pues comparten muchos factores de las innovaciones disruptivas que impulsan su desarrollo, tales como:

- Bajo costo de manufactura por estandarización de sus componentes y producción en masa, lo que se debe a la utilización de electrónica en miniatura, bajo la lógica de microprocesadores.
- Rápida mejora de sus capacidades posibles a partir de sus diversos usos de nicho en comunidades de investigación y áreas comerciales.
- Existencia de alta demanda en servicios de observación de la Tierra, en diversas áreas como la agricultura, meteorología y seguridad social, entre otras.

- Mejor precisión en las mediciones al trabajar en grupos, siguiendo la lógica de los procesadores paralelos y las granjas de servidores.
- Posibilidad asequible de lanzamiento a menor costo que los satélites convencionales, mayores en tamaño y sofisticación.

Un programa pionero de investigación basado en Cube Sat fue lanzado en 2008 dentro de la National Science Foundation (NSF), el equivalente a la chilena Conicyt. En particular, la División de Ciencias Atmosféricas y Geoespaciales de NSF fue responsable del primer soporte sistemático de las investigaciones científicas basadas en Cube Sat en Estados Unidos y condujo a un compromiso creciente con las universidades estadounidenses e internacionales. Además, un sector comercial en crecimiento para el uso de Cube Sat para las observaciones de la Tierra y la tele detección ha ayudado, también, a estimular rápidamente el desarrollo tecnológico.

La demanda comercial ha dado lugar a un rápido crecimiento a la industria de los proveedores de componentes. Estos usuarios y proveedores comerciales son ahora los principales impulsores del desarrollo de tecnología para Cube Sat, y muchas tecnologías o sub-sistemas pueden adquirirse de forma gratuita por grupos que buscan utilizar Cube Sat para abordar objetivos científicos y/o aplicaciones basadas en el espacio.

Por último, sobre las contribución de las Tecnologías Espaciales al desarrollo sostenible y las ventajas de la colaboración internacional en la investigación sobre este ámbito es bueno tener presente los análisis y prioridades de Naciones Unidas y su Consejo Económico y Social, pues permite comprender a cabalidad el impacto de esta área de la ciencia y la tecnología en el mundo. Acompañamos el link.

https://unctad.org/system/files/official-document/ecn162020d3_es.pdf

PACTO POR EL EMPLEO

El fortalecimiento y estímulo al empleo constituye uno de los pilares fundamentales de este nuevo Gobierno Regional, por lo tanto, se desarrollarán propuestas en este ámbito con un horizonte al año 2025.

Un proyecto compartido para apoyar a las empresas de menor tamaño y generar empleos dignos en la región, con perspectiva de género.

La reactivación económica debe generar nuevas empresas y el mantenimiento de las mismas debe favorecer la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, de acuerdo a las realidades de los distintos territorios. La coordinación eficaz entre FOSIS, SERCOTEC, CORFO e INDAP, en conjunto con el Consejo Regional y los Municipios, resulta esencial para fortalecer las acciones actuales y promover nuevas acciones, entregando herramientas de apoyo que permitan conseguir resultados exitosos a través de potenciales Startup, Capitales Semillas, Centros de Negocios, Asesorías y Capacitación, y subsidios a proyectos, entre otros.

Al mismo tiempo, es importante consolidar respaldos a aquellos sectores estratégicos de la región, como el Turismo, Comercio, Agroalimentos, Servicios a la minería, y aquellos emergentes como la construcción y servicios avanzados de apoyo, como transmisores de la innovación, que agregan valor y repercuten positivamente sobre el tejido socioeconómico de la región, beneficiando y dinamizando la economía local. En este sector se encuentra la mayoría de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), cooperativas y gremios vinculados con el empleo, el emprendimiento y muchas de las actividades tradicionales de la región, por lo que se realizarán las siguientes acciones:

1. Se incorporará la variable de género expresamente, en cada una de las líneas de apoyo a la generación del empleo y al emprendimiento. La precarización del empleo femenino y la desigualdad en el acceso al financiamiento público y privado que afecta a la mujer, estará en el centro de la estrategia regional para un crecimiento económico con equidad, tomando en cuenta la caracterización socioeconómica, situación familiar y competencias laborales de mujeres y hombres de la región en edad productiva.
2. Se establecerá la coordinación de mesas de trabajo intencionando la paridad de género, entre FOSIS, SERCOTEC, CORFO, INDAP, gremios empresariales y de trabajadores, para la determinación de objetivos de corto, mediano y largo plazo.
3. Se realizará un diseño y desarrollo conjunto de planes y programas de formación y asesoramiento directo a emprendedores y emprendedoras, con charlas y talleres de emprendimiento y autoempleo, a través de instituciones de educación como la Universidad O'Higgins y otros IP y CFT regionales, para grupos de emprendedores, emprendedoras, asociaciones gremiales y otros agentes sociales que los soliciten.

4. Se incentivará la creación de empresas en los sectores estratégicos a través de subsidios de instrumentos como Capital Semilla, proyectos de innovación, asesorías jurídicas para la creación de empresas, entre otros.
5. Se relevarán acciones dirigidas a la creación de mipymes, de comercio local o directo (comercio, delivery, servicios de apoyo, etc.) y de todas aquellas actividades que aporten beneficios directos al tejido empresarial y laboral de la región.
6. Se apoyará la creación de redes de emprendimiento, el intercambio de información y el aprovechamiento de sinergias entre las empresas, a través de la creación y gestión de plataformas digitales, el fortalecimiento de la unidad de vigilancia tecnológica, observatorio laboral, la puesta a disposición de espacios e infraestructuras para reuniones y encuentros periódicos de actualización, coordinado con la Corporación de Desarrollo del Libertador u otra dependiente del Gobierno Regional.
7. Creación de reconocimientos dirigidos a las mujeres, hombres de éxito, empresas y proyectos empresariales de la Región, principalmente aquellos proyectos que demuestren resultados positivos en el tejido socio-económico local y entre las agrupaciones más desfavorecidas.

Crédito rotativo para mujeres

Programa Desafío Mujer

Según el informe de género en el sistema financiero año 2020, de la Comisión para el mercado financiero de Chile, CMF, en relación a la integridad financiera, las mujeres de manera sistemática presentan un comportamiento ejemplar respecto a los indicadores de morosidad en rangos mucho menores a los de los hombres.

(fuente: http://www.cmfchile.cl/portal/estadisticas/606/articles-38741_recurs_1.pdf)

Lo anterior nos motiva a generar cambios significativos y a dar otra vuelta de tuerca, ya que son cada vez más las mujeres que comienzan a tomar la iniciativa de crear y desarrollar sus propios negocios o de manera asociativa, pero no siempre encuentran el apoyo financiero que necesitan.

Reconociendo la importancia de la participación de las mujeres no solamente en la economía familiar, sino también en los negocios, nuestro futuro Gobierno Regional creará el **Programa Desafío Mujer** que entregará créditos rotativos a mujeres emprendedoras, el cual será implementado a través de la Institucionalidad de Fomento Productivo como Sercotec, CORFO, FOSIS y/o Corporaciones dependientes del Gobierno Regional.

El Programa Desafío Mujer entregará préstamos con \$0 de interés, con montos evaluables y no concursables desde \$50 mil hasta \$20 millones, de acuerdo a la capacidad de pago de cada una, en cuotas de corto y/o mediano plazo, con el fin de dar oportunidades reales a sus legítimas aspiraciones, promover el desarrollo y competitividad de los negocios de mujeres emprendedoras, porque sabemos que las soluciones deben ser efectivas, ágiles y rápidas y no jugar con las expectativas asistencialistas de concursos donde unas ganan y otras pierden y con ello a veces las esperanzas y necesidades inmediatas se ven truncadas porque simplemente los fondos no alcanzan para todas.

Creemos firmemente en la capacidad de emprendimiento y éxito que las mujeres impregnán a cada acción de emprendimiento que enfrentan, es por eso que nuestro futuro Gobierno Regional está convencido y comprometido con nuestras mujeres emprendedoras de la Región de O'Higgins.

PROGRAMA DE VIVIENDA

Propuestas en el ámbito de la ciudad, la vivienda y el territorio.

El proceso de descentralización que se iniciará con la elección de los Gobernadores Regionales plantea el desafío de cómo pensar el desarrollo del territorio para lograr que el crecimiento pueda llegar a todas y todos los habitantes de la región.

Adicionalmente, y en el marco del camino hacia la elaboración de una nueva Constitución, creemos que el derecho a la vivienda digna, a la ciudad y a un ambiente libre de contaminación, serán aspectos que sin duda estarán presente en la futura Carta Fundamental que regirá la convivencia de las/os chilenas/os.

Nuestra Región de O'Higgins posee características que es necesario tener presente al momento de diseñar la intervención en el ámbito de ciudad, vivienda y territorio.

Con una población cercana al millón de habitantes (proyección 2020), siendo la sexta región más poblada del país, su relación entre lo urbano y lo rural nos sitúa por debajo del promedio nacional de población que habita en las ciudades, condición que debe verse, también, como una oportunidad para detener la migración campo ciudad a través de la adecuada implementación de políticas públicas que permitan un desarrollo equitativo donde se reconozcan esas diferencias.

Algunas de las principales situaciones que se conocen en la aplicación de los programas de vivienda del Minvu están referidas a los plazos en que las familias logran acceder a sus viviendas o subsidios de mejoramiento o ampliación.

Si bien la normativa vigente establece que los subsidios se otorguen una vez que se tengan las certezas de que los proyectos son viables social, técnica y financieramente, y dadas experiencias anteriores donde no se siguió este procedimiento, quedando miles de subsidios en el aire y sin ejecución, se comparte que es una buena manera de asignar los recursos.

Sin embargo, es necesario identificar en qué partes del proceso el Gobierno Regional puede apoyar de mejor manera el camino que recorren las familias para la obtención de las respuestas que buscan en esta materia, pues no es aceptable, y no lo vamos a tolerar, el que tengamos comités habitacionales con más de una década de existencia sin una solución real y definitiva a su legítima aspiración de la casa propia, contribuyendo a un incremento del déficit de viviendas y entorpeciendo, cuando no deteniendo, el virtuoso círculo de generación de riqueza que los proyectos habitacionales aportan tanto a las familias que dejan de pagar arriendo o vivir de allegadas, como a las decenas, cuando no centenas, de trabajadores que por cerca de 18 meses en promedio acceden a una fuente laboral digna y esencial para el sustento de sus propios hogares. Y ello, sin contar con la gran activación en el comercio local y regional que cualquier proyecto habitacional produce dada la demanda de todo tipo de insumos directos para las faenas e indirectos de las más diversas especies por el mayor poder adquisitivo permanente que este tipo de iniciativas generan en la economía local.

Gestión de suelo.

La adquisición de los terrenos normalmente son parte de los costos que se deben financiar con los subsidios que obtienen las familias. Aunque en muchos casos el valor del suelo logra incorporarse a la estructura de costos de los proyectos, los plazos en que se puede, finalmente, suscribir la compraventa provocan que los propietarios, muchas veces, se desistan de la venta o cambien las condiciones con lo cual se pierde todo el trabajo realizado hasta ese momento.

Se propone, por tanto, una política regional de gestión de suelo a partir de un trabajo coordinado con los Municipios, el MINVU y el Gobierno Regional orientado a:

- Identificar recursos de todas las instituciones que se puedan destinar a la adquisición de terrenos en una etapa temprana de los procesos de desarrollo de los proyectos, comprometiendo desde el Gobierno Regional un fondo de, a lo menos, 20 mil millones de pesos (5000 millones de pesos por año) para potenciar lo anterior.
- Apoyar desde los organismos técnicos, la evaluación permanente de terrenos con aptitud habitacional fomentando, principalmente, la integración urbana de manera de evitar la concentración de un sólo tipo de programa. Esta condición debe tener una mayor preponderancia en las comunas con mayor población de la región.

Territorio operacional y capacidad de abastecimiento de agua.

Junto con la necesidad de contar con suelo para la construcción de los proyectos habitacionales, en los últimos años se ha podido observar que la factibilidad de agua potable para dotar de ese elemento a las futuras viviendas es cada vez una mayor condicionante frente a su escasez.

En las zonas urbanas donde el abastecimiento está dado a través de empresas concesionarias, es posible observar que existe un rezago entre los límites urbanos y el territorio operacional de estas empresas, lo que conlleva en desaprovechar terrenos bien ubicados y con muy buen potencial para la construcción de viviendas, por lo que se hace necesario establecer una adecuada coordinación entre el organismo regulador (Superintendencia de Servicios Sanitarios), las propias concesionarias y las autoridades responsables de la planificación territorial.

En el ámbito rural, son los Comités de Agua Potable Rural y las Cooperativas de Agua Potable Rural (APR), los organismos que juegan un importante rol para dotar del vital elemento a extensos territorios donde la baja densidad y la dispersión de las viviendas dificultan que estas instituciones puedan hacer frente a una constante demanda por la construcción de nuevas casas en todos los sectores de la región.

Se pueden apreciar dos ámbitos donde estos organismos requieren de un apoyo permanente para que puedan dar una adecuada respuesta al crecimiento que experimentan los poblados: i) por un lado muchos de estos sistemas de agua potable fueron creados con una capacidad muy limitada y con una infraestructura mínima en cuanto a redes de distribución, almacenamiento y captación, por lo que es necesaria una adecuación y aumento de estándar y capacidad que les permita proyectarse en un horizonte de mediano plazo para que no se transformen en un impedimento para el adecuado desarrollo de los territorios; ii) el calentamiento global y el cambio climático ha comenzado a evidenciar, con un profundo dramatismo, el agotamiento de las fuentes de extracción de agua, produciendo no solamente la imposibilidad de ofrecer el servicio a nuevas familias sino que la carencia de suministro en algunas épocas del año para los hogares que hoy se encuentran conectados a la red existente.

Por lo anterior resulta relevante poder **contar con un catastro detallado de la capacidad de cada uno de estos APR** y, también, con la información territorial sobre demanda habitacional que en muchos casos corresponde a familias organizadas, que cuentan con terreno e, incluso, con subsidios otorgados, pero que no logran avanzar por no contar con factibilidad sin condiciones de agua potable. Existe aquí, como podemos apreciar, una fuente no menor de recursos ya asignados por el estado y no materializados que debemos rescatar a la brevedad, por lo que en la parte de infraestructura de nuestros programa de Gobierno Regional abordamos en detalle este trascendental desafío.

Construcción sustentable.

Chile ha concurrido a la firma de acuerdos internacionales orientados a la disminución de los niveles de producción de gases que provocan el efecto invernadero. Si bien son variadas las acciones que se deben llevar adelante para lograr los objetivos planteados, sin lugar a dudas, la construcción de la ciudad, incluidas las viviendas deben tener este enfoque.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha venido impulsando una serie de medidas para que sus diferentes programas habitacionales se orienten hacia una construcción sustentable, más allá de la incorporación de la eficiencia energética para la provisión de agua caliente o de electricidad.

Desde el Gobierno Regional es necesario apoyar para que el avance en esta materia sea cada vez más rápido y para lo cual resulta relevante poder incentivar la construcción con materiales o sistemas constructivos que presenten mejores condiciones no sólo para la disminución de la producción de CO₂, sino que, también, aporten en su eliminación, como son la madera o sistemas industrializados que disminuyan los tiempos de construcción y reduzcan la producción de desechos, entre otros parámetros.

Es indispensable que como región podamos definir cuál es el estándar que queremos alcanzar en esta materia para poder fijar las brechas con los actuales instrumentos que tiene el MINVU e impulsar acciones consistentes que permitan complementar los recursos o las gestiones para alcanzar lo que definamos como territorio.

En esta materia se impulsarán proyectos pilotos o detonantes que permitan aportar a las políticas públicas para su adecuación y mejora constante.

Planes de descontaminación atmosférica.

La región y, muy especialmente, la comuna de Rancagua han sido identificadas como uno de los territorios más contaminados, y cuya causa se debe principalmente al uso de la madera como fuente de energía para la calefacción domiciliaria.

Si bien en materia de vivienda, el Plan de Descontaminación Atmosférica, vigente en la región, ha permitido la adecuación de viviendas construidas antes del año 2007 a los estándares de adecuación térmica que se han ido estableciendo en el país, resulta relevante poder determinar si ha existido equidad territorial en la aplicación de los subsidios.

Se buscarán los incentivos para que la generación de la oferta pueda ser impulsada por los mismos municipios o se propiciarán alianzas con organismos privados que permitan que este tipo de intervenciones puedan estar presentes en las 17 comunas que cuentan con el PDA.

Adicionalmente, y mientras no estén vigentes las nuevas normas de acondicionamiento térmico, se solicitará al MINVU que los estándares que hoy se aplican a las comunas del Plan de Descontaminación puedan ser aplicados en cualquier construcción de vivienda nueva de la región.

Instrumentos de planificación territorial.

La correcta planificación territorial puede impulsar un desarrollo urbano con las condiciones para una mejor calidad de vida de los habitantes de la región.

Que cada comuna de la región cuente con un instrumento de planificación territorial actualizado a los desafíos de crecimiento, que asegure oportunidades de desarrollo evitando situaciones de segregación y que permita dar certezas jurídicas para la generación de inversiones son metas prioritarias que serán impulsadas desde el nuevo Gobierno Regional que esperamos encabezar desde mayo del presente año.

Uno de los temas que deben propiciar los Planes Reguladores Comunales, y que están asociados tanto a la gestión del suelo como al aumento de su valor, está referido a la **densificación de los conjuntos habitacionales** principalmente en ciudades de mayor tamaño, desafío que se encuentra a medio camino no obstante existir instrumentos normativos y de política pública para posibilitar su debida y pronta concreción.

Mesa de gestión de proyectos.

El desarrollo de proyectos para la construcción de viviendas que permitan disminuir el déficit habitacional presente en la región, muestran un factor común indistintamente del tamaño del conjunto habitacional, su ubicación geográfica o si se trata de sector urbano o rural, a saber: el largo tiempo de espera, a veces, casi tormentoso para que las familias puedan ver cumplido su anhelo de tener su casa propia. Hemos encontrado cientos de familias que comenzaron su peregrinar con las mamás con sus bebés en los brazos y que terminaron recibiendo sus viviendas con sus hijos ya grandes o, incluso, trabajando y formando otra familia.

Aún cuando los distintos programas habitacionales tienen una normativa, definición de estándar y listas de chequeo bien definidas, los plazos desde que las familias se organizan y hasta que reciben sus viviendas son extremadamente excesivos para la urgencia que significa superar las condiciones de hacinamiento, el aumento de campamentos y vivir en condiciones que no permiten un adecuado desarrollo de las personas y sus familias, acentuando aún más las inequidades presentes en nuestro país.

Muchos de estos tiempos eternos por el que deben transitar las familias y los proyectos están dados por la burocracia que posee cada uno de los organismos públicos y privados que tienen participación en estos procesos; y, también, por lo que consideramos asimetrías de requisitos con manifiestas inconsistencias jurídicas que no se pueden, simplemente aceptar.

Por ejemplo, la modificación o intervención de cursos de agua, tan comunes en una región tremadamente agrícola significan meses de tramitación. O, también, la generación de las condiciones que permitan contar con una factibilidad de agua potable favorable requieren de inversiones que van más allá de los financiamientos disponibles para la construcción del respectivo conjunto habitacional. Y en el extremo, tenemos requisitos de cálculo estructural que deberían hace mucho estar vetados a la competencia de revisión por el SERVIU, pues mientras tales cálculos son una exigencia para los programas habitacionales de la vivienda económica social sin de duda, ello no se exige para los programas habitacionales de integración social que, también, tienen un porcentaje de viviendas económicas sociales sin deuda.

Por esta razón, pretendemos generar una mesa de trabajo y coordinación regional público privada que pueda conocer de los distintos impedimentos para el correcto avance en el desarrollo de los proyectos, con capacidad para poder proponer acciones concretas entre los distintos actores involucrados, correctivas de los obstáculos ya detectados y por detectar y que retrasan de manera injusta, injustificada y dramática la concreción de miles de soluciones habitacionales en nuestra región.

Fiscalización, ocupación de viviendas y apoyo a mujeres jefas de hogar.

Un déficit recurrente en la política habitacional, lo constituye el área de fiscalización del SERVIU, pues para nadie es un misterio que años de esfuerzos de las familias e importantes recursos comprometidos por el Estado suelen ser burlados y quedar en tierra de nadie cuando, después de la entrega de las viviendas, nos encontramos con unidades vacías o, en el extremo del engaño, con una habitabilidad de bienes muebles, muebles, lámparas, cortinas, etc., pero no personas, ni familias beneficiarias de los subsidios.

El SERVIU, en lo que se justifica, también, nuestra apuesta por su traspaso al Gobierno Regional, no ha sido capaz de evitar esta burla, reacciona tarde y escasamente y se pierden, permanentemente, unidades que se convierten en fantasmas con techo, en espera del transcurso de los cinco años de prohibición -plazo de prohibición de arriendo y enajenación- y del aumento del valor del inmueble, más que en la concreción, en dichos casos, del anhelado y legítimo sueño de la casa propia.

Implementar, por tanto, un programa especial de fiscalización y, eventualmente, un aumento del plazo de las prohibiciones de enajenación y arrendamiento en aquellos proyectos en que aplique nuestro instrumento de compra de terrenos para proyectos habitacionales, es una de nuestras propuestas. Propuesta que tendrá mayores posibilidades de éxito, en la medida que el SERVIU sea parte del Gobierno Regional. Lo anterior, permitirá la reasignación de estas “viviendas fantasma” a familias que verdaderamente lo requieran, donde las mamás solteras y las jefas de hogar serán una prioridad, junto a los niños que ellas aman, protegen, crían y educan.

Violencia de género y apoyos reales, no quimeras.

Hoy en día, la violencia intrafamiliar ha alcanzado un permanente tratamiento de condena pública, al que nos sumamos plenamente, pero su persecución penal, atención, apoyo y acompañamiento a víctimas, incluido gestión policial, escapa de las competencias del GORE, pues mientras la primera es de competencia exclusiva del Ministerio Público, el Orden y Seguridad pública seguirán en manos del Ministerio del Interior; y, en las regiones, en manos de los respectivos delegados presidenciales.

Nuestras mujeres víctimas de violencia intrafamiliar no requieren de duplicidad de funciones ni floridos discursos carentes de contenido en ayuda real, dentro del ámbito de las competencias que a cada autoridad le corresponde; menos aún, por cierto, de la repetición de propuestas que son más bien lugares comunes que soluciones reales y que veremos muy en boga por estos días.

Por todo lo dicho y, en el marco del programa de fiscalización de viviendas sin uso que implementaremos, priorizaremos la asignación de las viviendas vacías para las mujeres víctimas de la violencia de género, de manera de otorgarles adecuado refugio a ellas y sus hijos, proveyéndolas de autonomía, cuya carencia es la primera limitante que deben superar para alejarse de su victimario y poner término al ciclo de violencia en que se encuentran, muchas veces, prisioneras y sin posibilidad de escapatoria, precisamente, por carecer de una vivienda para ellas y sus hijos y padres dependientes.

Dicho programa de fiscalización debe, por tanto, ir de la mano de un convenio entre el Gobierno Regional, el SERVIU, SERNAMESG y el Ministerio Público, a objeto de permitir su implementación y complementar la estadía en refugios temporales o casas de acogida, habitualmente sobrepasados en su capacidad, según lo solicite la víctima o el propio persecutor penal.

Ampliamos así la política habitacional a un área sensible que requiere de soluciones y no palabras, de acciones de política pública concreta y no de quimeras y lugares comunes, contribuyendo de manera decidida y proactiva al apoyo que requieren nuestras mujeres, niñas y niños; y, adultos mayores, también víctimas del ciclo de la violencia intrafamiliar.

Un parque una laguna para mi comuna.

Creemos, finalmente, que la concreción del traspaso propuesto y la firma de un convenio de programación como el descrito, en sus grandes líneas, permitirá desarrollar una política pública de mejora aún mayor de la calidad de vida de nuestros habitantes, concretamente, la de aportar a cada una de nuestras comunas un parque y una laguna conjuntamente con el diseño de un programa de conservación de plazas y áreas verdes que permita rescatar el espacio público para la gente y la vida en comunidad para nuestra sociedad. Por cierto lo anterior sobre la base de un compromiso de todos, donde la sola capacidad de organización de comités o grupos de conservación y cuidado por los vecinos será el determinante de la prioridad de asignación de los proyectos, conjuntamente con el compromiso municipal por la asistencia técnica, el suministro de herramientas e insumos y el diseño y formulación de los proyectos respectivos escuchando a los vecinos.

Renovación urbana.

La región de O'Higgins y, muy especialmente, las comunas de Rancagua y San Fernando tienen una alta presencia de conjuntos habitacionales construidos en los primeros años del retorno a la democracia y que tenían como objetivo hacer frente al alto déficit habitacional que en aquellos años tenía el país.

Este tipo de desarrollo se centró, por tanto, en la necesidad de proveer una vivienda, pero descuidando los parámetros como la densidad adecuada, dotación del equipamiento necesario, áreas verdes reales y su sustentabilidad incluidas; y, por sobre todo, superficies y estándares de viviendas verdaderamente dignos.

Por lo mismo, desde hace ya varios años que se vienen evidenciando en todo el país, y nuestra región no escapa a dicha realidad, los efectos negativos en el desarrollo social como el hacinamiento y la inseguridad, entre otros.

Se requiere, por tanto, identificar con urgencia los sectores donde se necesita desarrollar un proceso de renovación urbana que sea elaborado en conjunto con las familias y actores locales y que permita identificar las mejores condiciones y usos que pueden generarse en este proceso.

La reconversión de las unidades habitacionales dotándolas de los estándares adecuados, ampliaciones incluidas, acompañadas del fortalecimiento de las políticas de arriendo como complemento indispensable de tal reconversión, son algunas de las alternativas que se presentan en este tipo de intervenciones y que no pueden, a nuestro juicio, estar ajenos a una política habitacional más integral y que se hace cargo de las externalidades que se han ido generando en el tiempo.

Para ello trabajaremos de la mano de las mujeres de estos sectores quienes mejor que nadie conocen y valoran la importancia de las temáticas de vivienda, levantado con ellas y los respectivos dirigentes las soluciones que sean indispensables y urgentes de implementar.

Convenio de programación y traspaso del SERVIU.

Implementar los desafíos anteriores con un mayor sentido de urgencia del que a la fecha han tenido y donde sentimos que gobierno a gobierno se disputa una supremacía casi infantil por la temática habitacional, con reserva normativa de rango ministerial y administrativo que debiendo otorgar mayor celeridad a la concreción de las iniciativas se transforma en un constante avanzar y retroceder, nos lleva a tener la firme y total convicción de que para poder avanzar de verdad se requiere traspasar al Gobierno Regional de O'Higgins, con extrema urgencia, el SERVIU, competencia que fundamentaremos en la urgente necesidad de una planificación territorial totalmente descentralizada y en la imperiosa necesidad de potenciar un trabajo mancomunado con los Municipios de nuestra región, para lo que es vital e imperioso contar con la institucionalidad que posibilita lo anterior.

Nuestro foco estará puesto, desde el primer minuto, en la concreción de soluciones que son verdaderamente importantes para las familias de nuestra región y la casa propia es por lejos el anhelo primordial para cualquier familia. Pero junto con ello es vital poder contribuir a mejorar la calidad de las viviendas actuales y de sus entornos y ahí, nuevamente, los instrumentos del SERVIU son esenciales y en ello como en ninguna otra área, la confluencia de intereses y herramientas con los Municipios son evidentes.

Sobre esa base plantearemos la urgente necesidad de un CONVENIO de PROGRAMACIÓN con el Ministerio de Vivienda que permita: a) potenciar nuestro fondo para la adquisición temprana de terrenos para la construcción de viviendas; b) que posibilite constituir equipos profesionales que permitan reforzar tanto la evaluación pronta de terrenos con aptitud habitacional como acelerar la revisión de los proyectos y la determinación de los condicionantes que deben ser salvados para una mayor prontitud de las distintas iniciativas; c) e, incluso, con capacidad para proponer cambios normativos que permitan agilizar aún más la política habitacional del país.

TRANSPORTE, CONECTIVIDAD REGIONAL, TURISMO Y OOPP.

Una nueva estrategia de desarrollo regional.

PARTE GENERAL

Nuestra Región requiere una mirada integral en materia de transporte público, que tenga por objeto no sólo el diseño, implementación y promoción de un transporte público de calidad, seguro, confortable, universal, amigable con el medio ambiente y de costos accesibles para toda la población, sino que, por sobre todo, contribuya a la verdadera integración del territorio regional en los poco más de 16 mil kilómetros cuadrados que lo constituyen, rol fundamental a asumir por la nueva gobernanza regional que implica la elección por la ciudadanía de la máxima autoridad regional el próximo 11 de abril del presente año: el Gobernador Regional.

Por lo anterior hemos asumido el desafío, ya hace algunos años, de promover el real desarrollo del modo ferroviario en sus diversas expresiones, única forma de lograr una política pública de transporte público para la región del Libertador Bernardo O'Higgins verdaderamente integral, con visión de futuro y que responda a los desafíos medioambientales que nuestra Región, el país y el mundo nos demandan.

Las regiones distintas a la Metropolitana no pueden seguir esperando las escasas compensaciones, sacadas con esfuerzo, para tratar de equilibrar la dispar y excesiva concentración de recursos en transporte público en la capital, lo que ha llevado prácticamente al monopolio de dicha zona en el desarrollo del tren subterráneo y el abandono total del modo de transporte ferroviario hacia el norte y la entrega de sólo modestos sistemas hacia el sur y en un par de regiones como la del Bío-Bío y Valparaíso. Y aún en esos casos sin la inversión de recursos y el modelo de negocios adecuado como el que se observa en la capital, donde las millonarias inversiones se suceden directamente por el Fisco, socio estratégico de Corfo y principal accionista de Metro SA, para entregar llave en mano nuevas líneas de metro todas las décadas, superando ya el año 2007, con el inicio del sistema de transportes metropolitano de dicha Región, los 600 millones de viajes anuales. Dicha importante cifra parece insignificante si pensamos que en el año 2018 se pasaron los 721 millones de pasajeros transportados por la empresa Metro SA.

El costo del kilómetro de Metro en la capital es del orden de los US\$100 millones y el de cada estación del orden de los US\$20 millones y si se trata de una intermodal puede acercarse a los US\$50 millones, ello según información oficial de la propia empresa Metro SA. Sólo la futura Línea 7 que unirá Renca con Vitacura y Las Condes significará una inversión de US\$ 2.598 millones en una extensión aproximada de 25 kilómetros.

Ni el conjunto del resto de las 15 regiones de Chile podrían siquiera soñar con sumar una inversión de esa envergadura para sus territorios en materia ferroviaria, acreditando ello, indubitablemente, el desigual trato que existe para con las demás regiones de Chile, generándose una manifiesta desigualdad de política pública de transportes asfixiante e insoportable y de un daño país incommensurable, pues ello termina redundando en la existencia y consolidación de dos Chile, en la profundización de las diferencias por territorio y en un manifiesto perjuicio para los propios compatriotas que viven en la zona metropolitana al generar los incentivos perversos, desde el propio Estado, para el continuo desplazamiento hacia la capital y el debilitamiento, cuando no el abandono, de la vida en las demás regiones del país.

En efecto, según el último censo del año 2017 la región Metropolitana superó los siete millones de habitantes - 7.112.808 -, con una densidad de 461,77 habitantes por kilómetro cuadrado en un territorio, el más pequeño del país, de sólo 15.403,20 kilómetros cuadrados. Nuestra Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en cambio, posee una población de tan sólo 914.555 personas en un territorio de 16.387 kilómetros cuadrados de extensión, lo que acredita con claridad, no obstante no ser una de las regiones de menor población, el dañino proceso de concentración poblacional que experimenta nuestro país.

En ese contexto y frente a esa palmaria realidad de desigual política de transporte público y, muy especialmente, ferroviario entre la capital y el resto de las regiones de Chile, proponemos reivindicar el modo ferroviario como el sistema de integración del territorio de la región, su adecuado desarrollo productivo y la consolidación en el acceso a sus rutas de interés turístico, histórico y patrimonial, herramienta esta última que consideramos debe ser el nuevo y principal motor del desarrollo pleno de la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Para lo anterior hemos ya a fines del año 2015 comenzado a modelar el desarrollo de un Tranvía para la conurbación más importante de la zona: Rancagua-Machalí. Ello en el ámbito de la ley de concesiones del MOP y mediante una iniciativa privada que hemos propuesto lidere CKC Infraestructura Sustentable, dada su experiencia en el área concesiones, consultora que ha asumido el desafío de esta idea privada como proponente y a la que hemos convocado transversalmente a todos los actores políticos, sociales y culturales de la zona, pues en iniciativas como estas se debe disponer de la más absoluta transversalidad, colaboración y participación, tanto de la ciudadanía como de sus autoridades locales y regionales.

En menos de 5 años hemos ya logrado, en conjunto con CKC y el apoyo transversal de las autoridades de la zona, calificar técnicamente el proyecto en el área de concesiones del MOP, obteniendo el año 2018 su declaración de interés público por el concejo de concesiones del MOP, el año 2019 las resoluciones respectivas de los términos de referencia de las ingenierías y estudios de todo tipo a desarrollar, ello conjuntamente con la valorización de los mismos, otorgándose por el proponente las boletas de garantía exigidas según el Reglamento MOP y comenzando la etapa de estudios y anteproyectos, alternativas de trazados incluidas, que en su primera etapa concluyeron el año 2020, dando paso a la segunda etapa y final, a partir del año 2021, de estudios y anteproyectos, pre-ambientales incluidos, del proyecto de Tranvía o Ebus o Funicular para la conurbación Rancagua-Machalí.

Nuestro programa de Gobernanza Regional, por tanto, no es una simple promesa de desarrollo de un sistema de transportes público moderno, eficiente, no contaminante y de integración territorial integral, capaz de aportar a la conectividad real y de mejorar exponencialmente la calidad de vida de nuestros habitantes. Es eso y mucho más que eso, pues hablamos y escribimos como parte de nuestro programa, en materia de transportes, lo que hemos comenzado a hacer y hemos estado ya concretando para la Región desde hace tiempo y que pretendemos consolidar, en nuestra gestión al frente del ejecutivo autónomo que nace, con la elección de la más alta autoridad de la Región de O'Higgins el próximo 11 de abril del presente año 2021.

Tranvía y conectividad ferroviaria intra e inter regional.

El Tranvía en si es un modo ferroviario liviano - el más pequeño de los modos ferroviarios - que tiene enormes y múltiples ventajas, entre otras su enorme capacidad de descongestión de vías por la mayor capacidad de traslado de pasajeros frente a los demás modos de transporte, buses incluidos. Ello, sin embargo, parece no interesarle a la autoridad nacional de transporte de Chile. Este nuevo proceso de regionalización, con autoridades electas por la ciudadanía, nos permite desafiar con el debido respaldo ciudadano tal errada y miope visión.

En efecto, la preferencia histórica en nuestro país de la autoridad de transporte por los buses, acentuada al punto de la ilegalidad en la adquisición recientemente realizada a dedo, de dicho medio, en este Gobierno, sin mayor fiscalización del Congreso, no se justifica sino en la miopía de dicha autoridad y de la política de transportes que ella implementa y que busca sólo réditos de corto plazo, réditos sólo alcanzables con la inmediatez del bus, ello no obstante sus escasas potencialidades y aportes de largo plazo frente al modo Tranvía. Pues por mucho que se presente a los buses eléctricos como la panacea frente a los problemas de conectividad y cambio climático, ellos siguen siendo sólo buses y como tales modos de transporte que tienen menores capacidades en términos de seguridad, universalidad, costos de largo plazo y número de pasajeros desplazados que las que presenta comparativamente, punto a punto, el modo Tranvía.

Con todo, Chile ha tenido una política pública de destrucción del modo ferroviario en todas sus diversas expresiones y de apuesta continua y miope por los camiones para el transporte de carga y por los buses para el de personas, la que es simplemente vergonzosa a estas alturas del desarrollo de nuestra sociedad. Que extraño que una República que como colonia pudo apreciar las bondades del transporte marítimo usado por los conquistadores, en sus continuos desplazamientos por nuestra larga costa, para la consolidación del naciente territorio de expansión, terminara tan prontamente renunciando al cabotaje interno con tanta facilidad y décadas más tarde, después de un promisorio desarrollo y consolidación del modo ferroviario, desinstalara de sus ciudades los tranvías y trenes que tanto aporte, riqueza y esplendor aportaron a Chile en sus albores como nación.

Quien no recuerda con nostalgia los viajes en coche dormitorio, con cómodos salones comedor y bar, que recibían a los pasajeros con holgura sin igual y donde bajo amenas pláticas nuestros padres nos enseñaban las bondades de ese maravilloso medio de transportes previo a su desplazamiento nocturno donde, entrada la noche, el mecer de los vagones sobre las vías se transformaba en un placentero y arrullador sueño que deseábamos durara aún más de lo que el largo viaje, con sus delicias y encantos de tren, acortaba mágica e irremediablemente para nosotros los niños de aquellas pretéritas y bellas épocas.

El Tranvía es así una reivindicación con la historia y una mínima compensación al desigual trato de inversión pública en transporte público de calidad entre la gran capital y las demás regiones de Chile que pretendemos reivindicar, al menos para O'Higgins, con nuestra gestión de gobierno regional.

El proyecto de Tranvía Rancagua-Machalí, que venimos trabajando desde hace 5 años, es eso y mucho más, pues en sus aproximadamente 14 kilómetros, con paradas cada 400 ó 500 metros, aportará no sólo un medio de transporte seguro, puntual, confortable, no contaminante, universal, con mayor capacidad de desplazamiento de pasajeros que los buses, con integración de modernas tecnologías de localización, tiempo de viaje, esperas y conectividades alternativas, sino que será un revitalizador del desarrollo urbanístico de la mayor y principal conurbación de la Región, hoy ya con más de 300 mil habitantes (1/3 de la región), contribuyendo a potenciar el embellecimiento, modernización y seguridad de las comunas de Machalí y Rancagua y estableciendo la columna vertebral del desarrollo y consolidación del modo ferroviario de grande, mediana y pequeña escala para toda la Región de O'Higgins, tanto en sus conectividades internas como en las externas o entre otras regiones del país.

O'Higgins Express - Plan de infraestructura y conectividad global.

En efecto, el modo Tranvía debe enlazarse y entrelazarse con el modo ferroviario que cruza la región de O'Higgins de norte a sur, de manera de generar una sinergia entre ambos, potenciando sus flujos y demandas y construyendo y constituyendo el corazón de un revitalizado sistema ferroviario regional que haga posible, a partir del encuentro de estos dos modos de diversa envergadura, pero de una misma familia, el desarrollo de todo el modo de conectividad ferroviaria en la Región de O'Higgins. La conectividad global es, por tanto, el verdadero desafío, pues merecemos proyectos de envergadura.

Ello debe posibilitar, por tanto, el **desarrollo de un O'Higgins Express**, más que de un Rancagua Express, pues la región tiene por cabecera regional a nuestra querida e histórica ciudad de Rancagua, pero no se agota en ella y no queremos repetir para la región el inarmónico desarrollo ferroviario que hemos constatado y descrito existe entre la RM y el resto de las regiones de Chile.

Entrelazar los modos Tranvía y un reformulado O'Higgins Express, dando paso a un re impulso del ferrocarril en nuestra región y volviendo a potenciar el tren al sur de Rancagua (Requinoa, Rosario, Rengo, Malloa-Pelequén, San Fernando y Chimbarongo), es un desafío de primer orden para nuestra región, única forma de garantizar una conectividad e integración territorial real que posibilite una unidad territorial regional verdadera y armónica, donde todos y cada uno de sus ciudadanos se sientan parte de un común destino al poder desplazarse por igual en toda la extensión de nuestro territorio y con posibilidades de conexiones a la capital y al sur por el mismo modo. Ello es posible si y sólo si entendemos que debemos hacer del proceso de autonomías regionales, mediante la elección directa de la primera autoridad regional, una herramienta de empoderamiento para la legítima demanda al Gobierno Nacional de un nuevo trato en materia de transportes y conectividad, de manera de cambiar voluntades políticas sesgadas y centralistas por una visión por el desarrollo armónico del territorio nacional, capaz de garantizar la asignación de nuevos y mayores recursos para la concreción de este tipo de MEGA obras fundamentales para el buen y armónico desarrollo de nuestra región de O'Higgins.

Lo anterior debe dar paso a un programa de revitalización de todas y cada una de nuestras estaciones de tren, desde San Francisco de Mostazal en el punto de acceso norte a la región, pasando por Graneros, atravesando Rancagua y continuando hasta el sur de nuestra región con San Fernando y Chimbarongo como puntos de encuentro con Colchagua y el Maule respectivamente. Nuestras estaciones de tren deben constituirse no sólo en puntos de conectividad con un transporte ferroviario moderno; sino que deben ser capaces de constituirse, también, en la primera cara con que se relacionan nuestros ciudadanos en una región que les acoge a todos y, también, el primer anfitrión de los turistas, nacionales y extranjeros, de corta temporada que una renovada estrategia de desarrollo regional debe ineludiblemente plantear, debidamente cimentada en el turismo a partir de las riquezas y bondades sin igual de la región más cercana al punto de mayor población estable y flotante de Chile como lo es la capital.

Lo anterior debe abrir paso a una alianza público privada al estilo del TRANVÍA, pues los espacios de que dispone la empresa de ferrocarriles del estado - EFE - en los paños de nuestras estaciones y en los alrededores de ellas permiten planificar proyectos de reactivación de inversiones, de integración de sistema de transportes (buses, bicicletas, autos), de embellecimiento de nuestras ciudades, de potenciamiento del turismo local y de apalancamiento de recursos fundamentales para el desarrollo y progreso de la región y sus habitantes. Lo anterior permitirá, además, invertir en destacar lo mejor de nuestras estaciones y dar posibilidad real a la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico que ellas representan. Estaciones y alrededores con sitios eriazos, sucios, abandonados y peligrosos, deben dar paso a estaciones modernas y de atractivos entornos con una atractiva re valorización del espacio público que es de todos y para todos. Las estaciones de tren deben, por tanto, volver a ser puntos reales de encuentro de la ciudadanía y motores concretos y efectivos del desarrollo turístico de la región, debiendo en una potente y trabajada alianza público privada definirse para ellas mínimos estándares a desarrollar ahí, partiendo por las oficinas de asociación turística comunales y los diversos y esenciales servicios de apoyo fundamentales para el turismo nacional y extranjero: cajeros, farmacias, restaurantes, cafeterías, espacios modernos de trabajo y reuniones, entre otros.

En dicha alianza público privada, pensar en nuevas estaciones es perfectamente posible, más si pensamos que, en general, los recursos de la ley del Transantiago difícilmente se invierten en MEGA obras (Tren- Tranvía) revitalizadoras de sistemas de transporte integrales, lo que de materializarse debería de constituir un atractivo por si mismo para la decisión de inversión privada de complemento. Por ejemplo, una estación "puerta norte" en el límite entre las regiones metropolitana y de O'Higgins es perfectamente posible de planificar en una alianza público privada entre EFE y Monticello, la inversión privada más importante de los últimos años en la región, sobre todo si consideramos que en esta próxima década el solo desplazamiento anual a este punto de entretenición podría superar con creces el millón de personas o, incluso, más, y de ellas más del 90% provenientes de la capital. Una estación al norte de Rancagua, complemento de la alianza público privada antedicha, en el punto de ingreso a la ciudad capital de la región y donde se desarrolla y crece un sector importante de la ciudad es, también, una posibilidad a estudiar y proyectar, potenciando la conectividad ferroviaria del cono norte, esto es, Graneros, Codegua y Mostazal.

Pero, por sobre todo, y con los recursos eminentemente públicos debemos desarrollar un plan de remodelación y remozamiento de todas las estaciones ya existentes, transformando a cada una de ellas en un punto de conexión turístico de primer nivel y otorgándoles, por tanto, un sentido estratégico para el desarrollo de la región.

Estación intermodal Rancagua, modelo para la región y el país.

Para lograr la concreción de la visión ferroviaria estratégica anterior, proponemos en la actual estación de trenes de Rancagua el diseño y construcción, en conjunto con EFE y en función de una alianza estratégica y de colaboración público privada entre el proyecto TRANVÍA Rancagua-Machalí y el actual proyecto Rancagua Express - futuro O'Higgins Express -, de una ESTACIÓN INTERMODAL MODELO PARA CHILE, donde confluyan el modo Tranvía y el modo ferroviario tradicional, contribuyendo a la integración plena de ambos sistemas, permitiendo la remodelación del barrio estación como un aporte moderno al espacio público de la capital regional y pilar de la integración territorial de la comuna de Rancagua y, a la vez, el punto de encuentro de los flujos ferroviarios del norte y del sur del país en lo que a la región se refiere.

Una estación intermodal de estas características, con un revitalizado y moderno diseño arquitectónico, que integrando el presente sea capaz de proyectar el futuro urbanístico de la capital regional, posibilitará el emplazamiento de un nuevo polo de atracción turística para la región al permitir el desarrollo de cines, servicios de todo tipo, cafés, biblioteca, centros comerciales, hoteles, restaurantes y una armónica confluencia de todos los tipos de movilidad posibles, pero donde el transporte no contaminante tenga un espacio de privilegio y la bicicleta y el peatón un pleno reconocimiento y acogida.

La estación intermodal modelo de Rancagua debe ser capaz no sólo de integrar los diversos tipos de movilidad posibles sobre la base del gran encuentro Tren-Tranvía, sino que debe ser capaz de servir de modelo para la integración, confluencia y encuentro de los distintos tipos de transportes, tanto para la Región como para el resto del país. Pensar en una estación intermodal modelo para Rancagua y ejemplo para Chile es permitirnos proyectar un estándar superior de estaciones que permitan la verdadera integración del territorio de nuestra región, donde se resalte el valor patrimonial y arquitectónico de cada una de ellas y se posibilite y garantice la plena y segura movilidad de nuestros habitantes dentro de la región a través del modo ferroviario.

La estación intermodal modelo de Rancagua debe ser, también, el punto de acceso a un polo turístico único en Chile que permita acceder a un circuito minero bajo tierra en el mineral de tales características más grande del mundo, como lo es El Teniente, permitiendo potenciar el acceso a lo que debe ser, también, la única obra de Gaudí fuera de España y que se emplazará al oriente de un barrio histórico - la Plaza en Cruz y barrio cívico de la capital regional - que debe continuar siendo potenciado y rescatado como patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de primer orden de nuestra ciudad capital. Unido a ello el ser capaz de ofrecer en un nuevo concepto de estación y en un nuevo y futuro remodelado barrio estación, servicios de hotelería, cafetería, restaurantes, desarrollo inmobiliario y, a partir de ahí, posibilidades accesibles de turismo, entretenimiento, cultura y descanso muy cercanos y de primer nivel hay un paso y esta iniciativa lo permite y posibilita en debida forma. En el programa "las siete joyas de mi comuna" se desarrollarán con mayor detalle estos temas en función del turismo como principal motor del desarrollo de la región.

Estación intermodal modelo San Fernando, puente de unión de las cuatro (4) provincias, eje estratégico del desarrollo regional.

Como hemos ya precedentemente señalado atribuimos a cada estación de tren un rol estratégico para el desarrollo de nuestra región, al punto de ser necesaria la incorporación en debida forma y plenitud de esta propuesta programática en la estrategia de desarrollo regional de O'Higgins. En ese sentido San Fernando, como cada una de las comunas con estación de ferrocarril de nuestra región, no escapa a esta mirada de desarrollo de infraestructura ferroviaria con visión estratégica para el desarrollo de nuestra zona y, por lo mismo, pretendemos cumpla un rol de la máxima relevancia en nuestra visión de región integradora y moderna, capaz de aportar no sólo soluciones de transporte de calidad a nuestra gente, sino felicidad en el desarrollo cotidiano de sus vidas.

Para ello debemos ser capaces de diseñar y levantar en San Fernando, también en una alianza público privada, y donde EFE es vital, una estación intermodal modelo que permita constituirla en la puerta de acceso a Colchagua y Cardenal Caro, pues si ayer fue posible soñar, gracias a la visión, empuje y convicción de un privado, con un tren del vino, hoy debemos ser capaces de renovar esa apuesta y de mejorarla sustancialmente, de manera de hacer de San Fernando la piedra angular del restablecimiento del tren de pasajeros de Colchagua, en una primera etapa, y de la provincia de Cardenal Caro en una segunda, mediante la conexión con Pichilemu, garantizando la necesaria y fundamental conectividad e integración de todo el territorio de nuestra bella región de O'Higgins, dando posibilidades concretas de desplazamiento y acceso a servicios y productos de todo tipo a nuestros habitantes y posibilitando la existencia de una herramienta esencial para el desarrollo del turismo de corta temporada, actividad generadora de importantes ingresos en todos los ámbitos del quehacer laboral para quienes a través de ella se desarrollan, realizan, progresan, crecen y aportan al engrandecimiento de sus familias y comunidades.

La importancia estratégica de San Fernando para el desarrollo de nuestra región, muy especialmente el basado en el potencial turístico de nuestra zona, descansa en su ubicación geográfica privilegiada, lo que le permite ser el puente de unión de las cuatro provincias sobre las que debemos potenciar nuestro desarrollo futuro: a) las tres provincias de la región (Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro) que San Fernando y su estación intermodal modelo pueden unir y enlazar indisolublemente mediante la conectividad ferroviaria propuesta; y b) la provincia de Mendoza, en la hermana vecina República de Argentina, que a través del paso Las Damas debe ser motor del potenciamiento turístico y de nuestra internacionalización allende Los Andes. San Fernando se constituye así en la piedra angular de la consolidación en el próximo quinquenio del corredor de las cuatro provincias y para cuya existencia comprometeremos voluntades y recursos según pasaremos a explicar.

Estrategia frente a los dos pasos: Las Damas y Las Leñas, primas no hermanas.

En función de lo dicho es necesario transparentar aquí nuestra visión respecto del tema fronterizo y de pasos que por décadas se debate en nuestra región y que, a mi juicio, no ha tenido un sinceramiento real, pues se ha puesto en igualdad de demanda frente al Gobierno Nacional tanto el Paso Las Leñas como el Paso Las Damas, comprometiendo la región una igual disposición para ambos cuando en la verdadera realidad de los hechos son proyectos de envergadura muy diversa y de responsabilidades diametralmente distintas, ambos si sobre la base de ser las competencias en materia de límites y fronteras y de control migratorio y aduanero, policías y servicios relacionados como el SAG incluidos, de responsabilidad exclusiva y privativa de la Autoridad Nacional, esto es, del Gobierno de Chile.

En efecto, mientras el paso Las Leñas, por sus condiciones de altura y geográficas extremas, requiere para ser una realidad de un túnel a 2.200 metros sobre el nivel del mar, de más de 10 kilómetros de extensión, que perfore el macizo cordillerano de Los Andes en una MEGA obra de altos costos para cualquier país; el paso Las Damas no demanda túnel, ya está habilitado para la temporada estival y sus condiciones geográficas le hacen de relativo fácil acceso en comparación a Las Leñas, ello no obstante el déficit de infraestructura de todo tipo que actualmente enfrenta este paso, afectando, incluso, a la avanzada de control fronterizo dispuesta al día de hoy.

En este contexto y realidad y siendo un óptimo deseable para la región, y al que no renunciaremos, la existencia de ambos pasos, creo debe sincerarse que en función de una adecuada estrategia de desarrollo regional, con el componente ferroviario propuesto y el eje turismo como nuevo vital sostenedor del motor de generación de riqueza, el Paso Las Damas debe ser asumido como prioridad regional y el Paso Las Leñas como demanda de obligación ineludible a exigir al Gobierno Nacional, único articulador posible y responsable final de la concreción de una MEGA obra de tunelería y conexión transcordillerana, como la que dicho paso requiere, con la hermana República de Argentina, y en que sólo al Gobierno Nacional competen interlocuciones, acuerdos, suscripción de estudios y diseños relacionados, firmas de contratos de desarrollo conjunto entre Estados o de eventual licitación internacional, también conjunta, previos protocolos claros y detallados de obligaciones y compromisos recíprocos.

Una definición de este tipo, debidamente puesta en valor, debe permitir en el corto plazo priorizar recursos directos de la región - FNDR - o indirectos vía convenio de programación con el MOP o mediante inversión sectorial de asignación regional a pactar y concordar con aquél, para así hacer realidad a la brevedad la construcción de un camino de alto estándar entre Puente Negro y Termas del Flaco, proyecto esencial para acercar el paso Las Damas a nuestra región y generar las condiciones para el desarrollo de dicho cordón cordillerano y la debida preparación de nuestros valles y costas, atractivos y bondades que potencien nuestra relación e intercambio con Argentina, en general, y con la Provincia de Mendoza, muy particularmente.

Como se puede apreciar una definición estratégica clara determina decisiones de inversión y tácticas, por tanto, precisas y concretas e indispensables para avanzar en la concreción de un modelo de desarrollo regional que amplíe nuestras fronteras y deje de mantenerlas restringidas; donde dejemos de ser circuito carretero de paso hacia el sur y norte de nuestro país y pasemos a jugar un rol articulador del turismo nacional y extranjero más cercano, rol que bien jugado y correctamente liderado generará las miradas sobre nosotros y nuestros atractivos turísticos de todo tipo de nada más y nada menos que de más 10 millones de personas, toda vez que ese es el potencial real que representan la suma de las regiones Metropolitana, del Maule y Provincia de Mendoza.

Obras Públicas como pilar del desarrollo regional.

En el contexto de una nueva estrategia de desarrollo para la región del Libertador Bernardo O'Higgins, como la ya precedente y extensamente descrita, las Obras Públicas y su principal ejecutor el MOP y sus organismos dependientes cumplen una tarea fundamental para concretar nuestra visión de desarrollo de la región. Para ello debe existir la máxima disposición del Gobierno Nacional, de manera de ser un facilitador real del desarrollo de la región según nuestra propia hoja de ruta, poniendo término a la visión de escritorio y centralista imperante donde los servidores públicos regionales - autoridades y funcionarios todos - deben exclusivamente subordinarse y ejecutar las decisiones de la autoridad nacional sin mayor cuestionamiento o representación del interés regional.

En este sentido resulta vital articular esfuerzos conjuntamente entre el Gobierno Regional y el MOP, donde y dado lo ambicioso de nuestra propuesta resulta trascendental el poder elaborar un CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE REAL ENVERGADURA que nos permita apalancar mayores recursos que los tradicionales de la ley de presupuestos (FNDR e ISAR) para el desafío de la próxima década y en donde la dedicación, esfuerzo, representatividad y talentos de nuestros Consejeros Regionales, junto a nuestros Alcaldes y Alcaldesas, deben ser los principales aliados en la consecución de nuestros objetivos; pues nadie mejor que dichas mujeres y hombres para conocer el territorio y las demandas de la ciudadanía, y nadie mejor que ellos para articular las soluciones que tales demandas generan y que no pueden seguir siendo postergadas por visiones donde prima el interés nacional por sobre los legítimos intereses y anhelos de nuestra región. En este sentido creemos fundamental asumir en este MEGA PLAN de INVERSIONES en OBRAS PÚBLICAS los siguientes desafíos:

1. Plan de inversiones para el potenciamiento del proyecto TRANVIA, la rehabilitación de toda la línea férrea de la región, incluido el ramal San Fernando - Santa Cruz - Peralillo - Pichilemu, y la rehabilitación de todas las estaciones de EFE, lo que implica generar una mesa de trabajo intersectorial donde deben estar presentes además del MOP, Proponente Proyecto TRANVIA, EFE y los Municipios involucrados, también, Transportes, Serviu, Codelco, los actores sociales más relevantes y el mundo empresarial a objeto de identificar áreas de intervención, requerimientos y posibles alianzas público privadas para generar un continuo virtuoso del éxito futuro de las distintas iniciativas y proyectos. Evidentemente cualquier plan de inversiones respecto del TRANVIA estará sujeto a la alternativa final a ejecutar, pues si bien el proyecto se ha públicamente instalado como TRANVIA, los estudios consideran la evaluación en paralelo de otras alternativas bajo el concepto de electro movilidad.
2. Eliminación del déficit de agua potable rural para consumo humano, pues atenta a la mínima dignidad de nuestros compatriotas el que en pleno siglo XXI aún tengamos déficit en el acceso a este vital elemento. Propondremos, por tanto, sea la primera de las decisiones a adoptar, inmediatamente asumidas nuestras nuevas funciones, un acuerdo de carácter urgente y transversal de la región a objeto de disponer los recursos que sean necesarios comprometer para entre diseños y ejecuciones erradicar este déficit en nuestra gestión de gobierno regional. Creemos si esencial establecer un nuevo sistema de aseguramiento de recursos para las ampliaciones y mejoramientos futuros, de manera que se garantice no sólo el término del déficit actual sino, también, su no existencia futura, ya que sólo el crecimiento vegetativo de la población puede generar nuevos déficit y un presupuesto APR-MOP del orden del 5,5% del total del sector es precisamente la causa de esta inequidad en el que, a mi juicio, es el programa de obras públicas para el mundo rural más validado e importante del país. El acuerdo transversal dicho debe, por tanto, involucrar el traspaso del programa APR a decisión 100% de la región de O'Higgins conjuntamente con un aumento sustancial de sus recursos.
3. Aseguramiento del abastecimiento de agua para consumo humano, riego agrícola y requerimiento minero, desafío para el que no es suficiente el proceso de tecnificación y nuevas tecnologías para mayor eficiencia hídrica, siendo esencial que la región garantice su plena autonomía hídrica mediante el desarrollo de una planta de desalación, proyecto que hemos comenzado a impulsar y apoyar hace más de 1 año y que ya se encuentra calificado técnicamente mediante el sistema de la ley de concesiones bajo administración del MOP, y en etapa de consulta a los Municipios y organismos técnicos de la región, previo a pasar a evaluación de declaración de interés público por el Consejo Nacional de Concesiones. La importancia estratégica de este proyecto para nuestra región salta a la vista, pues una agricultura sustentable y una legítima proyección de la región como potencia agroalimentaria no es posible sin seguridad hídrica debidamente garantizada. Ello sin contar con la importancia que un proyecto de estas características tiene para el desarrollo minero de nuestra zona y la posibilidad de garantizar el futuro abastecimiento del recurso agua para las zonas urbanas de la región. Las sequías y el agotamiento de nuestras cuencas y napas requieren de soluciones mucho más radicales y profundas y en ello la desalación es fundamental; Chile y, muy especialmente, nuestra región están demasiado atrasados.

Recuperaremos el tiempo perdido, pues hemos comenzado a trabajar mucho antes de este desafío de gobernanza regional.

4. El saneamiento sanitario ha tenido un apoyo relevante por parte de los distintos gobiernos regionales de la región de O'Higgins, pero aún subsisten importantes lugares sin el aseguramiento de esta importante herramienta de progreso y bienestar y aún no se consolida su implementación en el mundo de los comités y cooperativas de agua potable rural. Un Convenio de Programación con el MOP no puede dejar de abordar, por tanto, el déficit de saneamiento sanitario y su superación dentro de un plazo medianamente razonable, por lo que será parte de los temas a abordar con prontitud y urgencia y a incluir, también, en el convenio de programación.
5. La inversión en caminos - vialidad principal y secundaria, obras de conservación incluidas - es en la región, como en el resto del país, de los temas de más evidentes avances, lo que ha permitido, entre otros logros y aciertos, que no exista en la actualidad ninguna de las 33 comunas sin acceso por uno o, incluso más, caminos debidamente pavimentados. Chile ha pasado en democracia a casi cuadriplicar sus caminos pavimentados, pues de un poco más de 6 mil kilómetros de pavimentos en el año 1990 hoy contamos con una red de cerca de 24 mil kilómetros de un total de más de 80 mil kilómetros que tiene el país y nuestra región no ha escapado a esa realidad como hemos constatado. No obstante ello, la relicitación de las carreteras concesionadas, cuyos plazos comienzan a expirar, abre una nueva oportunidad de recursos que creemos debe aprovechar la región respecto de la asignación de dichos recursos, pues no nos parece prudente que ellos sólo sean ingresos incrementales del fondo de infraestructura recientemente creado, privando a las regiones de una fuente de financiamiento de cero costo fiscal y nulo impacto tributario y esencial para aumentar nuestros presupuestos de libre decisión. Levantar esa discusión y propuesta es parte del rol de representantes de la ciudadanía que toda autoridad de elección popular debe asumir, por lo que este será un tema concreto que nos comprometemos a asumir desde el primer día.

El objetivo final: generar recursos adicionales que permitan satisfacer requerimientos en materia de pavimentos básicos muy valorados por la comunidad, pavimentos que deben ir de la mano de la nueva estrategia de desarrollo de la región con incorporación del área turismo y financiamientos, por tanto, para los caminos que potencien aquel nuevo motor de creación de riqueza para la zona. Demandaremos que dicho programa de pavimentos básicos sea traspasado, también, al Gobierno Regional naciente, ampliando la posibilidad de inversión a todos los caminos fijados o por fijar por la máxima autoridad regional como vías de acceso público a las playas de mar, ríos y lagos de nuestra región. No se puede pretender materializar el acceso a nuestras playas - derecho que pretendemos tenga reconocimiento constitucional en el debate venidero - sin garantizar vías de acceso seguras y expeditas con programa de conservación permanente.

6. Ciclo vías como herramienta de conectividad y de integración territorial, compromiso por la salud de nuestros ciudadanos, el aseguramiento del acceso al trabajo y, muy especialmente, al trabajo y desplazamiento en el mundo rural, amen de contribuir al necesario esparcimiento y recreación familiar. Para ello diseñaremos un programa regional de rutas para nuestros ciclistas que permita tener la mejor Ruta Ciclística Interregional de Chile, debidamente señalizadas, protegidas y conservadas, integrando el territorio, potenciando el turismo y contribuyendo al fácil desplazamiento de los trabajadores y sus familias. Nuestro sueño más profundo: poder entregar una bicicleta a cada niño, niña y adolescente de nuestra región que carezca de ella, no estén sus padres en condiciones de adquirirla y tenga entre 8 y 17 años de edad, ello en una alianza público privada que constituya un hito de trabajo solidario mancomunado y propio de nuestra Región de O'Higgins.
7. Finalmente debemos ser capaces de rediseñar los programas de intervención en nuestros ríos, de manera de protegerlos y acercarlos a la gente, pues no parece lógico sólo recursos para enrocamiento y limpieza, pero ninguna visión para su debida incorporación al territorio y una buena relación de los vecinos con nuestros cursos de agua y adecuadas facilidades de acceso a sus riveras por parte de la ciudadanía.

PROGRAMA DE SALUD

Parte General

El Servicio de Salud O'Higgins se caracteriza por ser territorialmente extenso con 33 comunas y una población distribuida en 70,7% urbano y 29,3% rural. Para fines de un mejor manejo técnico y administrativo, se organiza en 4 micro áreas de salud, cada una con un hospital base de referencia: micro área de Cachapoal con Hospital base Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins; micro área de la Fruta - Hospital de Rengo; micro área de San Fernando - Hospital de San Fernando; y micro área de Santa Cruz - Hospital de Santa Cruz. Su población beneficiaria del sistema público de salud es de cerca de 754.941 personas, 82.5% del total.

La red de salud se configura con 15 Hospitales, 34 CESFAM, 10 CECOSF, 79 Postas de Salud Rural, 9 SAPUS y 16 SUR, 1 SAR y 3 SAR pronto a iniciar actividades. Hacia la micro área de Santa Cruz se ubican los territorios más lejanos, dispersos, con cifras significativas de pobreza y ruralidad, factores que en su conjunto condicionan el acceso de las prestaciones de salud a los usuarios.

La demanda en términos globales se expresa en el nivel primario de atención como puerta de entrada al sistema público de salud, y desde ahí, lo que escapa a su nivel de resolución, es referido al nivel secundario en el proceso de atención de especialidad, en el cual se observan las mayores demandas expresadas y que se traducen en personas en lista de espera. Dentro de la composición de esta lista, en consulta nueva de especialidad, la mayor demanda se concentra en las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Gastroenterología, Traumatología, Ginecología, Cardiología que se distribuyen principalmente en un 58.7% Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, 12.7% en Hospital San Fernando y 6% en Hospital de Rengo; y en lista de espera quirúrgica se observan especialidades con mayor demanda en Traumatología, Cirugía Digestiva, Otorrinolaringología y Urología y Nefrología y que se distribuyen principalmente en 57% en Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, 24% en Hospital de San Fernando y un 16% en Hospital de Santa Cruz con diferenciales en los diferentes establecimientos de alta y mediana complejidad. Igual fenómeno ocurre en el ámbito odontológico y sus especialidades constituyendo una demanda importante y no resuelta del todo. El resto de la demanda se ha priorizado en problemas de salud específico que se evidencian a partir del perfil epidemiológico en que destaca cáncer y tumores malignos, enfermedades del sistema circulatorio, accidentes y traumatismos, entre otras causas.

Se observa asimetría en la oferta tanto de especialistas como de otros recursos, camas, laboratorio y equipamiento de imagenología. La mayor oferta se concentra en centros urbanos y en el Hospital de mayor complejidad de la red. A medida que se aleja el territorio se expresan los diferenciales. Existe un avance de la red en mayor dotación de camas críticas, equipos de exámenes, incorporación de mayores especialidades, pero la reducción de brechas es aún insuficiente e incapaz de dar seguridad real de atención de salud a la población que con razón sigue sintiendo que el pobre debe esperar y puede morir esperando.

La oferta, se dice, se optimiza utilizando coeficientes técnicos, demandas proyectadas, horas de dotación de recurso humano, rendimientos e índices de eficiencia. Es así como se concluye que en algunas especialidades de algunos hospitales existe una capacidad de producción que permite resolver lista de espera, así como en otras no es posible incrementar el horizonte de producción ya que la existente es la máxima con los recursos disponibles. En uno y otro caso, sin embargo, LAS LISTAS DE ESPERA siguen siendo un pendiente del Estado que clama a gritos su real solución.

En el proceso asistencial quirúrgico, a partir de la demanda y el grado de uso de los pabellones existentes (actualmente existen 29 pabellones, de los cuales 28 se encuentran habilitados y operativos: 15 en Hospital Regional, 5 en Hospital de San Fernando, 3 en Hospital de Rengo, 3 en Hospital de Santa Cruz y 2 en Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua), y en relación a la referencia nacional de tasa poblacional de pabellones, tenemos un evidente déficit de pabellones al comparar con Servicios de Salud de similares condiciones, cuestión de que no se ha hecho cargo el MINSAL y que constituye una brecha que exigiremos el Gobierno Nacional asuma de una vez por todas.

La mayor brecha de especialistas para la resolución de problemas de salud se concentran en la micro área Carretera de la Fruta (Rengo), seguida por la micro área de San Fernando y micro área de Santa Cruz. Creemos urgente analizar y cuantificar con mayor detalle estas falencias para dirigir los nuevos cargos de especialistas en período asistencial obligatorio u otro mecanismo, lo que tendría como efecto agregado disminuir las derivaciones al Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins.

En 4 de los 5 Hospitales de mayor complejidad se observan brechas en especialidades comunes: Oftalmología, Cirugía adultos, Otorrinolaringología, Gastroenterología, cirugía infantil, Fisiatría, Geriatría, Dermatología y Psiquiatría Infanto-adolescente principalmente. Es urgente que el Servicio de Salud considere estas brechas para las futuras destinaciones, cautelando la existencia de box de atención, equipamiento acorde a cada especialidad, servicios de apoyo como laboratorio e imagenología, requerimientos que pueden dar origen a proyectos de inversión por distintas vías de financiamiento y que se deben asumir con urgencia, aumentando con ello la capacidad resolutiva de los Establecimientos, redefiniendo sus carteras de servicio y ajustando los mapas de derivación en la medida en que la oferta se modifique.

De igual forma se identifican brechas en infraestructura de salud ya obsoleta que incide en la calidad de las prestaciones y en la satisfacción usuaria, a partir de lo cual se desprenden proyectos de inversión para el desarrollo de la red tanto hospitalaria como de atención primaria. También se identifican brechas en equipamiento y en transporte sanitario de los dispositivos de urgencia de APS y urgencia pre-hospitalaria.

Actualmente se cuenta con un Convenio de Programación donde se considera la Normalización del Hospital de Rengo, la construcción de un Centro de Referencia de Salud secundario para la micro área de Cachapoal, 12 CESFAM (Reposición y construcción) y 3 nuevos SAR. De igual forma, en vías de estudio se encuentra la Normalización del Hospital de San Vicente y del Hospital de Pichilemu; como, también, la conservación de Hospital de Coinco, Graneros, Pichidegua y Red Eléctrica de Hospital San Fernando, proyecto este último que da cuenta de una planificación y ejecución demasiado lenta para los actuales tiempos. El Hospital de San Fernando hace mucho debió ser piedra angular de la red pública, con real potenciamiento de sus especialidades y capacidades de resolución.

A continuación abordaremos en detalle los ejes que trabajaremos como Gobierno Regional:

Eje: Fortalecimiento de la atención pre-hospitalaria.

El primer encuentro entre la salud y el ciudadano.

Avanzado ya el siglo 21, vemos como la atención tradicional de la medicina de urgencia en el mundo ha cambiado, se han implementado nuevos modelos de atención y gestión especialmente en países desarrollados, donde los sistemas pre hospitalarios son los principales articuladores de la red de salud.

Las enfermedades infectocontagiosas (hasta antes de la pandemia del COVID-19) y desnutrición ya no son graves problemas de salud pública, por lo que de la mano del cambio en la pirámide poblacional del país, con un envejecimiento progresivo de la población, han cedido paso a enfermedades crónicas no transmisibles determinando un cambio en las principales causas de muerte de los chilenos en las últimas décadas, poniendo en el primer lugar a enfermedades cuya resolución es tiempo dependiente, como son las enfermedades cerebro vasculares (accidentes vasculares isquémico) y las enfermedades cardiovasculares (infarto agudo al miocardio). Dentro de este grupo de importantes causas de mortalidad se deben considerar los fallecidos por traumatismos: en Chile según cifras DEIS (Departamento de Estadísticas e Información en Salud) fallecen 8000 personas por traumatismos al año (accidentes de tránsito, arma blanca, lesiones por bala), siendo la primera causa de muerte en niños y personas entre 15 y 45 años, generando víctimas directas e indirectas, lo que tiene un alto costo económico, manifestado en años de vida y pérdida en salud, lo que no refleja el costo social del trauma.

Si se toma en cuenta la proyección demográfica por períodos de 10 años hasta el año 2050, se observa un aumento importante en la esperanza de vida de nuestra población, lo que implica que la edad de presentación de estas patologías (cardiovasculares y traumatismos) y sus complicaciones se desplazan hacia una edad más avanzada con el consiguiente impacto en el sistema de salud.

La tendencia mundial a la especialización de la medicina en todos sus ámbitos también es un hecho que debemos considerar, donde en una misma ciudad se convive con un modelo de centros de atención por patología, centros de referencia para trauma (centro de trauma en sus distintos niveles), centros para quemados, centros de resolución neurocrítica, entre otros.

En este contexto planteado y para un correcto trabajo en red, es fundamental un sistema pre hospitalario que cumpla características que permitan mitigar los riesgos de emergencias ciudadanas de distinta índole, constituyendo el primer eslabón de atención sanitaria frente a emergencias. Del buen funcionamiento de éste depende el pronóstico de vida de aquellos que sufren una emergencia, en algunos casos implicando la diferencia entre vivir o morir.

Esta condición constituye la base esencial para asegurar la provisión de un servicio acorde con las bases fundamentales de la actuación del Estado frente a la vida y la salud de su población, pero para ello es indispensable relevar y apoyar el rol de los Municipios y la atención primaria de salud (APS), quienes son permanentemente postergados y olvidados cuando no recordados única y exclusivamente frente a las limitantes que, como la situación de pandemia, reflejan las falencias de la red hospitalaria y servicios de salud dependientes del nivel central.

Eje: Personas con discapacidad, un desafío por la dignidad.

La Discapacidad, según la Organización mundial de salud (OMS) es un fenómeno complejo cuya definición se concreta entre la interacción de los individuos consigo mismos y la sociedad, abarcando de manera genérica tres conceptos: las deficiencias (problemas que afectan a una estructura o función corporal), las limitaciones de la actividad (que son dificultades para ejecutar acciones o tareas) y las restricciones de la participación (problemas para participar en situaciones vitales).

Por otra parte, la rehabilitación de acuerdo con la OMS es un conjunto de intervenciones diseñadas para optimizar el funcionamiento y reducir la discapacidad en individuos con condiciones de salud en interacción con su entorno. En este sentido la rehabilitación es necesaria para cualquier persona con una condición de salud que experimente alguna forma de limitación en el funcionamiento, como en la movilidad, la visión o la cognición.

En relación con el II Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC II, 2015) la prevalencia de niños entre 2 y 17 años con discapacidad corresponde al 5,8% y para la población de 18 años y más años representa un 20%. La discapacidad de niños y adultos corresponde a una estimación en el país de 2.836.000 personas, que es el 16,7% de la población chilena. Al revisar cómo la discapacidad se comporta en los grupos etarios por ciclo de vida se observa que va aumentando hasta alcanzar el 38,3% en población de 60 años y más. Igualmente en este grupo se concentra la discapacidad severa, a diferencia de los otros grupos etarios en donde la discapacidad leve y moderada se da con mayor frecuencia.

Contextualizando los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de la Discapacidad a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, desglosamos que tiene una prevalencia de 19,9 % de Personas en Situación de Discapacidad (PeSD), lo que corresponde a 176.870 personas. Una tasa superior a la de nivel nacional (16,7%). En cuanto a la distribución por sexo, entre los hombres adultos (mayores de 18 años) el porcentaje de personas en situación de discapacidad es un 14,8%, de los cuales 8,9% tiene discapacidad leve a moderada y 5,9% discapacidad severa. En cambio, el porcentaje de mujeres de 18 y más años en situación de discapacidad llega a un 24,9%, de las cuales 14,3% tiene discapacidad leve y moderada y el 10,6 % discapacidad severa.

El dato anterior es demasiado significativo para que pasara desapercibido en nuestra región, pero todo indica que así ha sido, lamentablemente, y da cuenta de la invisibilidad que tiene en general la discapacidad en Chile y, muy especialmente, en nuestra región. Siendo las mujeres el pilar fundamental de nuestras familias, hoy con una mayor inserción laboral que en pretéritas épocas, al punto de ser en muchos casos las jefas de hogar, resulta fundamental el focalizar adecuadamente en ellas una política pública de salud que, buscando la relevancia y un tratamiento integral del tema, las considere de forma preferente y prioritaria.

Según grupo etario, un 12,1% se encuentra entre los 18 a 44 años. Mientras que el 68,8% de la población en situación de discapacidad de la región tiene más de 45 años. Finalmente, de acuerdo con la distribución de población en situación de discapacidad y quintil de ingresos, los quintiles I y II de la región presentan un 25,3% de discapacidad versus el 21,7% de los quintiles con mayores ingresos.

Asumir, por tanto, una política pública de salud con acento integral en la discapacidad es una herramienta de nivelación de la cancha que beneficia, también, a los más necesitados y que contribuye a respaldar en debida forma a nuestras mujeres, fortaleciendo la familia de manera concreta y efectiva; por lo que nuestro gobierno regional lo considerará un desafío prioritario, única forma de dignificar la vida en nuestra región, aportar en la realización laboral y familiar de nuestros ciudadanos y contribuir a su verdadera felicidad.

Las instituciones responsables de las atenciones de rehabilitación y cuidado de personas en situación de dependencia en la región son el servicio de salud de O'Higgins y los diversos dispositivos de atención primaria municipales, los cuales a través de las prestaciones contenidas en la atención GES, “Ayudas técnicas para personas de 65 años y más” (excluye a personas menores de esa edad), las Salas de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), Salas de Rehabilitación Integral (RI) y los equipos Rurales, realizan labores asistenciales dirigidas, principalmente, a usuarios en situación de discapacidad. Estas labores se complementan con el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, el cual está enfocado en dar labores de cuidado integral dirigidos a los usuarios con dependencia severa y sus cuidadores.

Por otra parte, SENADIS (servicio nacional de discapacidad), a través de sus múltiples mesas de trabajo y convenios de financiamiento de Ayudas Técnicas y Tecnologías para la Inclusión para Personas en Situación de Discapacidad, debería ser pieza fundamental en la ayuda a las personas con discapacidad, rol y deber institucional que en nuestra experiencia con las organizaciones de la discapacidad de nuestra región, inhumana y vergonzosamente, no cumple a cabalidad, ello con un lamentable silencio de la sociedad toda. Para muestra un botón, en el año 2018 se entregaron sólo una ayuda técnica por comuna en una región donde la obligación de postulación tipo concurso (común a todo Chile), ya en si absurda y aberrante, determina decenas de requerimientos por comuna, y centenares sino miles en la región toda, insatisfechos. Al parecer nos estamos acostumbrando como país y sociedad a dar por cubiertas las necesidades más apremiantes de nuestros compatriotas con la sola existencia del servicio que debe asumirla y de la glosa presupuestaria que debe satisfacerla, sin siquiera ver y conocer las mujeres y hombres concretos y reales, y los dramas que soportan, que dicho servicio y glosa ignoran, descosen y le dan la espalda.

Finalmente, otro pie de apoyo frente a esta necesidad de salud es SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), organismo dirigido a adultos mayores y que a nivel regional aporta a través su único Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) localizado en Rengo con un cupo de sólo 70 personas, el cual está dirigido primordialmente para personas mayores con dependencia moderada y severa y con alta vulnerabilidad social. Además de los ELEAM, SENAMA también dispone del Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, los cuales son dispositivos dirigidos a Personas mayores de 60 años pertenecientes a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, que presenten dependencia leve, deterioro cognitivo o depresión leve y generan ofertas de talleres agrupados en 3 áreas: personal, social y comunitaria cuyo fin es promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores. En la región existen tres centros de día ubicados en la comuna de Quinta de Tilcoco, Peumo y Graneros, por cierto, manifiestamente insuficientes.

Claramente los recursos dispuestos para las personas en situación de discapacidad no son suficientes, lo que se ve reflejado indirectamente en los datos recopilados por la Universidad de Concepción en el año 2012 y donde se obtuvo que el 59,7% de los cuidadores de usuarios con dependencia severa presentaba sobrecarga intensa versus 5,6% informado por estudios norteamericanos. Además, en el informe *Desafíos públicos en la provisión de cuidado de las personas mayores Dependientes en Chile*, desarrollado por profesionales de la Universidad Católica, se señala, en relación con los cuidadores informales de personas mayores, que un 84% de los cuidadores corresponden a mujeres, con una media de edad de 52 años; y que un 62% de los cuidadores viven en el mismo hogar con la persona dependiente. Asimismo, más de un 80% señala cuidar a la persona dependiente hace más de un año y de manera intensa (todos los días de la semana y casi 16 horas en promedio). Un 92% señala hacerlo sin recibir remuneración económica por dicha labor y que sólo un 8% señala haber recibido capacitación en el tema. Nuevamente nuestras mujeres aparecen invisibles en la labor estratégica, fundamental y humanitaria que casi en el más absoluto anonimato desempeñan, sin ninguna política pública que las resalte y ponga en debido valor para la sociedad toda. En suma, estamos construyendo, sin darnos cuenta siquiera, una sociedad profundamente infeliz.

Por otra parte, se ha demostrado cómo el cuidado repercute negativamente en la vida de las personas que cumplen este rol, fundamentalmente mujeres, tanto por un incremento en los sentimientos depresivos y de sobrecarga, como por un empeoramiento de la salud física. Junto con ello, brindar cuidado de manera intensa afecta, también, negativamente en las condiciones económicas y relaciones sociales de dichas personas, generando en definitiva un marco de alta vulnerabilidad para este grupo, el cual en parte puede ser sopesado por el contexto social e individual de los cuidadores. Asimismo, el trabajo concluye que se requiere educar a los equipos profesionales y técnicos en la acción de cuidar, con el fin de garantizar que las acciones por ellos emprendidas respondan a los niveles de calidad y éticos que los programas se han planteado. En el largo plazo, se debe trabajar por capacitar nuestro recurso humano que, tanto desde el servicio público como del privado, esté disponible para ejercer las labores de cuidado, reconociendo el rol de la mujer en esta compleja labor y poniendo en debido valor su aporte y sacrificio, desafíos todos que demandan una asignación presupuestaria mayor desde el Gobierno Nacional, con una reestructuración profunda de sus programas para la discapacidad.

En esta línea, se implementó hace algunos años sólo en Rancagua (2016) y en el año 2020 en la comuna de Doñihue el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que corresponde a una línea de acción del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este Programa es administrado por los Municipios y permite la identificación, evaluación, seguimiento y derivación de los hogares que ingresan. El programa tiene como propósito que los Hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as accedan a la oferta de servicios (atención por enfermería, psicología, Kinesiología, podología, entre otras) y prestaciones sociales (apoyos alimentarios e indumentaria acorde) en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades. Extender este programa, ya mediante un aumento del presupuesto del sector salud o, derechamente, mediante la reformulación del convenio de programación en salud actualmente vigente, deben ser desafíos urgentes a sumir como país y región.

Propuesta para personas en situación de discapacidad.

En este sentido desde el GORE se propone gestionar y apoyar todas las instancias que van en beneficio directo de las personas en situación de discapacidad y sus familias, mediante:

- El desarrollo de un estudio para crear nuevos ELEAM regionales aumentando los cupos totales para personas en situación de dependencia severa vulnerables.
- Trabajar en conjunto con la SEREMI de desarrollo Social para aumentar el número de comunas beneficiarias del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Formulación de un programa especial dirigido a municipios y entidades no gubernamentales para aumentar la oferta de órtesis y ayudas técnicas locales dirigidas a la población no beneficiada.
- Apoyar al Ministerio de Salud en el desarrollo de capacitaciones dirigidas a personal de salud y cuidadores en relación con cuidados a personas en situación de dependencia de nuestra región.
- Gestión mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de conservación de Salas de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), Salas de Rehabilitación Integral (RI) y los equipos Rurales con el fin de apoyar las labores de rehabilitación a nivel regional.

Eje: Plan regional de inversiones en salud.

Conservación, mantenimiento y reposición de infraestructura de salud.



En el marco del Plan Nacional de Inversiones en Salud, y considerando los objetivos sanitarios para el mejoramiento de la atención de la población, se ha proyectado la elaboración de una serie de proyectos de conservación, mantenimiento y reposición de infraestructura de dispositivos de salud, así como de equipamiento electro médico y traslado de pacientes.

En esa línea, los establecimientos de salud deben considerar criterios técnicos que van desde aspectos arquitectónicos, de funcionalidad clínica, mitigación de vulnerabilidades, estructurales, no estructurales, de eficiencia energética y sostenibilidad, entre otros, aspectos todos que deben considerar la visión de las autoridades locales y de la máxima autoridad de cada región, situaciones ambas que pretendemos garantizar en debida forma si nos corresponde encabezar el Gobierno de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

A nivel de Atención Primaria en Salud bajo administración municipal, se cuenta con 34 Centros de Salud, certificados como Centros de Salud Familiar (CESFAM), además de 10 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 9 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), 16 Servicios de Urgencia Rural (SUR) y 1 SAR. Para potenciar la cobertura asistencial hacia las localidades más aisladas en las diferentes comunas se cuenta, además, con un total de 79 Postas de Salud Rural, pero no obstante ello no existe un plan de infraestructura de salud especial para el mundo rural de nuestra región, que asuma la debida y necesaria modernización de las postas rurales, plan que pretendemos abordar en conjunto con los Municipios de la Región de quienes depende la Atención Primaria de Salud.

Conservación de Hospitales de baja complejidad.

Los Hospitales de Pichidegua, Coinco, Graneros, Peumo, Chimbarongo, Nancagua, Lolol, Marchigüe, Litueche y Pichilemu son los centros de baja complejidad de atención secundaria que forman parte del servicio de Salud de O'Higgins. De ellos el Hospital de Coinco ha sido beneficiado recientemente mediante aportes del Gobierno Regional, vía Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y fondos del ministerio de salud, con el fin de hacer un mejoramiento de la infraestructura actualizando materiales, instalaciones sanitarias, eléctricas y sistemas constructivos. Dentro del plan de conservación de hospitales de baja complejidad están contemplados los establecimientos de Graneros y Pichidegua, los cuales se someterán a un proceso de remodelación. En este sentido y entendiendo la deficitaria situación que existe en otros centros no contemplados, exigiremos extender estas estrategias para reforzar la red de atención de todos los habitantes de O'Higgins, pues debe ser misión de la primera autoridad regional el velar por un desarrollo armónico del territorio y de su infraestructura, más aún si ella dice relación con la debida atención de salud de su población. Este hecho, unido a la inexistencia de un plan de infraestructura integral para nuestras postas rurales, constituye otra razón más para reformular urgentemente el convenio de programación de salud actualmente vigente, convenio que no ha dado cuenta en debida forma de la ruralidad de nuestra región.

Diseño y ejecución centro regulador Samu regional.

Reposición de la infraestructura y equipamiento SAMU Región de O'Higgins.

Si bien es cierto la mirada desde el MINSAL (Ministerio de Salud) ha sido, a la fecha, contar para la regiones del Libertador y del Maule con un solo centro regulador SAMU, la infraestructura de la base SAMU Regional O'Higgins es bastante precaria tanto en infraestructura como en equipamiento.

Creemos, por tanto, vital y urgente la existencia de un proyecto de prioridad regional que tenga como objetivo normalizar la base regional O'Higgins con el mismo estándar de la actual base regional Maule, entregando una atención más digna tanto para los profesionales del SAMU como para los pacientes de la región y ello requiere de un proyecto de normalización del centro regular y base Rancagua del SAMU. Este proyecto integral requiere contar con el terreno, estudios de pre-inversión, modelo de gestión regional y otros estudios complementarios, pero por sobre todo requiere de la voluntad política del sector salud que demandaremos con la celeridad que nuestra región demanda y merece.

La falencia constatada en esta área en virtud de nuestro trabajo en terreno y conversaciones con personal de salud y dirigentes gremiales, ratifican la urgente necesidad de reformulación del convenio de programación vigente entre la región y el MINSAL, pues él debe dar cuenta de las reales necesidades y urgencias y garantizar un estándar similar al ya existente en otras regiones, sin contar la necesaria autonomía que deben existir en servicios que son regionales, más aún en el contexto de las nuevas autonomías que generan la elección de los Gobernadores Regionales.

COVID-19 y Atención primaria en salud (APS)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el ministerio de salud de Chile y el colegio médico de Chile (COLMED) han definido a la APS como la base del sistema de salud para dar respuesta global al COVID-19; y en este sentido ha jugado un rol central en el objetivo de controlar y contener la transmisión comunitaria, logrando diferenciar pacientes positivos mediante un diagnóstico y un seguimiento oportuno, además de apoyar desde la prevención de la infestación con tal microorganismo (SARS-CoV-2). En nuestro país, desde el inicio de la pandemia los equipos de la APS han debido reorientar e innovar su quehacer para dar continuidad al cuidado a su población a cargo. Junto con ello han asumido la labor de seguimiento clínico y estudio de contactos en personas con COVID-19 y tratamiento de las personas con síntomas leves y moderados, lo que ha permitido la detección precoz de complicaciones con sus respectivas derivaciones, lamentablemente sin el apoyo de recursos suficientes y con una tardía incorporación en la estrategia global del MINSAL.

Por otra parte, para dar cumplimiento a la resolución exenta N° 591, de fecha 25 de julio 2020, y a las orientaciones de la dirección del servicio de salud O'Higgins dispuestas en la resolución N° 2717 del plan paso a paso, los distintos centros de atención primaria han debido realizar un proceso de protocolización de actividades por etapas del plan de gobierno señalado, para aumentar las prestaciones a los usuarios inscritos y proteger los derechos a la atención de salud segura de los mismos.

Sin embargo, la realidad a lo largo de la región en términos de infraestructura es disímil, existiendo comunas con centros de salud construidos ya limitados en términos de espacio, los cuales en pandemia se ven aún más restringidos. Además, de acuerdo con investigadores del banco mundial, al hacer el análisis de la facilidad con que las personas pueden acceder a los servicios (accesibilidad a la salud) son variables para considerar: el tiempo de viaje, que depende de la distancia que hay que viajar, del sistema de transporte, de la infraestructura vial y de los factores geográficos. Asociado a esto el mayor precio monetario tiende a reducir la utilización, o al menos a aplazarla, sobre todo entre los pobres, destacando el dato del CENSO 2017 en el cual se informó que la tasa de pobreza por ingresos fue de un 10,1 por ciento en la región de O'Higgins, superior a la tasa nacional que fue de un 8,6 por ciento. Asimismo, el mismo instrumento detalló que un 28,1% de las viviendas de la región de O'Higgins son rurales.

De acuerdo con estudios internacionales uno de los principales impactos de la pandemia yace en la disminución en el acceso a servicios de salud. En esta línea trabajos del Colegio Médico de Chile indican que en nuestro país ha existido una fuerte caída en el acceso a atención en general, disminuyendo gravemente la atención para enfermedades severas como cánceres, infartos, accidentes cerebrovasculares así como la continuidad de controles crónicos de sólo un tercio del total de usuarios, lo cual se ve reflejado en la proporción de personas con enfermedades crónicas que acceden a control desde el inicio de la pandemia de sólo un 31.4%, según un estudio conjunto entre la Universidad de Chile y COLMED. Este mismo estudio relata que la principal causa que llevó a las personas a posponer atenciones, tanto por un nuevo problema de salud como por enfermedades crónicas, fue el miedo al contagio con un 57,1% y un 62,7%, respectivamente. La segunda razón más frecuente fue que el servicio de salud le canceló la atención, lo que explica la brusca caída en las atenciones a partir del 15 de marzo del año 2020.

Propuesta Clínicas Móviles.

Por los motivos señalados precedentemente, desde el GORE además de apoyar la gestión de recursos dirigidos a personal de salud e infraestructura tradicional se propone la incorporación de clínicas móviles para las diversas comunas de la región, mediante FNDR. La clínica móvil es un vehículo adaptado para dar atención médica, el cual debe estar adosado a una institución de salud funcionando como una extensión de este, cumpliendo una serie de normas dispuestas por la autoridad sanitaria local.

Principalmente estas herramientas están diseñadas para dar atención a pacientes fuera de los centros de salud o para los pacientes que no tienen acceso a estos debido a que viven en áreas rurales. En esta línea según las necesidades de locales de salud, la clínica se puede fabricar con el fin de ofrecer servicios médicos, dentales, oculares, de ginecología, así como para elaborar mamografías y radiografía móvil, entre otros exámenes a implementar.

El costo promedio de una Clínica móvil oscila entre los **veinte y cincuenta millones de pesos**, por lo que resulta una alternativa atractiva e innovadora que se ajusta al contexto actual para dar acceso y continuidad de atención, ampliando la cantidad de Box de atención que se pueden destinar según las necesidades comunales y siendo el complemento ideal a evaluar y decidir, en conjunto con las autoridades comunales, de un programa de potenciamiento de la infraestructura de salud del mundo rural.

Normalización de postas de salud rurales (PSR).

La Posta de Salud Rural (PSR) es un establecimiento de menor complejidad que forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población o mediana o gran dispersión, a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento, protección y recuperación de la salud, y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales.

Según las normas técnicas N° 121 del año 2011, Las Postas de Salud Rural tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el autocuidado de la salud; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad con pertinencia cultural, en el ejercicio de sus derechos, así como su acceso al sistema de protección social.

La Posta de Salud Rural es un activo agente del desarrollo sustentable de las comunidades rurales, por lo que simultáneamente forma parte de la red de salud y de la red intersectorial.

La creación y localización de estos establecimientos depende de diversas condiciones:

- Isócrona de una hora a pie: Existencia de población que vive a una distancia a pie de más de una hora y media del establecimiento de salud más cercano, equivalentes a 8 kilómetros aproximadamente.
- Accesibilidad: Dificultades en la accesibilidad geográfica a otros centros de salud dadas por las condiciones geográficas locales: por ejemplo, cuestas, quebradas, cursos de agua, canales, islas, cerros, condiciones climáticas, etc.
- Vías de comunicación: Existencia de dificultades en las vías de comunicación. Por ejemplo, calidad de los caminos, existencia de cortes temporales o permanentes, inexistencia de caminos.
- Transporte: Dificultades o falta de acceso a medios de transporte público, frecuencia de transporte público no adecuado a horarios de atención del establecimiento más cercano, inferior a 4 veces por día.

Roles de la Posta de Salud Rural.

La PSR es un espacio de acogida para la población rural en su proceso de búsqueda de cuidado, de atención de salud y mantención del bienestar. Ejecuta su rol en las comunidades rurales, respondiendo a la implementación del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario y con pertinencia cultural, en base a los siguientes ejes:

- Integralidad de la atención y continuidad de los cuidados: Ejecutar actividades de prevención, promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación, de acuerdo con el nivel de complejidad establecido para estos centros.
- Desarrollo comunitario y participación social: Impulsar y liderar las actividades propias del Modelo de Salud Integral y las del Sistema de Protección Social que incorporan la perspectiva de Determinantes Sociales de Salud (DSS) y del Derecho a la Salud, sustentado en acciones de promoción y participación en salud en la comunidad, realización de los Diagnósticos Participativos y elaboración de planes de acción correspondientes.
- Accesibilidad: Facilitar el acceso a la atención de salud y a la red asistencial de las comunidades rurales, ya sea a través de la acción directa, aumentando la capacidad resolutiva local, como del acceso a otras redes de apoyo a las comunidades locales.
- Integración con la red asistencial: En materia de atención de salud las Postas de Salud Rural son la instancia encargada de prestar las acciones básicas de atención de salud de menor complejidad, y de derivar a los centros de mayor capacidad de resolución a aquellas personas que presentan problemas de salud que no se pueden atender en el nivel local, acogiéndolos en su retorno. Al mismo tiempo serán las encargadas de velar porque los usuarios derivados a consultas de especialidades sean acogidos y progresen en sus atenciones, agilizando sus listas de espera.
- Garantías Explícitas en Salud: La PSR constituye el primer punto de acceso de la población rural al sistema de Garantías Explícitas en Salud y a la red de urgencia del Servicio de Salud correspondiente, a través de la primera atención, derivación y seguimiento de las personas.
- Anticipación al daño: En materia de prevención, la PSR entrega las acciones de los programas de salud orientadas a lo preventivo en todas sus dimensiones: salud física, salud mental, detección y prevención de factores de riesgo, fomento de factores protectores de la salud a lo largo del ciclo vital y a través de la implementación del modelo de salud familiar y comunitario adecuado a las condiciones locales.
- Población a cargo: En el marco del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario, la PSR asume la responsabilidad sobre el estado de salud de la población de su área de influencia, a través del trabajo sistemático con las familias inscritas, siendo en este rol equivalente a los CESFAM, asumiéndose al equipo de ronda como el equipo de cabecera de dicho sector.
- Emergencias y catástrofes: La Posta es un actor esencial del sector salud para el enfrentamiento de emergencias, catástrofes y otras contingencias en las localidades rurales, especialmente las más aisladas, constituyéndose en nexo para el trabajo intersectorial requerido.

- Zonas Fronterizas: Las postas de salud rural de zonas fronterizas tienen un importante papel en la atención y vigilancia de la salud de la población que se mueve en estas zonas.
- Protección social: Forma parte de la red pública de protección social, promueve el desarrollo integral de las comunidades rurales e indígenas y asume el rol de animador social de la localidad en que está inserta. Debe conocer, difundir y orientar respecto a la oferta pública de los programas sociales del sistema de protección social. Se articula con otros sectores sociales del Estado, por lo que convoca y es convocada en torno a objetivos compartidos en el espacio local. Estos deben incluir las características particulares de cada sector, de manera participativa.
- Derechos en salud: La Posta fomenta el ejercicio de la ciudadanía a través de la difusión y educación en derechos y deberes en salud. Si en la localidad existe población indígena, se debe promover el respeto de sus derechos y que su cultura sea considerada para la atención de salud.
- Facilita el acceso de la población rural a bienes públicos de salud: a través de la implementación de programas de alimentación, programas de inmunización, campañas sanitarias, programas de vigilancia en salud ambiental, otros programas públicos, a través de las acciones del Técnico Paramédico residente y del equipo de salud que realiza las rondas y de su coordinación con la Autoridad Sanitaria Regional.
- Equidad de género: Las postas deben analizar, adecuar e incorporar en los diagnósticos, programas y sistemas de atención las condiciones y necesidades diferenciales que existen entre hombres y mujeres, desde la perspectiva de género, velando por un acceso equitativo a todas las atenciones de salud.
- Pertinencia cultural: La PSR debe articularse y relacionarse respetuosa y colaborativamente con los agentes sanadores locales y tradicionales de salud, especialmente los pertenecientes a comunidades indígenas, implementando un modelo de salud con pertinencia cultural, que responda a los itinerarios terapéuticos de cada usuario y que se logre la complementariedad de sistemas médicos. Además, debe integrar las prácticas culturales propias en salud de la población a la que asiste, pudiendo establecer sistemas de referencia y contra referencia con los especialistas de los distintos sistemas médicos existentes en la comunidad.
- Pertinencia territorial: El componente territorial se refiere a la consideración de los flujos y uso que las personas hacen del territorio en el proceso de mantención y recuperación de la salud, con patrones culturales y espaciales que es necesario conocer. En la atención de las postas y el sistema de rondas, se debe incluir la adecuación de los sistemas de atención, a las condiciones locales de los territorios y zonas rurales, considerando sus características culturales, sociales, territoriales y sanitarias particulares, en un proceso de construcción participativa.

Funcionamiento de las Postas.

- Horario de atención. El horario de funcionamiento de los establecimientos con un TMP debe ser de ocho horas diarias de lunes a viernes.
- En el caso de las PSR que cuentan con más de un TPM, el funcionamiento debe ser de 12 horas de lunes a viernes y de 4 horas el día sábado.
- Se deben establecer turnos de llamada de fin de semana y el funcionamiento de sistema de turnos de técnicos paramédicos en caso de existir dos o más por PSR.
- Le corresponderá al Servicio de Salud supervisar la determinación y cumplimiento del sistema de turnos que garantice la continuidad de la atención.

Cartera de Servicios de las Postas de Salud Rural.

La cartera de servicios es el catálogo de prestaciones que pretende dar respuesta a los problemas de salud y a las necesidades prioritarias de la población beneficiaria del centro de salud y de la Posta en particular. Su seguimiento en cantidad y calidad es fundamental como medida de lo que el sistema puede aportar como variable a la consecución de la mejora en el nivel de salud.

La Posta de Salud Rural ejecuta las acciones de los programas de Salud, y que se encuentran contempladas en el Plan de Salud Familiar (PSF), vigente para cada año, y las acciones asociadas a los Programas de Atención Primaria, según su nivel de resolutividad. Asimismo, facilita el acceso, derivación y seguimiento de aquellas acciones que no son resueltas localmente, dentro de la red asistencial que le corresponde. De acuerdo con las orientaciones programáticas, se debe definir cuáles prestaciones del PSF se brindan en cada PSR, según su nivel de resolutividad o en el CES correspondiente.

A su vez, asume las acciones que le corresponden según su nivel de resolutividad en el cumplimiento de las Garantías Explícitas de Salud, derivación y seguimiento de pacientes GES de su área de influencia, asegurando la continuidad de los cuidados y tratamientos ya establecidos. Esto incluye el Acceso a los exámenes de laboratorio básicos de APS y a los exámenes complementarios de Laboratorio clínico correspondientes al GES.

En relación con el ambiente, la PSR realiza las siguientes acciones especialmente enfocadas en el trabajo comunitario: Educación ambiental, saneamiento básico y Vigilancia ambiental.

Equipo de salud rural.

El equipo de salud rural constituye el equipo de cabecera de la población bajo su jurisdicción, tiene un carácter multidisciplinario y tiene como misión cumplir las metas y objetivos que anualmente determine el plan de salud comunal y las orientaciones programáticas, bajo la mirada del modelo de salud integral con enfoque familiar, con una estrategia comunitaria y con un enfoque biopsicosocial y con pertinencia cultural. El equipo para esto debe tener capacitación continua, debidamente programada para reforzar conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas para estar al día con los cambios de roles o tareas.

El equipo está conformado por el o los técnicos paramédicos más el conjunto de funcionarios que realiza la ronda rural. Para la PSR constituye el equipo de cabecera previsto en el modelo de salud familiar, correspondiendo a los técnicos paramédicos asumir la continuidad de la atención y el contacto permanente con la comunidad.

La Posta de Salud Rural tendrá como recurso humano residente en el sector al Técnico Paramédico, preferentemente de origen local, que deberá estar capacitado adecuadamente para sus funciones en un curso formal que cumpla con los requisitos establecidos para la categoría de acuerdo a la Ley N°19.378. Deberá ser supervisado, apoyado y capacitado en forma permanente por el equipo profesional del sector. Según condiciones y definición local, se identificará la posta como sector, pudiéndose generar territorios o sectores que comprendan más de una posta como un sector, más el centro de salud de referencia.

Un integrante del equipo de salud actuará como encargado de sector y responsable de la Posta, a cargo de la supervisión de ella y de coordinar las tareas de programación, evaluación y seguimiento. Cada entidad administradora deberá estudiar la pertinencia y modalidad de asignación de responsabilidades a los profesionales de las Postas de Salud Rural. Respecto de las rondas a realizar, su frecuencia dependerá de las necesidades de la población inscrita, evidenciadas en el diagnóstico de salud anual y traducido en las horas necesarias de cada profesional, en la programación anual de actividades que debe ser realizada por todo el equipo de postas (profesionales y técnico paramédico residente) liderado por el profesional encargado de la PSR. Como mínimo se requiere la realización de dos rondas mensuales por PSR, adecuando su composición a las condiciones locales.

Se establece la existencia de un segundo técnico paramédico permanente en la posta, de acuerdo con los siguientes criterios conjuntos:

- Población sobre 800 personas concentradas o más de 500 dispersas.
- Existencia de programa de trabajo comunitario validado por el Servicio de Salud respectivo.
- Existencia de Programa de trabajo con el 100% de las familias en riesgo, validado por el Servicio de Salud respectivo.

Red Asistencial Atención Primaria de Salud

En la región existen un total de 79 postas rurales, mientras que a nivel país la cifra llega a 1.170, donde a pesar de la lejanía comparten realidades comunes como largas distancias de viaje, conectividad vial deficiente, escasa señal de telefonía y de internet.

COMUNA	DESCRIPCIÓN	COMUNA	DESCRIPCIÓN
San Francisco	CESFAM Mostazal Posta La Punta	Palmilla	Consultorio Palmilla Postas Pupilla, San José del Carmen, Santa Irene.
Codegua	CESFAM Codegua Postas no tiene	Peralillo	CESFAM Peralillo Postas Los Cardos, Calleque, Población.
Rancagua	CESFAM 1 Enrique Dintrans CESFAM 2 Eduardo De Geyter CESFAM 3 Abel Zapata CESFAM 4 María Latife CESFAM 5 Juan Chiorrinni CESFAM 6 Dr. Ignacio Caroca	Paredones	CESFAM Paredones Postas Bucalemu, San Pedro de Alcántara, El Potro.
Olivar	CESFAM Olivar CESFAM Gultro Posta Olivar Bajo	La Estrella	CESFAM La Estrella Postas no tiene
Machalí	CESFAM Machalí Posta Coya	Navidad	CESFAM Navidad Postas Rapel, Pupuya, San Vicente de Pucalán.
Requínoa	CESFAM Requínoa Postas Totihue, Los Lirios, Rincón de Abra.	Peumo	CESFAM La Esperanza Postas no tiene
Doñihue	CESFAM Doñihue CESFAM Lo Miranda	San Vicente	CESFAM San Vicente Postas Rinconada, El Tambo, Pencahue, Zúñiga, Idahue.
Coltauco	CESFAM Coltauco Postas Los de Cuevas, Rinconada de Parral, Idahue.	Pumanque	Postas Pumanque, Molineros, Nilahue Cornejo.
Rengo	CESFAM Rengo CESFAM Oriente de Rengo CESFAM Rosario Postas Lo Cartagena, Lo de Lobos, Popeta, Cerrillos.	Chimbarongo (Dept. Salud Municipal)	Postas Tinguiririca, Huemul, Codegua, San Juan de la Sierra.
Malloa	CESFAM Malloa CESFAM Pelequén Posta Corcolén	Litueche	Postas Quelentaro, Pulín.
Quinta de Tilcoco	CESFAM Quinta de Tilcoco Posta Guacarhue	Marchigüe	Postas Rinconada de Alcones, Pailimo.
Las Cabras	CESFAM Las Cabras Postas Llallauquén, el Durazno, Santa Inés, El Manzano, la Panchina, Cocalán.	Pichilemu	Postas Alto Ramírez, Cahuil, Cardonal de Panilonco.
San Fernando	CESFAM Centro CESFAM Oriente Postas Roma, Puente Negro, Agua Buena.	Lolol	Postas Ranquil, El Membrillo, La Cabaña.
Placilla	Consultorio Placilla Postas Lo Moscoso, La Dehesa.	Pichidegua	Postas Santa Amelia, San Roberto, Larmahue, Patagua Orilla, Patagua Cerro, San José de Marchigüe.
Nancagua	CESFAM Cunaco Postas Puquillay Alto, Puquillay Bajo.	Graneros	Sin establecimiento de atención primaria.
Chépica	CESFAM Chépica Postas Candelaria, Auquincó, Orilla de Auquincó.	Coinco	Sin establecimiento de atención primaria.
Santa Cruz	CESFAM Santa Cruz Postas Quinahue, Apalta, Guindo Alto, Isla Yaquil.		

Plan de mejora de la salud rural.

Según la Declaración de Alma-Ata, Conferencia Internacional de Atención Primaria de Salud realizada en la ciudad de Alma-Ata, Kazajistán en el año 1978, la comunidad internacional, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, se reunieron para sentar las bases de una salud para todos/as al año 2000 con tal de enfrentar las profundas inequidades económicas y sociales que se vivían en aquella época.

A más de 40 años de esta conferencia, podemos advertir que las inequidades económicas y sociales se manifiestan aún, encontrándonos en el 2020 con problemas que no se han resuelto en materia de salud, como son el acceso, la oportunidad de la atención y el saneamiento básico. Ni siquiera el acceso al agua potable, indispensable en una política integral de salud se encuentra debidamente satisfecha en una región que se ubica a poco más de 50 kilómetros de la casa de Toesca.

La comunidad de la región de O'Higgins tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud, demandando un plan de mejoras integrales en materia de salud que hace relevante conocer las necesidades reales de cada sector. En ello juega un papel transcendental la historia, la culturalidad, las determinantes sociales, factores de riesgo y protectores de cada persona. Desconocer nuestra vocación rural es atentar contra ellos y es dar vuelta la espalda a buena parte de nuestros compatriotas y de nuestra identidad más profunda: la ruralidad.

La atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo. La atención primaria de salud es, a la vez, un reflejo y una consecuencia de las condiciones económicas y de las características socioculturales y políticas del país y de sus comunidades.

En relación con lo señalado en el punto anterior se hace relevante que los gobiernos inviertan mayores recursos, aumentando el per cápita y promoviendo la participación activa de todos los sectores en la creación de políticas públicas locales que prioricen la promoción, prevención y rehabilitación de salud.

En materia de salud Rural es fundamental, por tanto, velando por el cumplimiento de las normativas y seguridad de la atención en salud, contar con una dotación profesional según las necesidades de la población y mayor número de horas médicas junto con otros profesionales. Por esta razón, y siendo nuestra región una de marcada vocación rural, demandaremos de la autoridad central de salud y propenderemos, mediante convenios con el servicio de salud de O'Higgins, según nuestras respectivas competencias y recursos:

- Aumentar las rondas médicas a las postas en los sectores más rurales.
- Aumentar los recursos en los Servicios de Urgencias Rurales.
- Mejorar la red de postas rurales de nuestra región, invirtiendo y desarrollando un plan regional de mejoras de infraestructura.
- Relevar y potenciar el recurso humano, incrementando y mejorando las horas de capacitación, orientándolas a la especialización con relación al rol y carrera funcionaria.

Los gobiernos tienen la obligación de cuidar de la salud de sus pueblos, obligación que sólo puede cumplirse mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas dirigidas por el conocimiento acabado de los territorios.

Normalización flota vehicular Samu.

Las ambulancias y vehículos de emergencia juegan un rol fundamental en la estructuración de la red asistencial. Pueden considerarse como el primer encuentro de un paciente con el sistema de salud en casos de urgencia, y su rol no se limita sólo al traslado desde o hacia un centro de atención, sino que debe contar con los insumos y profesionales adecuados para garantizar el bienestar del usuario. Actualmente, la región de O'Higgins cuenta con 71 ambulancias operativas: 44 ambulancias de emergencia avanzada y 27 de emergencia básica, pero carece de un sistema de inspecciones, mantenciones, reparaciones, sustitución temporal y reemplazo de unidades obsoletas que garantice la plena operatividad de ellas para la atención oportuna y segura de la población.

Las Ambulancias existentes si bien se adecuan a las necesidades de sus usuarios no garantizan su plena operatividad y adecuado número de unidades según los requerimientos y demandas de nuestra población, ello en conformidad a sus tres grandes categorías:

Emergencia Avanzada: Destinada al traslado de pacientes en estado crítico y de alto riesgo, que requieran una atención avanzada durante el traslado. Está equipada con instrumental especializado.

Emergencia Básica: Destinada al traslado de pacientes cuyos estados de salud no presentan riesgos vitales inmediatos, pero que requieran atención médica básica y condiciones especiales durante el traslado.

Transporte simple: Destinada al traslado de pacientes sin riesgos vitales aparentes y potenciales.

Implementar un programa especial que permita tiempos de respuesta oportunos, garantizando todos y cada uno de los trasladados a los distintos centros asistenciales y red de salud de la región, según nivel de complejidad y urgencia, es un desafío pendiente que debemos asumir como gobierno regional, demandando de la autoridad de salud del nivel central los apoyos financieros pertinentes y contribuyendo con los recursos propios que sean indispensables para garantizar tal contribución nacional.

Eje: Fortalecimiento de competencias profesionales médicos.

Financiamiento de Becas Especialistas Falentes

Esta área de trabajo busca lograr el financiamiento vía GORE (Gobierno Regional) para las becas de especialistas falentes en la Región de O'Higgins. Se puede abordar en forma separada o considerándolo dentro del convenio de programación de Salud GORE-MINSAL que es urgente reestructurar para potenciar y garantizar la atención médica especializada en la Región.

El objetivo es buscar fuentes de financiamiento para que nuestros profesionales de salud que trabajan en el sector público y que postulen a financiamiento de becas de especialidad puedan incrementarse a nivel Regional. Necesitamos más médicos especialistas que se radiquen y opten por vivir en la región; y si la alternativa de sólo el financiamiento de becas de especialidades es insuficiente deberemos buscar otras alternativas innovadoras que posibiliten lo dicho.

Se logra con esto disminuir la brecha de especialidades falentes a nivel Regional mejorando la atención de nuestros pacientes.

En 4 de los 5 Hospitales de mayor complejidad se observan brechas en especialidades comunes: Oftalmología, Cirugía adultos, Otorrinolaringología, Gastroenterología, cirugía infantil, Fisiatría, Geriatría, Dermatología y Psiquiatría Infanto-adolescente principalmente.

Eje: Reactivación de las prestaciones en el contexto de la pandemia Covid-19.

Potenciar Uso de Telemedicina.

La telemedicina es una estrategia de salud que busca acercar la atención de especialidad a las personas, conectando a médicos especialistas con pacientes mediante dispositivos audiovisuales. De esta forma, los usuarios pueden acceder a una atención de calidad, en forma oportuna y cercana a su domicilio, evitando viajes a centros hospitalarios de alta complejidad y reduciendo tiempos de espera.

A la fecha y antes de la emergencia sanitaria en desarrollo esta medida prioriza el desarrollo e implementación de 2 estrategias de Telemedicina en nuestro país:

- La primera es telemedicina en nefrología, cuyo principal objetivo es mejorar el acceso a diagnóstico oportuno a través de asesoría de especialistas nefrólogos a equipos profesionales de Salud de Atención Primaria.
- La segunda estrategia es telemedicina para el diagnóstico y tratamiento del accidente cerebro vascular isquémico (ACV), con el objeto de mejorar el acceso a diagnóstico y tratamiento de trombolisis en pacientes que consultan en Unidades de Emergencia de Establecimientos Hospitalarios que cuentan con la prestación de examen de Tomografía Axial Computada (TAC), pero que no cuentan con turno de neurólogo o éste no tiene cobertura de 24 horas para realizar diagnóstico y procedimiento de trombolisis.

Situación actual de la telemedicina.

El nuevo escenario al que nos enfrentamos nos plantea grandes desafíos y genera la necesidad de buscar alternativas para la comunicación y atención de pacientes. En esta línea la telemedicina y telesalud irrumpen como una estrategia importante para mantener las atenciones. A través de la telemedicina el equipo de salud puede hacer prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los usuarios del sistema. La telemedicina es la herramienta por la cual los médicos de Atención Primaria pueden acceder a la opinión de un especialista y viceversa, cualquiera sea el lugar donde se encuentren. Esto permite apoyar diagnósticos, tratamientos a distancia en tiempo real y derivaciones oportunas a centros de mayor complejidad. Asimismo, esta contribuye al seguimiento de los pacientes sin necesidad de trasladarse al centro asistencial, lo cual también ayuda a la no saturación de los centros de salud.

La telemedicina ha tenido un buen recibimiento general y los equipos de APS han mostrado una enorme capacidad de innovación e implementación rápida. La telemedicina ha permitido aumentar el número de consultas diarias que habría sido imposible en periodo de pandemia, sin embargo, es necesario definir claramente las situaciones clínicas que requieren una atención presencial y cuáles pueden tener la telemedicina como una opción.

La telemedicina, además, ha permitido disminuir la movilidad de los funcionarios y usuarios, tema relevante en el contexto actual de pandemia. Otras prestaciones a distancia que han sido exploradas en el ámbito de educación y prevención han sido las jornadas de educación y talleres a distancia, en donde se puede generar una enorme capacidad de cobertura, siendo estas sincrónicas y asincrónicas, pudiendo generar distintas estrategias para educar a la población a cargo, rol que en APS históricamente y consistentemente ha sido relegado a una mínima cantidad de horas destinadas en pro de la asistencialidad y por la baja convocatoria de este tipo de actividades presenciales.

Ahora bien, existe un concepto más amplio, que es el de telesalud o “eHealth” que amplían la posibilidad de acercar servicios de salud con oportunidad a los ciudadanos.

Dentro de la telesalud, se encuentra la telemedicina que es la que abarca el aspecto clínico, la que permite realizar un acto asistencial ya sea con otro colega a distancia o solamente con el paciente.

Comprende también lo que se denomina interconsulta que es el proceso por el cual un médico hace consultas con otros médicos especializados o más especializados; la educación a distancia; la teleprevención; el telediagnóstico y el telemonitoreo, que en realidad son un conjunto de estrategias elaboradas para optimizar los recursos en salud y mejorar la accesibilidad.

En esta línea la telemedicina, definida como cualquier forma de atención médica remota, es una excelente herramienta para abordar las problemáticas mencionadas previamente y que han significado una disminución de demanda y oferta significativa de atención de salud, pues permite:

1. Proveer alternativas para atender a las personas con temor de ir a consultas.
2. Disminuir el flujo de pacientes en los centros de atención y con ello contribuir al distanciamiento social.
3. No se requiere de EPP para este tipo de atención.
4. Hace más eficiente el uso del recurso humano en la atención de pacientes.

Llegar con salud pública a todas las personas de Chile que la demandan es un gran reto del Plan Nacional de Salud, especialmente en las poblaciones apartadas. Las personas que viven en esos lugares deben hacer largos desplazamientos para poder ser tratados. Si bien la telemedicina no es aplicable a todos los casos, el rápido desarrollo de la misma, junto con la reducción de costos de acceso a redes y equipos, ha permitido contar con varias atenciones de salud que hoy se pueden llevar a cabo de forma remota.

Ellas están contempladas en la Estrategia Digital de Salud, que permitirá un gran ahorro de costos a los pacientes, una mejor utilización de la infraestructura técnica y humana del sector público de salud y un mejor acceso a servicios otorgados por prestadores del sector privado que trabajan con FONASA, ello siempre y cuando dicha estrategia digital cuente con la voluntad política real del MINSAL y se asignen, en consecuencia, los recursos necesarios para su debida implementación.

Telemedicina se define como “el suministro de servicios de atención sanitaria en los que la distancia constituye un factor crítico, realizado por profesionales que apelan a tecnologías de la información y de la comunicación con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven” Según la OMS (1998).

La Telemedicina de forma sincrónica consiste en que un grupo de médicos de establecimientos que requieren orientación clínica captan la o las imágenes de un paciente mediante un equipo de Telecomunicaciones, que se encuentra conectado a distancia con un médico o grupo de ellos de Atención de Especialidad, los que reciben la imagen de dicho paciente, la que sumada a la historia clínica, les permitirá entregar una orientación diagnóstica y sugerir un tratamiento. Esta forma implica resolutividad inmediata.

La Telemedicina de forma asincrónica consiste en que un grupo de médicos de establecimientos que requieren orientación clínica capten la o las imágenes de un paciente, se almacene o trate y, posteriormente, se enviará al médico especialista para la realización de orientación diagnóstica e indicación de tratamiento. Esta forma implica una resolutividad diferida.

Es muy importante considerar que esta herramienta constituye un apoyo y orientación del especialista al médico, en ningún caso sustituye el criterio del Médico tratante, quien podrá aplicar las sugerencias del especialista o bien derivarlo para su evaluación en persona.

El desarrollo de la Telemedicina en el sistema público de salud del país es una herramienta tecnológica de asistencia médica remota y que la situación de pandemia de la humanidad debería ver reforzada en las políticas públicas de salud, cuestión que como gobierno regional pretendemos relevar, demandar y contribuir a desarrollar en su verdadera dimensión, ello dada las incertidumbres por todos conocidas y los futuros eventos similares pandémicos, o de catástrofes y emergencias, imposibles de descartar y para los que debemos estar mejor preparados como región.

La Telemedicina permite, en suma, fortalecer las redes asistenciales con especial énfasis en:

- Poblaciones beneficiarias con barreras de acceso.
- Zonas con desarrollo insuficiente de especialidades.

Desarrollo Cronológico

2005	Tele – Electrocardiografía (SAPUS 29 SS)
2009	Tele – Dermatología (3 SS)
2010	Tele – Dermatología (16 SS)
2011	Formulación Presupuestaria Tele Radiología y Dispositivos Móviles de Teleconsulta Teledermatología: (20 SS)
2012	Implementación- Teleradiología: • UPC-UEH, Osteopulmonares • DMTeleconsulta • Teledermatología (23 SS)

Si bien hay un Programa Nacional de Telesalud, en el contexto de Redes Integradas de Servicios de Salud, desde el año 2018, no hay un marco legal ni una estrategia digital del sector salud. Tampoco existe una política o programa de implementación como tal en las redes asistenciales.

A pesar de aquello, existen muchas y variadas experiencias del uso de las herramientas de telemedicina en diferentes lugares del país. Estas van desde la tele asistencia, llamada telefónica para comunicaciones con los pacientes, teleconsulta por fono o por video llamada, interconsulta remota de médico a médico, de paciente a médico, visualización e informe de imágenes, hasta el monitoreo remoto de glicemias, presión arterial, etc.

Todas son experiencias de desarrollo local, con las tecnologías que cada servicio y/o centro ha ido incorporando en el tiempo. Muchas veces son tecnologías aisladas por centro, por programa y/o por niveles de atención.

Si bien no existe un programa nacional integrado, en los tres niveles de atención están disponibles las tecnologías necesarias para su uso como herramienta de resolución de la problemática de salud. Como se ha dicho anteriormente, esto ha sido fruto de iniciativas locales en diversas fases de implementación.

Por otra parte, las tecnologías digitales si bien muestran una alta penetración en la comunidad (la última encuesta Subtel 2017 muestra que un 87% de la población tiene acceso a Internet), mantiene una gradiente por edad y socioeconómica que la ruralidad y pobreza acentúan en esta región, por lo que se requiere de una política pública digital de complemento mucho más agresiva que garantice que ello deje de ser una limitante a la hora de potenciar la Telemedicina.

Tareas pendientes en relación a la telemedicina.

Dado que no existe una estrategia digital en salud a nivel país, estas experiencias no están sistematizadas ni menos normadas por la Autoridad Sanitaria, elemento fundamental que debe acompañar al uso de estas tecnologías como parte del proceso de atención. Lo anterior es necesario para hacer de esta modalidad una atención dentro de estándares que permitan que ella sea segura. Con fecha 4 de agosto de 2020 el Minsal publicó su primera recomendación para la telemedicina, donde se encuentran recomendaciones generales sin protocolos establecidos. A continuación, se especifican tareas pendientes a definir por la Autoridad sanitaria en esta área:

- a. La literatura muestra que no todas las atenciones de salud se pueden hacer por telemedicina, y eso es algo que la autoridad debe definir. Esto según situaciones como pacientes nuevos versus controles, tipo de especialidad, tipo de patología, grupos etarios, etcétera.
- b. No todas las formas de hacer telemedicina son adecuadas en los diferentes tipos de atención. Esto se debe definir. Qué se hace por tele asistencia, por video llamada, por fono consulta, qué se hace en forma sincrónica o asincrónica, entre otras.
- c. La atención por telemedicina debe tener un protocolo por tipo o grupos de patologías y/o por tipo o grupos de pacientes. Estos deben considerar al menos:
 - Cómo se agenda una consulta por telemedicina.
 - Indicaciones de preparación del paciente sobre el llamado: condiciones, que debe tener a mano, registros u otros.
 - Quién hace el llamado.
 - Modalidad y factibilidad: teléfono o por video llamada (depende de la patología y/o tipo de paciente).
 - Tiempo mínimo del llamado: rendimiento mínimo y/o máximo.
 - Preguntas mínimas para incluir en la llamada.
 - Formas de entrega de Indicaciones.
 - Registros, grabaciones, etc.

La telemedicina genera flujos de atención que son distintos a los flujos de la modalidad actual, cosa que también se debe definir. En otras palabras, repensar un rediseño clínico que defina al menos las siguientes etapas del flujo:

- Agendamiento.
- Confirmación de la atención remota.
- Atención propiamente tal.
- Despacho de receta, medicamentos, órdenes de exámenes; licencias médicas.
- Indicación y gestión de la orden de interconsulta de ser necesario.
- Citación a control, o alta.
- Indicación quirúrgica y gestión del agendamiento de ser necesario.

En resumen, podemos decir que el problema que se ha generado por esta pandemia, requiere en su enfrentamiento de soluciones diversas, que vayan más allá de las formas tradicionales de entregar servicios de salud. En este ámbito la telemedicina puede ser un gran aporte, pero se debe demandar de MINSAL una política digital clara, sistematizada y debidamente normada para lo que desde ya comprometemos esfuerzos y colaboración.

Eje: Nuevo trato con MINSAL.

Revisión, reformulación y potenciamiento del actual convenio de programación.

El Servicio de Salud O'Higgins con el nuevo Convenio de Programación Estratégico de la Red Asistencial, que tiene como principal objetivo la mejora y modernización de la red asistencial a nivel regional, contempla principalmente creación/reposición de 12 nuevos CESFAM, construcción de 3 nuevos SAR, normalización del Hospital de Rengo, Hospital de Pichilemu y Hospital de San Vicente TT y, por último, la construcción de un Centro de Referencia de Salud (CRS), el que contará con pabellones para Cirugía Mayor Ambulatoria y procedimientos complejos, atención especializada médica, odontológica y sus respectivos servicios de apoyo.

Según las autoridades del sector salud, este nuevo dispositivo en la red se perfila como eje de resolutividad, principalmente para la micro área de Cachapoal donde se encuentra la mayor demanda de consultas de especialidad y de intervenciones quirúrgicas. Esto, han dicho las mismas autoridades de salud, permitirá descongestionar el Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins (HRLBO), disminuirá los tiempos de espera para los pacientes con patologías y/o procesos de enfermedad no crítico o agudo y reducirá las listas y tiempo de espera para los procesos de mayor complejidad, acercando la atención de especialidad y mejorando la calidad, seguridad y satisfacción usuaria. Ello, pues a su vez en la micro área Carretera de la Fruta, el Hospital de Rengo aumentará su complejidad, complementando lo que hoy en día ya realiza para así mejorar el acceso a la salud de la población en dicha micro área de la provincia de Cachapoal. Suena bien, se ve bien, los proyectos son reales, pero no olvidemos que son las mismas constantes promesas de las autoridades del sector salud, Gobierno tras Gobierno, independiente del signo político que él sea.

Creemos que una mirada regional mediante la nueva gobernanza regional es esencial, debiendo revisarse íntegramente el convenio de programación estratégico de la red asistencial que no parece considerar las dos restantes provincias: Colchagua y Cardenal Caro, al menos en lo que a infraestructura hospitalaria mayor y de especialidades y alta resolución se refiere.

Que el actual Hospital de San Fernando, por ejemplo, no guarde relación con el tamaño, desarrollo y proyecciones futuras de dicha ciudad, capital de la provincia de Colchagua y segunda en población de la región, careciendo de un proyecto ejecutado de remodelación y equipamiento tecnológico integral, no es algo que debamos aceptar y, por cierto, algo que debe ser revisado con urgencia. Mismo análisis para la carestía de un programa de infraestructura integral para nuestras postas rurales, ausencia de tecnología y recursos para el desarrollo de la Telemedicina o la nula prioridad para prótesis, órtosis y ayudas técnicas o para un programa relevante de becas de especialidades médicas con arraigo regional que nos permita, de verdad, superar las brechas respectivas, aumentando la resolutividad y mejorando las condiciones de salud de nuestra gente.

Lo anterior nos plantea la necesidad de demandar una nueva relación con el MINSAL y el Gobierno central respecto de sus políticas de salud, única forma de lograr obtener un trato digno y humano para nuestros ciudadanos, donde verdaderamente se resuelvan sus patologías y donde se deje de sentir que la salud es sólo posible para los que tienen recursos y pueden pagarla.

En ese sentido demandaremos la revisión integral del convenio de programación vigente y su íntegra reformulación, de manera de incorporar las demandadas de nuestra gente, en parte precedentemente expuestas en este acápite, consolidando una planificación quinquenal de disposición de recursos e inversiones susceptible de medición y evaluación concreta.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS:

- https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/09/1_PROMOCION-DE-SALUD.pdf
- https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/09/2019.09.09_ORIENTACIONES-PARA-LA-PLANIFICACION-EN-RED-2020_v3.pdf
- [https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/Guia/documentos/A.%20Guia%20Hospitales%20Mediana%20\(marco\)%20nov%202019.pdf](https://plandeinversionesensalud.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/Guia/documentos/A.%20Guia%20Hospitales%20Mediana%20(marco)%20nov%202019.pdf)
- <https://www.saludohiggins.cl/resoluciones-y-protocolos/>
- Plan Nacional de Salud.PDF
- <http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/08/reactivacion-sanitaria.pdf>

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

Seguridad pública, más allá de la acción policial.

La seguridad pública no puede seguir limitándose a la acción policial y los hechos delictivos. Por ello, en la Gobierno de la Región de O'Higgins pondremos a las personas en el centro, dejando de administrar el daño, y la seguridad pública como la búsqueda y aporte permanente en materias de **protección y bienestar de la comunidad**.

Es así como, comprendiendo la labor de cada institución del Estado, el Gobierno Regional no puede estar ajeno a aquellas situaciones que amenacen real o potencialmente la protección de las personas y sus comunidades, ya sea en el plano de la vida, su bienestar integral, bienes e infraestructura, medio ambiente y el ámbito económico.

Instalaremos una mirada moderna, buscando poner al servicio de las personas las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad pública y emergencias, con un enfoque integrado, coordinado y colaborativo con la comunidad, los municipios, las instituciones públicas y privadas de la región y nacionales.

Buscaremos posicionar a la región como líder nacional un ámbito que es prioritario, que requiere de la participación de todas y todos, pero con claros objetivos, metas, rendición pública, fortaleciendo la transparencia y acceso a la información, así como representando las necesidades de la comunidad ante otros organismos, transformando al Gobierno Regional en un interlocutor capaz de generar e inducir cambios con un enfoque intersectorial e interinstitucional.

Protección y bienestar de la comunidad requiere tener un enfoque desde las bases y no centralizado, que respete la diversidad, las tradiciones y el valor social y cultural de cada comunidad.

Es por ello que nuestro enfoque buscará **ir en apoyo y no en reemplazo de los niveles locales, potenciando la labor municipal, la organización de las comunidades y la instalación de capacidades en el territorio**.

Nuestra región de O'Higgins tiene su principal riqueza en sus comunidades, y su protección y bienestar debe ser prioritario.

Institucionalidad.

Para poder cumplir adecuadamente esta importante labor, y teniendo presente que el Estado ha mostrado serias falencias institucionales en el ámbito de seguridad pública y gestión de emergencias, es que estableceremos una instancia al más alto nivel institucional que dependerá directamente del Gobernador, cuya tarea será establecer los lineamientos, gestión y relación interinstitucional en un ámbito crítico, buscando permanentemente potenciar el trabajo intersectorial, identificar las brechas de gestión pública, interactuar y robustecer la coordinación con el sector público y privado, así como incorporar a la gestión pública regional un enfoque social integral para el mejor cumplimiento de la tarea de fortalecer la protección y bienestar de las personas y sus comunidades.

De igual manera, esta instancia tendrá por fin plantear al Gobernador iniciativas que propendan al fortalecimiento de **organización y entrenamiento comunitario**, de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la seguridad pública y gestión de emergencias.

Esta labor se realizará no solo a partir de un **enfoque social integral**, sino también abordando **todas las fases del ciclo de vida de la emergencia**, independiente de su origen, causa, magnitud, complejidad o duración, tal como ocurre en los sistemas modernos en seguridad pública y emergencias. Es así como habrá preocupación permanente en el establecimiento de una gestión con **enfoque amplio e integral que aborde las fases de mitigación-prevención, preparación, respuesta, y recuperación**.

Enfoque integral y anticipatorio. Comunidad más resistente y resiliente.

Es fundamental establecer una cultura de anticipación, dejando atrás un enfoque de gestión que suele mantenernos en la administración del daño.

Por ello no podemos quedarnos en la respuesta, lamento y resignación que muchas veces ha sido característico de las autoridades del Estado frente a situaciones catastróficas, las cuales suelen ser vistas desde un punto de vista cuantitativo y centralista.

Las emergencias que importan terminan siendo aquellas que generan gran daño y han sido capaces de sensibilizar al nivel central, y eso debe cambiar, pues **cada vida importa**.

En este sentido, como Gobierno Regional queremos liderar no solo el proceso de descentralización del país, sino que este se encuentre al servicio de la protección y bienestar de las comunidades locales, y no se transforme solo en una descentralización administrativa.

Por esta razón **fortaleceremos un encadenamiento de esfuerzos desde la base hacia el nivel regional**, buscando **construir comunidades más resistentes y resilientes frente a las emergencias y catástrofes**, identificando los riesgos y amenazas, así como también tomando acción oportuna cuando una emergencia golpee a nuestra comunidad, desplegando los esfuerzos necesarios para mitigar la afectación a la salud y vida de las personas, sus bienes, infraestructura, medio ambiente y economía local y regional.

Trabajo con instituciones de respuesta a emergencias.

Las emergencias no son solo aquellas de gran impacto como por ejemplo incendios forestales, terremotos, inundaciones, pandemia.

Las emergencias son cotidianas y no solo aquellas que logran un titular en algún medio de comunicación.

Por eso junto con **establecer una cultura de anticipación** que nos permita mitigar y prevenir mejor, prepararnos, y recuperarnos de mejor manera, eso también debe expresarse en una mejor respuesta.

Consistente con el enfoque integral, **fortaleceremos la gestión social en el territorio**, desde el apoyo psicosocial hasta material frente a emergencias.

Para nuestra gestión, siguiendo las buenas prácticas internacionales, **la comunidad organizada y entrenada es el primer eslabón** en esta cadena de mitigación-prevención, preparación, respuesta, y recuperación. Es por esto que uno de los elementos más importantes será el establecimiento de un **programa de organización y entrenamiento comunitario que fortalezca las capacidades en el territorio**, así como la labor que ya realizan las organizaciones de base. Esto lo llevaremos a cabo fortaleciendo y apoyando la labor municipal, pues como se ha señalado, **se busca ir en apoyo y no en reemplazo de los niveles locales**.

Es así como la comunidad organizada y entrenada es una extensión de los organismos profesionales de respuesta.

En este sentido, **desarrollaremos un programa que fortalezca dicho encadenamiento virtuoso**. Algo que realizaremos con los municipios y con el Delegado Presidencial, representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, el sector público y privado regional.

De esta manera estableceremos un **programa de apoyo a bomberos a partir de las necesidades de servicio de la comunidad**, y que tengan por fin brindar más y mejores capacidades a dicha institución, para que realice su labor y preste el servicio que requiere nuestra comunidad.

Este programa incluirá recursos propios y apoyo en la búsqueda de recursos públicos y privados, relacionados con el **fortalecimiento de las competencias profesionales de las y los voluntarios y personal rentado, elementos de seguridad personal, material mayor y material menor**, entre otros elementos. Para estos efectos, como también en otras materias del ámbito de seguridad pública y gestión de emergencias, **nos guaremos por las mejores prácticas internacionales** para lo cual construiremos redes que nos permitan conocer y aprender de otras realidades, en Chile y el extranjero, poniendo así el mejor conocimiento, prácticas y capacidades al servicio de nuestra comunidad.

Especial preocupación, y considerando el impacto del Cambio Climático en cuanto a condiciones propicias para la rápida propagación de incendios forestales, fortaleceremos la labor de brigadistas forestales, para lo cual estableceremos una relación coordinada y colaborativa con CONAF y las brigadas existentes en la región tanto para acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación. Algo donde también involucraremos al territorio a partir de municipalidades y comunidad, como también al sector privado y organizaciones sociales.

Lo mismo haremos con la **Atención Primaria de Salud y la atención de urgencias prehospitalarias**. Fortaleceremos el trabajo institucional local, algo que sin duda nos demandará un esfuerzo sin precedente desde el comienzo de nuestra gestión, considerando la pandemia y su impacto en la salud física, emocional y económica de nuestras comunidades.

Nuestro enfoque integral, nos lleva a comprender que la pandemia no es una emergencia asociada a ventiladores o cantidad de camas disponibles. **Debemos establecer todos los esfuerzos necesarios para cortar la cadena de contagio y evitar que las personas se enfermen, y eso requiere de un esfuerzo conjunto entre todos y todas.**

Este mismo enfoque implica comprender que la pandemia requiere en algún momento de medidas restrictivas, pero eso obliga al Estado a **generar las medidas de protección social para que dichas acciones sean dignas, seguras y efectivas**. Algo en lo cual nos enfocaremos tanto desde la gestión propia del Gobierno Regional, como de la representación de las necesidades de nuestra comunidad a las diferentes instancias públicas y privadas con el fin de establecer un trabajo conjunto.

Testear, trazar, aislar, requiere ir acompañado de un enfoque estratégico y también de oportunidad. Por ello nuestro trabajo buscará potenciar una estrategia de corte de cadena de contagio que robustezca permanentemente estas medidas rindiendo cuenta de manera clara y transparente a la comunidad sobre la evolución de la pandemia, las medidas, y las iniciativas desplegadas.

Debemos retornar a una **nueva normalidad**, pero eso requiere también de un **enfoque estratégico que nos permita asumirla y alcanzarla con el menor riesgo y de manera adecuada**. Con una gestión transparente, participativa, donde la **recomposición de las confianzas es fundamental**.

Pero como lo hemos señalado, nuestro enfoque es integral, por lo cual no se agota en la respuesta al contagio, sino que a la comprensión del alcance integral de esta catástrofe, donde **debemos poner a las personas y no al virus en el centro**.

Parte del manejo de esta emergencia contemplará el trabajo conjunto con las municipalidades y organizaciones sociales para ir en apoyo a las familias que han sido afectadas. **Este apoyo también se relaciona con quienes han padecido la enfermedad y presentan secuelas, muchas de las cuales pueden ser de largo plazo.**

Fortaleceremos el trabajo de identificación de necesidades y el establecimiento de iniciativas en apoyo a los municipios.

El ámbito policial y respuesta diaria a emergencias.

Si bien es cierto la responsabilidad constitucional en materia de seguridad pública recae en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nuestro enfoque social integral y de protección y bienestar de la comunidad, nos obliga a ir más allá de las facultades institucionales asociadas a la dirección de la supervisión de las policías.

Poner a las personas en el centro conlleva un desafío en materia de liderazgo, iniciativa, capacidad de gestión y de comprender que la institucionalidad debe estar al servicio de la protección y bienestar de las personas, y no puede ser una limitante para establecer acciones en un ámbito básico y esencial, como es la seguridad y protección de la vida, los bienes e infraestructura, el medio ambiente y la economía, en el nivel regional y local.

Por ello, como hemos señalado, **la seguridad pública no puede limitarse al ámbito delictual y debe tener una mirada social y política integral**.

En este ámbito colaboraremos ampliamente en el fortalecimiento de la labor de las policías, el ministerio público y el ministerio del interior, especialmente en materias de orden preventivo y apoyo a víctimas. Pero fijar nuestro foco en el delito, es como poner en el centro al virus en el caso de la pandemia.

Abordaremos el **trabajo interinstitucional con una actitud proactiva y colaborativa**, buscando fortalecer capacidades, apoyar la labor institucional, fortalecer la vinculación con municipalidades, el involucramiento comunitaria y por cierto fortalecer nuestra relación política ante el Delegado Presidencial con el fin de establecer un trabajo colaborativo y de canalización de las necesidades de nuestra comunidad.

Fortaleceremos la **transparencia y acceso a la información, elemento fundamental para robustecer la confianza entre instituciones**.

En este ámbito, tendremos especial preocupación para que se establezcan **claras promesas de servicio por parte de la delegación presidencial**, en materia por ejemplo de tiempos de respuesta, así como otros aspectos que, por una parte, permitan tener claridad objetiva y medible del servicio que la delegación presidencial compromete y, por otra, **establecer procesos de mejora continua a partir de información objetiva, con indicadores de rendimiento y claras promesas de servicio**.

En este ámbito, impulsaremos con fuerza el establecimiento de un **sistema integrado de número único de emergencia en la región**, así como proyectar y liderar este cambio a nivel nacional, con el fin de poner a disposición de la comunidad un servicio integrado con comunicaciones interoperables, robusto, que fortalezca el servicio de respuesta integrado a emergencias, a partir de las mejores prácticas internacionales, tecnología y conocimiento al que podamos acceder, pues **cuando de proteger y salvar vidas no podemos aspirar a otra cosa que no sea estar dentro de los primeros a nivel nacional**. Es así como impulsaremos lo que denominaremos como **#Un911ParaO'Higgins** siguiendo las mejores prácticas internacionales.

Finalmente, no podemos no reflexionar sobre el impacto que el tráfico de drogas está teniendo en el país al punto de arriesgar La Paz social y la convivencia democrática, pues es evidente que ha comenzado un proceso severo de oradamiento de nuestras policías y de cooptación paulatina de nuestras instituciones y ello parece a nadie importarle. Debemos exigir del Gobierno Nacional una política clara al respecto o pronto será demasiado tarde.

UN PACTO CON EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GENERACIÓN DE RIQUEZA SOCIAL PARA NUESTRA REGIÓN DE O'HIGGINS.

Ley REP.

En el mes de Junio del año 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº 20.920 que establece el “Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje”, conocida como ley REP.

Dicho cuerpo normativo, según lo preceptuado en su artículo 1º, persigue disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje u otro tipo de valorización, estableciendo la responsabilidad extendida del productor, además de otros instrumentos de gestión de residuos.

Mediante Decreto Supremo, dictado por el Ministerio del Medio Ambiente, se fijará periódicamente una meta de recolección y valorización de residuos a los productores de productos prioritarios, quedando obligados a la organización y financiamiento de la gestión de los mismos.

Para efectos de la ley, se consideran productos prioritarios los siguientes:

- a. Aceites y lubricantes
- b. Aparatos eléctricos y electrónicos
- c. Baterías
- d. Envases y embalajes
- e. Neumáticos
- f. Pilas

Para la operación de la ley se dictarán Decretos Supremos por cada producto prioritario. El 27 de Abril de 2019 fue aprobado el decreto que establece las metas de recolección y valorización del producto prioritario neumático. Por otra parte, se espera que prontamente se cuente con el decreto que fija metas de recolección y valorización del producto prioritario Envases y Embalajes, el más relevante para la gestión de residuos domiciliarios. Será misión de nuestra futura administración regional el demandar la correcta y pronta aplicación de este decreto y el diseño y ejecución de un programa que permita apoyar ello.

De acuerdo con el catastro regional de residuos sólidos domiciliarios de la División de Planificación y Desarrollo Regional, durante el año 2018 la Región de O'Higgins registró una producción total de 388.436 toneladas de residuos sólidos domiciliarios. Considerando la población comunal atendida, lo anterior se traduce en una producción per cápita de 1,18 kg de residuos/habitante/día.

Respecto de su disposición, en nuestra región existen 2 sitios de disposición final activos, donde disponen sus residuos sólidos domiciliarios un total de 21 comunas, lo que representa un total de 313.580 toneladas dispuestas anualmente. El relleno sanitario Colihues La Yesca atiende 17 comunas (entre 18 y 24 años de vida útil - Res. Exenta N° 814 de 1999), prácticamente todas pertenecientes a la Provincia de Cachapoal, más la comuna de Chimbarongo; mientras que el relleno sanitario Las Quilas, en la comuna de Pichilemu, atiende sólo 4 comunas de la región (15 años de vida útil - Res. Exenta N° 5591 - 2004), todas ellas ubicadas en la Provincia de Cardenal Caro. Las otras 12 comunas disponen en la vecina Región del Maule (relleno sanitario El Guanaco en la comuna de Teno).

La implementación de la ley REP, significaría reducir la carga sobre los rellenos sanitarios, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos domiciliarios que se disponen en ellos, aumentando por consiguiente la vida útil de este tipo de instalación sanitaria.

En dicho contexto, considerando que el producto prioritario Envases y Embalajes es el más relevante para la gestión de residuos domiciliarios e involucra a la mayor parte de la población, nuestro Programa de Gobierno Regional se ha planteado los siguientes objetivos:

1. Establecer relaciones estrechas entre los actores públicos y privados para la puesta en marcha de la ley REP.
2. Educar a la población en materias relacionadas con la ley REP, la disminución de la generación de residuos, fomentando la prevención de la generación, recogida selectiva, reutilización, reciclaje, valorización y valorización energética.
3. Implementar en la región un modelo de gestión de residuos de acuerdo a su realidad, procurando implementar tecnologías que potencialmente pudieran aportar a la estrategia jerarquizada de la región para el reciclaje, valorización, valorización energética y coprocesamiento.
4. Instalar y poner en operación instalaciones de gestión de residuos de real potencial de implementación en la región, para el reciclaje, valorización y valorización energética de residuos.
5. Implementar sistemas de transporte para los municipios que permitan aumentar las tasas de reciclaje, disminución de flotas y costos, además de la implementación sistemas de GPS y tecnologías de pesaje que permitan generar control de flota y trazabilidad.

Para la materialización de los señalados objetivos, se han definido las siguientes metas:

1. Conformar una mesa de trabajo público – privada para la puesta en marcha de la ley REP, que permita definir las empresas de la región que se incluirán en el programa, estableciendo un plan de acción y un programa de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del presente Programa de Gobierno Regional.
2. Capacitar Juntas de Vecinos y otras organizaciones sociales de las 33 comunas de la región del Libertador Bernardo O'Higgins.
3. Instalar y poner en operación al menos una instalación de gestión de residuos en cada una de las 3 Provincias de nuestra Región.

El éxito del señalado programa de trabajo no sólo tendría un impacto ambiental positivo, además generaría puestos de trabajo directo en las instalaciones de gestión de residuos, puestos de trabajo indirectos en las operaciones logísticas y la posibilidad de apoyar una red de recolectores que con su esfuerzo son un activo medioambiental a reconocer y destacar, contribuyendo a la reactivación económica de la región, generando riqueza y bienestar social para nuestra población.

Lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas.

El tratamiento de aguas servidas ha significado una mejora ostensible de las condiciones sanitarias y de la calidad de vida de la población. Sus principales impactos positivos corresponden a la reducción del riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas en las personas y la descontaminación de las aguas, aguas que deben ser devueltas a sus caudales en condiciones de ser utilizadas nuevamente.

La Región de O'Higgins cuenta con 24 plantas de tratamiento de aguas servidas operadas por la empresa sanitaria ESSBIO, las que según reportes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, durante el año 2018, captaron y trajeron 48,7 millones de m³ de aguas servidas generadas por el 89,4% de la población conectada al sistema de alcantarillado público ubicado en el territorio operacional de la sanitaria, cifra que corresponde a 505.138 habitantes. Como puede apreciarse No existe aún correspondencia entre alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, por lo que más del 10% de la población con alcantarillado carece de tratamiento sanitario.

Por otra parte, el tratamiento de las aguas residuales producidas por los centros urbanos no está exento de externalidades negativas, siendo una de ellas la generación de residuos sólidos conocidos como lodos, los que deben disponerse con los resguardos sanitarios y ambientales correspondientes.

El año 2009 se promulgó el Decreto Supremo N° 4 “Reglamento para el manejo de lodos generados en plantas de tratamiento de aguas servidas” del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuerpo normativo que tiene por objeto regular el manejo de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas, estableciendo la clasificación sanitaria de los lodos y las exigencias sanitarias mínimas para su manejo, además de las restricciones, requisitos y condiciones técnicas para la aplicación de lodos en determinados suelos.

En efecto, los lodos son residuos semi sólidos ricos en materia orgánica y nutrientes, que deben ser trasladados a centros especializados de disposición o utilizados en suelos agrícolas o forestales que permiten su disposición benéfica.

En su reporte de sostenibilidad del año 2018, la empresa sanitaria ESSBIO informó que en términos generales realizó el tratamiento y disposición de 133.351 toneladas de lodos, de las cuales el 71% fueron destinadas a aplicación benéfica para mejorar suelos, el 17% se destinó a relleno sanitario y el 12% fue dispuesto en monorrelleno. Del total de lodos tratados, 50.000 toneladas provienen de nuestra región, de las cuales un 76% se generan en la planta de tratamiento de aguas servidas de Chancón, instalación que procesa las aguas servidas de las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros.

En la actualidad, los lodos generados en la Región de O’Higgins son trasladados a relleno sanitario en Osorno, planta de lodos Catemito, relleno Santa Marta y relleno de Lampa. Un pequeño porcentaje se incorpora al suelo principalmente en la región del Biobío.

En virtud de lo expuesto, considerando lo benéfico que resulta la utilización de estos lodos para mejorar suelos degradados, sumado a la interés de mantener un control respecto del cumplimiento normativo en esta materia, nuestro Programa de Gobierno Regional se ha planteado los siguientes objetivos:

1. Aumentar el tratamiento de aguas servidas, asegurando el buen manejo de los lodos generados en las plantas respectivas.
2. Valorizar el lodo generado en plantas de tratamiento de aguas servidas para transformarlo en un activo, promoviendo su utilización como mejorador de suelos degradados.
3. Mantener un control en el manejo de los lodos generados en plantas de tratamiento de aguas servidas de la región, mediante coordinación con los organismos públicos competentes y el sector privado.
4. Mantener registro y control de otras empresas que generan lodos de similares características y que podrían utilizarse para el mejoramiento de suelo, promoviendo la fiscalización de su disposición final.

Para la materialización de los señalados objetivos, se han definido las siguientes metas:

1. Actualizar la información relativa a la generación de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas.
2. Confeccionar un catastro de instalaciones con capacidad de recibir lodos producidos en nuestra región, con el objetivo de mejorar sus suelos.
3. Lograr que un mayor % de los lodos generados en nuestras plantas de tratamiento de aguas servidas, se utilicen como mejoradores de suelo de la región.
4. Celebrar convenios de colaboración con la Universidad de O'Higgins para estudiar el impacto de la aplicación benéfica de lodos al suelo, su mejor manejo, capacidad de reducción y seguridad de transporte.
5. Generar un reporte anual de cumplimiento normativo en el manejo de lodos, considerando además los impactos sociales, económicos y ambientales para nuestra región.
6. Lograr la inclusión en el programa de otras empresas que generan lodos similares.

En general, este programa pretende contribuir al desarrollo y reactivación económica regional mediante la utilización de recursos generados en nuestro territorio, respetando a nuestra gente y al medio ambiente.

Plan de descontaminación atmosférica.

El 03 de Febrero de 2009 se promulgó el Decreto Supremo Nº 7 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante el cual se declaró zona saturada por material particulado respirable MP10 al Valle Central de la Región de O'Higgins. La señalada zona, incluyó totalmente las comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coínco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua y Placilla; y parcialmente las comunas de Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo.

En virtud de ello, el 03 de Mayo de 2013, se promulgó el Decreto Supremo Nº 15 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins, instrumento de gestión ambiental que beneficia a una población de 705.576 habitantes (Censo 2017) y cuyas principales medidas son:

- Uso y mejoramiento de calidad de la leña
- Uso y mejoramiento de artefactos a leña
- Mejoramiento de la eficiencia térmica de las viviendas
- Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas y domiciliarias
- Control de emisiones de fuentes fijas
- Educación y difusión ambiental
- Gestión de episodios críticos de contaminación

De acuerdo con el Informe Final de Gestión de Episodios Críticos del año 2018 de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de O'Higgins, para el período comprendido entre el 1 de Abril y el 31 de Agosto del mismo año no se constataron episodios de alerta, preemergencia o emergencia por MP10, en ninguna de las estaciones de monitoreo ubicadas en la zona saturada del Valle Central, al igual que lo ocurrido durante el año 2017, situación que hace pensar que las medidas contempladas en el plan están produciendo efectos positivos, a pesar que la información respecto de resultados y actual estado de saturación no se encuentran fácilmente disponibles.

En efecto, a Agosto de 2020, en el sitio web de las Autoridad Ambiental no existen reportes detallados, disponibles para los ciudadanos, respecto del cumplimiento de metas y resultados obtenidos durante todos los años de implementación y operación del Plan de Descontaminación Atmosférica del año 2013, siendo el último reporte aquel correspondiente al Informe de Implementación del año 2017.

Cabe señalar, que la meta global del referido plan establecía disminuir las concentraciones diarias y anuales de MP10 hasta un nivel inferior al estado de saturación. Para salir del estado de saturación por norma de 24 horas de MP10 era necesario disminuir las concentraciones en un 20% en relación al año base (año 2007) en un plazo de 10 años. Para salir del estado de saturación por norma anual de MP10, se debía disminuir las concentraciones en un 37% en relación al año base, considerando idéntico plazo que para la norma diaria.

En consecuencia, los ciudadanos de nuestra región no tienen a su disposición información actualizada respecto del cumplimiento de la meta global del plan o del estado de avance de la misma.

Por otra parte, además de conocer el grado de cumplimiento de la meta global del plan, se requiere información de los resultados obtenidos de aquellas medidas que se establecieron para el control de emisiones, como por ejemplo:

- Comercialización de leña que cumpla con los requerimientos técnicos de la Norma Chilena Oficial N° 2907/2005, de acuerdo a la especificación de "leña seca".
- Resultado del Acuerdo de Producción Limpia con comercializadores de leña.
- Resultado del programa de recambio de calefactores. El plan contemplaba el recambio de al menos 12.000 artefactos en la zona saturada, durante la vigencia del decreto. Al año 2017 el cumplimiento de la meta era de un pobre 11%.
- Resultados del reemplazo de equipos de calefacción a leña por artefactos que utilicen otros combustibles menos contaminantes, en órganos de la Administración del Estado, municipalidades, establecimientos educacionales municipales, salas de espera de consultorios y centros comunitarios de salud familiar de la zona saturada.
- Entrega de Subsidios para Acondicionamiento Térmico de las viviendas existentes del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), en la zona saturada. El plan definió la entrega de 6.000 subsidios, habiéndose entregado 1.535 al año 2017, información contenida en el último reporte disponible en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente.
- Cumplimiento de las exigencias de acondicionamiento térmico de las viviendas y edificaciones construidas en la zona saturada.
- Resultados del programa complementario que tomaría como base el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD Sustentable), dirigido específicamente a la zona saturada, y que consideraría como líneas de incentivos aquellas prácticas que contribuirían a la disminución de la contaminación atmosférica, a través de la incorporación de rastrojos. El programa se ejecutaría durante la vigencia del decreto a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y a través del SAG.
- Cumplimiento de límites de emisión de calderas, secadores que procesan granos y semillas, fundiciones de hierro y acero.

Sin perjuicio que es positivo contar con medidas para el control del material particulado respirable MP10, se requiere un plan que se haga cargo del MP2,5, que corresponde al material particulado fino respirable presente en la atmósfera en forma sólida o líquida (polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento y polen, entre otras) cuyo diámetro aerodinámico teórico es igual o inferior a los 2,5 micrómetros (millonésima parte de un metro).

Los efectos que estas partículas causan en la salud de las personas son más severos que los causados por las de mayor tamaño. Al ser más ligeras, generalmente permanecen por más tiempo en el aire, lo que prolonga sus efectos y facilita su transporte por el viento a grandes distancias. Son 100% respirables ya que viajan profundamente en los pulmones, penetrando en el aparato respiratorio y depositándose en los alvéolos pulmonares, pudiendo llegar al torrente sanguíneo. Además, estas partículas de menor tamaño están compuestas por elementos que son más tóxicos como metales pesados y compuestos orgánicos.

Las partículas MP2,5 se pueden acumular en el sistema respiratorio y están asociadas con numerosos efectos negativos sobre la salud, como el aumento de las enfermedades respiratorias y la disminución del funcionamiento pulmonar. Los grupos más sensibles como los niños, ancianos, personas con padecimientos respiratorios y cardíacos, corren más riesgo de padecer los efectos negativos de este contaminante.

Convenientemente, con fecha 05 de Octubre de 2017, se promulgó el Decreto Supremo N° 42 del Ministerio del Medio Ambiente, mediante el cual se declaró zona saturada por material particulado fino respirable MP2,5 al Valle Central de la Región de O'Higgins.

Posteriormente, el 30 de Septiembre de 2019, el Ministerio del Medio Ambiente promulgó la Resolución Exenta N° 1180, que aprobó el anteproyecto del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins, cuyo objetivo es dar cumplimiento a los niveles establecidos por las normas de calidad primaria para MP2,5 y MP10, saliendo así del estado de saturación, para lo cual considera un plazo de implementación de 10 años, período necesario para que las fuentes reguladas se adapten y den cumplimiento a las exigencias contenidas en el plan.

El mencionado anteproyecto, fue sometido a consulta ciudadana entre el 07 de Octubre de 2019 y el 15 de Enero de 2020.

Considerando que el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica entraría prontamente en vigencia, la evaluación del anterior plan se hace aún más importante y necesaria.

En el actual escenario regional, y considerando los efectos producidos por la pandemia, se requieren todos y cada uno de los instrumentos que permitan mejorar las condiciones de vida y salud de las personas, siendo muy necesario contar con un Plan de Descontaminación Atmosférica actualizado, que contemple el material particulado fino MP2,5 y que se transforme en una importante herramienta para el logro del mencionado anhelo. Así las cosas, nuestro Programa de Gobierno Regional se ha planteado los siguientes objetivos:

1. Evaluar y dar a conocer el cumplimiento y resultados del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins, establecido mediante Decreto Supremo N° 15 del 03 de Mayo de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente.

2. Promover la rápida implementación del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins.
3. Potenciar el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica, coordinando medidas entre el Programa de Gobierno Regional y el plan.
4. Controlar el cumplimiento de las medidas contempladas en el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica.
5. Evaluar los resultados del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica.
6. Proponer mejoras y/o actualizaciones del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica.

Para la materialización de los señalados objetivos, se han definido las siguientes metas:

1. En coordinación con los órganos competentes, evaluar el cumplimiento y resultados del Plan de Descontaminación Atmosférica 2013, emitiendo un informe durante los primeros 6 meses de funcionamiento del nuevo Gobierno Regional.
2. Mediante plataformas masivas de comunicación, dar a conocer a la ciudadanía el informe de cumplimiento y resultados del Plan de Descontaminación Atmosférica 2013.
3. Establecer un plan de trabajo que permita coordinar acciones y medidas entre el Programa de Gobierno Regional y el nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica, que esperamos esté operativo durante el primer año de funcionamiento del nuevo Gobierno Regional.
4. En coordinación con los órganos competentes, establecer controles y evaluaciones semestrales de cumplimiento y resultados del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica.
5. Mediante la cooperación de los órganos competentes, instituciones académicas y organizaciones sociales, efectuar anualmente, propuestas de mejoras al nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica.

Gestión ambiental territorial.

Nuestra región, así como el resto del mundo vive una condición sin precedentes en la historia humana, el Cambio Global. Este proceso nace de prácticas productivas sin autocontrol; un uso desmedido de los recursos naturales; modelos económicos competitivos sin límites a su expansión; falta de valoración de los recursos y servicios ambientales; el empleo de programas de difusión y sensibilización en lugar de educación significativa de la comunidad; etc. Todo esto nos ha llevado a la mayor crisis ambiental que ha enfrentado el hombre y que rápidamente nos sitúa en nuevos escenarios: el Calentamiento Climático.

Naciones Unidas en 2015 ha definido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles que tienen como objetivos erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Estos principios están vigentes en este compromiso con el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la generación de riqueza social para nuestra región.

Considerando lo anterior, se promoverá la gestión ambiental territorial, a través de la articulación y facilitación de servicios que produzcan empoderamiento ambiental, asegurando la cohesión necesaria entre la Autoridad regional, los Ciudadanos y la Empresa Privada, incorporando progresivamente nuevas y mejores prácticas de gestión ambiental, generando así un modelo de desarrollo sostenible, mediador y multidisciplinario. Esto permitirá a la Comunidad conocer los beneficios y ventajas de una gestión ambiental local, valorando el entorno natural y social, conservando el patrimonio natural, cultural e histórico; pero, a la vez, reconociendo el valor de la actividad productiva y estimulando el uso de los recursos naturales en un marco de sustentabilidad.

La Región de O'Higgins tiene una población de 914.555 personas (censo 2017), de las cuales, conforme al mismo análisis, 173.160 son estudiantes de educación básica y media repartidos en los 699 establecimientos educacionales de la región⁷.

Además, de la población adulta un 45% se reconoce como católico (411.550 personas), un 18% se define como evangélico (164.620 personas) y un 5% pertenece a otros credos (45.728 personas)

Estos antecedentes son fundamentales, ya que la presente estrategia de gestión ambiental territorial se basa en la participación de la comunidad, a través de dos pilares de la sociedad: los colegios y las iglesias. Juntos, suman 795.057 personas, es decir, un 86,9% de la población total.

⁷ Establecimientos Municipales 397; Particulares Subvencionados 275; Particulares Pagados 21; y Corporación Delegada 6

La estrategia de implementación de este programa de gestión ambiental territorial, nace de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que entrega deberes exclusivos del municipio y otros deberes compartidos con el poder Ejecutivo. Es así que hay seis ejes de acción comunal que resultan ser los de mayor impacto social en la gestión municipal, provincial y regional. Estos ejes de trabajo son: Participación Ciudadana; Educación; Eficiencia Energética; Eficiencia hídrica; Biomasa; y Manejo Integral de Residuos.

Para el alcance de los objetivos planteados, se han establecido las siguientes metas:

1. Capacitar a funcionarios de diez municipales de la región en un programa de certificación (diplomado) en gestión territorial, incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles de ONU.
2. Capacitar en las mismas comunas, a líderes sociales (profesores, representantes de Juntas de Vecinos, Scout, Pastores y Sacerdotes) en aplicaciones locales y domiciliarias, de gestión ambiental, conforme a los seis ejes definidos.
3. Facilitar en las comunas seleccionadas, actividades que permitan:
 - a. Mejorar las vías de comunicación y cooperación de la comunidad.
 - b. Promover la capacitación y educación de la ciudadanía, a través de los líderes locales.
 - c. Incorporar a la comunidad en actividades que generen eficiencia energética.
 - d. Integrar a las familias en acciones que promuevan la eficiencia hídrica.
 - e. Aumentar la biomasa de la comuna, a través de un programa de arborización domiciliaria activo y significativo.
 - i. Al menos 100.000 árboles nativos dentro de nuestro mandato.
 - ii. Reforestación domiciliaria a través de colegios, scout e iglesias.
 - iii. Selección exclusiva de árboles nativos.
 - f. Incorporar a la comunidad en los programas de gestión integral de residuos definidos en este documento:
 - i. Ley REP.
 - ii. Lodos de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas.
 - iii. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Gestión integral de residuos.

En el marco de una gestión Regional esta debe cumplir un modelo de gestión que tenga como principio los objetivos planteados en la política propuesta para los años 2018 a 2030 con la idea de promover una gestión jerarquizada⁸ de residuos con el fin de lograr el mínimo impacto de la gestión de éstos, avanzando la región hacia mejoras ambientales que la comunidad apreciará y valorará en su calidad de vida y educación.

La jerarquización en la gestión de residuos debe ir de la mano con la integración regional del manejo de ellos y entre regiones, con el fin de generar sinergias que permitan avanzar hacia la implementación de un modelo sustentable de manejo de residuos.

El 17 de mayo del año 2016 se promulgó la Ley Nº 20.920, ley que establece como señalábamos en el inicio de este capítulo el “Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje”, la cual fue publicada el 01 de junio de 2016, conocida como Ley REP y que contiene las directrices para la gestión de los residuos.

La ley establece una serie de principios para la gestión de los residuos como:

- a) El que contamina paga.
- b) Gradualismo.
- c) Inclusión.
- d) Jerarquía en el manejo de residuos.
- e) Libre competencia.
- f) Participativo.
- g) Precautorio.
- h) Preventivo.
- i) Responsabilidad del generador de un residuo.
- j) Transparencia.
- k) Trazabilidad.

En estos principios rectores, establecen las medidas a seguir en cuanto a la gestión de residuos, entregando una jerarquización que minimiza los impactos ambientales, estableciendo herramientas como Responsabilidad Extendida del Productor (REP) que es un instrumento económico de gestión de residuos, que obliga a productores o importadores de un cierto tipo de residuos a organizar y financiar la gestión de los residuos de los productos que se han colocado en la sociedad

Es así, que se establece un nivel de gestión en todos los niveles para los residuos enunciados y se jerarquiza su gestión, la cual es una secuencia lógica de los mínimos impactos, la cual se muestra en la siguiente figura.

⁸ Preferencias en la gestión de residuos en base a los beneficios ambientales esperado que considera en orden inicial por la prevención en la generación de residuos, la reutilización, el reciclaje, la valorización energética de residuos dejando como última alternativa la disposición final de residuos.



Figura 1 Esquema de jerarquización en la gestión de residuos. Fuente: Política Nacional de Residuos 2017. Fundación Universitaria (2016), Valorización Energética de Residuos.

A nivel regional se reconocen diferentes residuos que por la actividad regional poseen mayor preponderancia, como serían:

1. Residuos Domiciliarios.
2. Lodos provenientes de tratamiento de aguas servidas.
3. Lodos provenientes de tratamiento de frutas y hortalizas.
4. Otros residuos industriales.
5. Residuos Peligrosos.

Por otro la ley ha contemplado y definido los siguientes residuos a regular:

- a) Aceites lubricantes
- b) Aparatos eléctricos y electrónicos.
- c) Baterías.
- d) Envases y embalajes.
- e) Neumáticos.
- f) Pilas.

Precisamente los residuos regulados son los que hacen compleja la Gestión de Residuos, dado que en los sistemas de tratamientos de residuos actuales hay complejidades operacionales o es ilegal que lleguen a un relleno Sanitario, como sería el caso de los aceites por su prohibición en el decreto N°148/2003; o la lixiviación de metales pesados en los aparatos eléctricos, electrónicos, pilas y baterías y afloramiento, en el tiempo, en la superficie, de los rellenos de los neumáticos debido a la compactación que los va flectando y elevando a zonas de menor presión.

La principal característica que tienen en común estos residuos es su baja tasa de desgaste y su uso común, lo que hace difícil su gestión; por esto la ley, junto con responsabilizar a los productores o importadores de estos residuos, también da herramientas de asociación para su gestión, creando un nuevo espacio de gestión para estos residuos.

Así se puede identificar que, a excepción de las pilas, son todos voluminosos; a excepción de las baterías y aceites son no peligrosos, es decir, son residuos que tienen ventajas en su tratamiento, siendo las pilas el único elemento que no sería valorizable a nivel nacional actualmente, pero como se mencionó no es voluminoso, pero si altamente contaminante a las aguas por lo que su gestión, ahora bajo la responsabilidad de su productor y/o importador, es de gran ayuda para un manejo adecuado.

Para la operación de la ley se dictarán Decretos Supremos por cada producto prioritario. El 27 de Abril de 2019 fue aprobado el decreto que establece las metas de recolección y valorización del producto prioritario neumático. Por otra parte, se espera que pronto se cuente con el decreto que fija metas de recolección y valorización del producto prioritario Envases y Embalajes, el más relevante para la gestión de residuos domiciliarios.

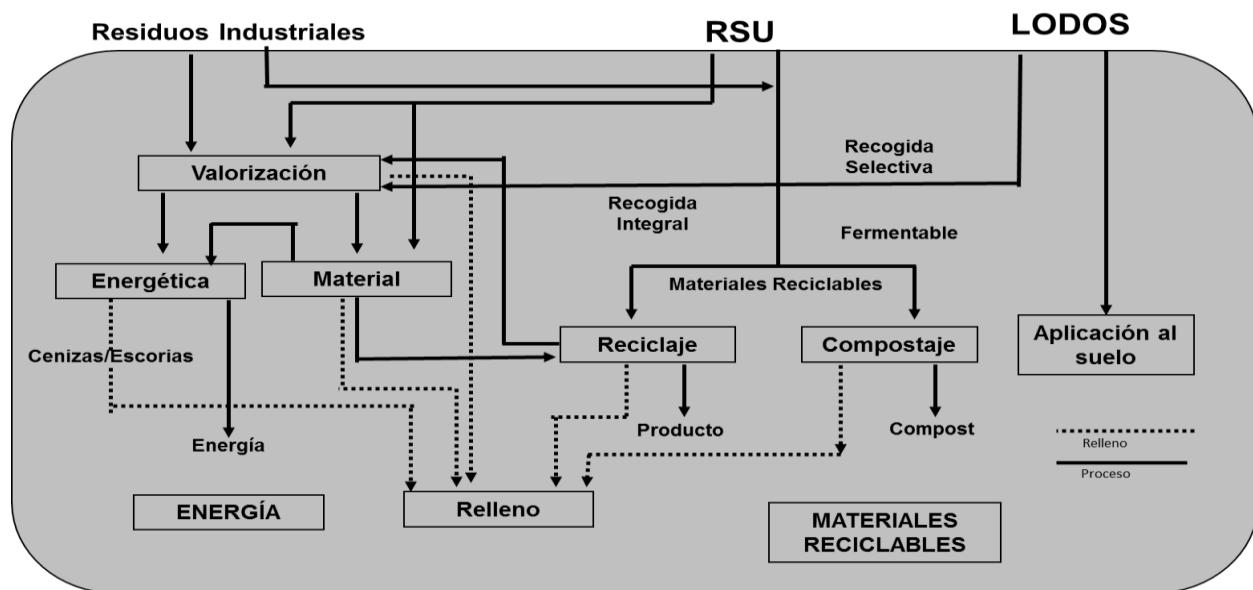


Figura 2 Esquema de jerarquización y gestión de residuos bajo la ley REP integrando el reciclaje, compostaje, mejoramiento de suelos, valorización energética y disposición final.

Es en la estrategia jerarquizada que la región debe avanzar aplicando los principios de la Economía Circular y de integración regional lo que permitirá avanzar hacia las mejoras sustentables que entregarán una mejor calidad de vida a las personas. Así y evocando la política señalada se pueden observar diferentes objetivos que se incluyen en este programa como sería:

1. Fomentar la aplicación de la jerarquía en el manejo de residuos implementando a nivel Regional los instrumentos necesarios para su éxito.
2. Fomentar la implementación de la infraestructura para el manejo ambientalmente racional de residuos a nivel regional.
3. Concientizar a la sociedad, en todo nivel, sobre los beneficios de la prevención, reutilización, reciclaje y valorización de residuos para generar cambios de conducta.
4. Levantar, estandarizar y comunicar la información asociada a la gestión jerarquizada de manejo de residuos.

Así la gestión de cada residuo estará contemplada en esta propuesta de Gobierno Regional, que tiene dentro de sus principales objetivos llevar a la Región a los mayores estándares ambientales en beneficio de su comunidad.

ANEXO

Gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Antecedentes

A través del tiempo el hombre ha ido depositando sus residuos en torno a sus asentamientos y a medida que mejoran las condiciones de vida de la humanidad, continuamente modifica sus patrones y umbrales de aceptación de los nuevos niveles de calidad de vida alcanzados; debido al avance del marco legal que establece nuevos derechos, desarrollo tecnológico, mejorando la calidad de vida y social, lo que aumenta la conciencia colectiva de lo que significa una mejor sociedad.

Por lo anterior se puede ir observando una sociedad que cada día tiene mayores exigencias en cuanto a su condición de vida, siendo el manejo de los residuos una de ellas donde en el pasado existían lugares de disposición sin ningún tipo de regulación y que, aun así, no significaba un punto importante para el desarrollo local. Esto contrasta claramente con la situación actual, que aunque un sistema de disposición final este regulado y aprobado ambientalmente, tiene resistencia social por las condiciones actuales de vida de las personas, que han tomado conciencia de la variable ambiental y las repercusiones en su vida.

Es así, que en la línea del tiempo de crecimiento de una ciudad, se ven distintos efectos, como el nacimiento de micro basurales, en que cada individuo u organización realiza un vertido en este lugar, generando habitualmente un sector de uso común para este fin y que el desarrollo social va formalizando, integrando criterios sanitarios y ambientales de acuerdo con la etapa de madurez ambiental del país y la importante opinión de la ciudadanía.

Lo anterior, sumado al aumento de generación de residuos por persona y el crecimiento de los núcleos urbanos, hace complejo la concreción de un proyecto de gestión de residuos en cualquiera de sus etapas, es decir, desde la recolección hasta su disposición final.

Existen países en los cuales los criterios ambientales han ido evolucionando hacia una estrategia jerarquizada de gestión de residuos y a la educación, poniendo en práctica incentivos a estos, por lo que han logrado disminuir o mantener su generación en el tiempo, logrando que las tasas de prevención, minimización, reutilización, reciclaje y valorización permitan que el comportamiento de envío de residuos a disposición final incluso se reduzca, como se aprecia en la figura siguiente.

Por ejemplo, la Unión Europea ha generado una serie de acciones para unificar los criterios en la jerarquización del manejo de residuos, lo que se refleja en las estadísticas, que no sólo reflejan una tendencia a la menor generación, sino que en cuanto al nivel de gestión tiene un marcado avance hacia dar valor a estos, lo que habla de la madurez social y la estructura de funcionamiento que existe.

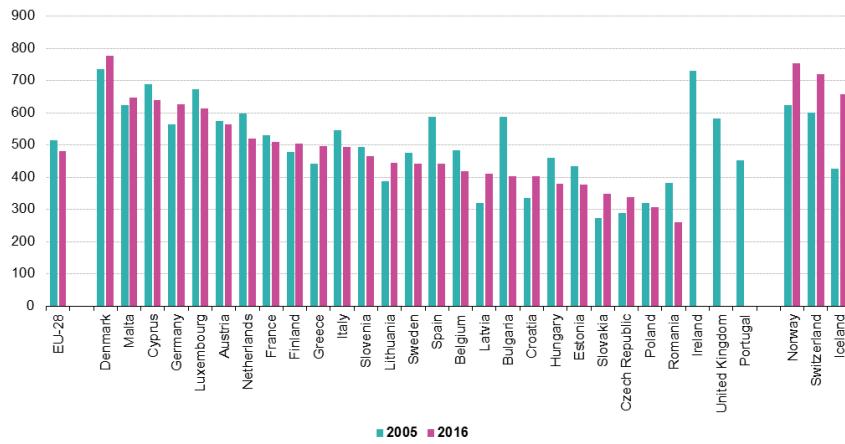


Figura 3 Generación de residuos sólidos urbanos en kilos por año, fuente Eurostat.

En el gráfico se puede apreciar que países como Austria, Bélgica, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos, Francia, Italia, Eslovenia, Suecia, etc., han disminuido su generación por habitante de residuos domiciliarios o urbanos, lo cual es el resultado inicial de la puesta en marcha de estrategias jerarquizadas de gestión de residuos, que tienen en el primer nivel a la prevención de la generación de residuos, es decir, disminuir la generación de basura en cada hogar.

Lo anterior se evidencia en las mismas tendencias de sus políticas de gestión que apuntan, claramente, hacia el reciclaje y valorización de los residuos como se observa en la siguiente figura.

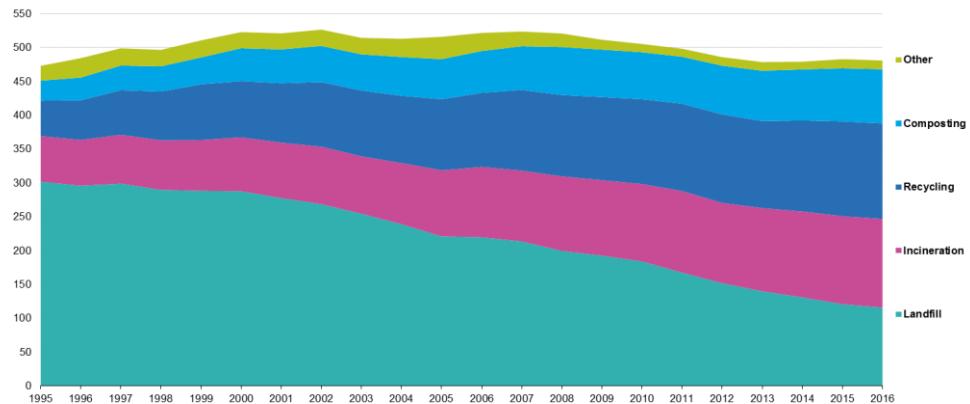


Figura 4 Destino final de residuos sólidos urbanos en kilos por año en la Unión Europea, fuente Eurostat.

Se puede observar que los países que tienen mayor reciclaje o compostan son los que más utilizan plantas de valorización energética, es decir, han jerarquizado su gestión de residuos, dejando claramente el uso de los rellenos sanitarios sólo para la disposición final de lo que realmente NO tiene valor.

Realidad nacional.

Durante las últimas décadas nuestro país ha experimentado un gran crecimiento y un importante aumento del ingreso per cápita, cuya manifestación es el aumento en el consumo de bienes y servicios, lo que se traduce en el aumento de los residuos sólidos urbanos y en mejoras en los servicios de aseo por parte de los municipios.

Respecto a los residuos domiciliarios, sobre los servicios de aseo y recolección, la población atendida alcanza un 96%, es decir, un total de 16.874.720 personas, donde la cobertura en las áreas urbanas alcanza un 99,2% de la población urbana y en las zonas rurales, cubre un 73,4% de la población.

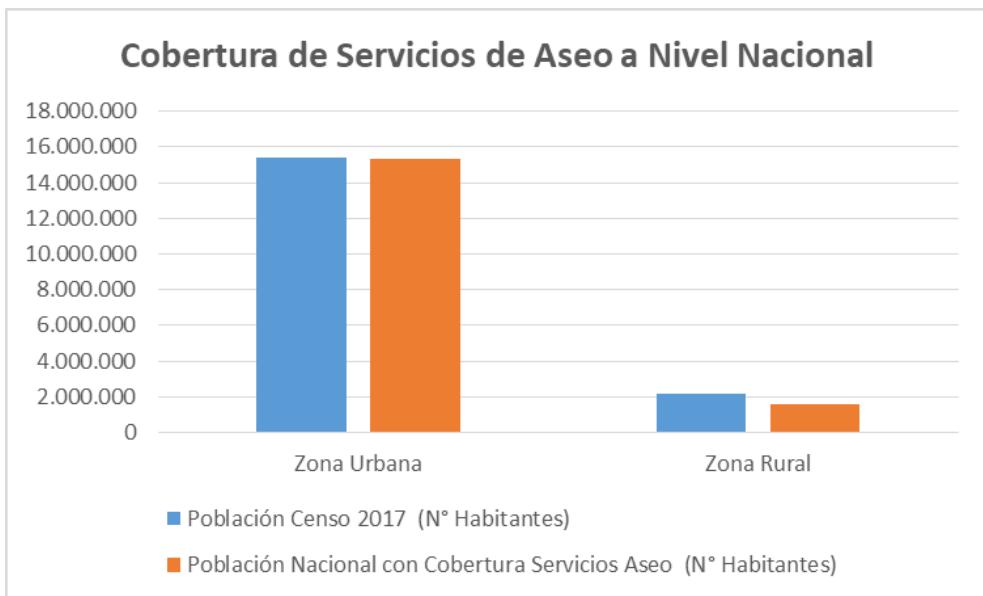


Figura 5 Nivel de cobertura de Aseo Municipal para el año 2017. Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y SIGA Consultores (2018), "Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de rsd y asimilables", Programa Nacional de Residuos Sólidos.

Con un 96% de cobertura, el aseo municipal se puede observar tiene un mayor porcentaje en la zona norte, por la baja ruralidad y la alta concentración que existe en las ciudades, pero en cuanto a nuestra Región se observa que hay un 97,9% de cobertura, disminuyendo hacia el sur, como se observa en la siguiente figura.

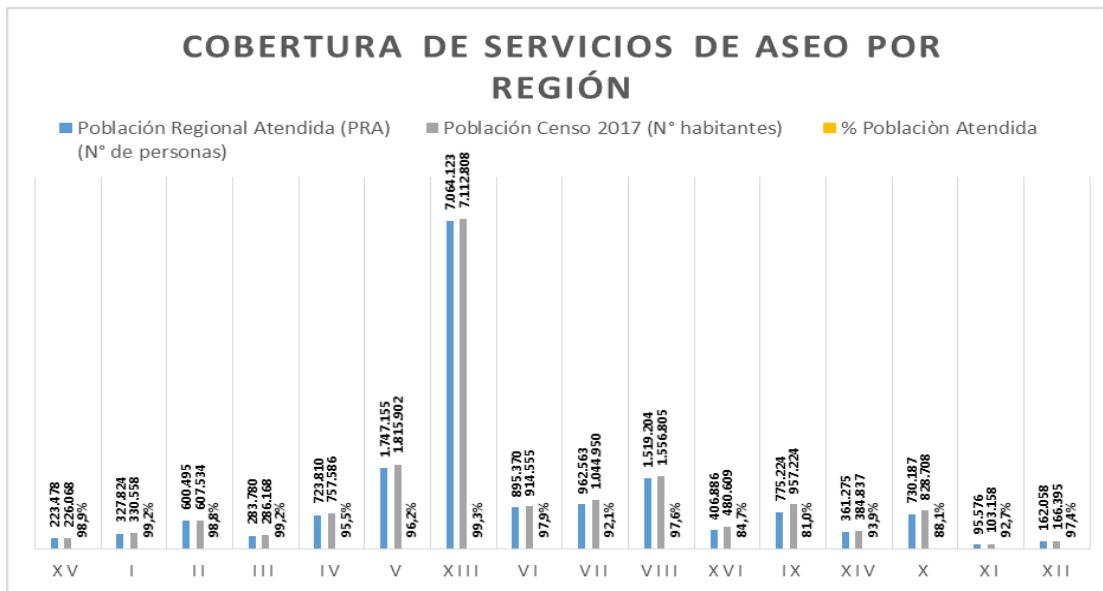


Figura 6 Nivel de cobertura de Aseo Municipal por Región para el año 2017. Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y SIGA Consultores (2018), "Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de rsd y asimilables", Programa Nacional de Residuos Sólidos.

Las estadísticas nos señalan que el nivel alcanzado en el servicio de recolección prestado hoy a nivel municipal, es capaz de gestionar la cantidad de tonelaje de Residuos Sólidos Municipales. Este servicio, claramente, dado el incremento de la generación y el avance de las exigencias ambientales, obliga a evaluarlo constantemente, ya que como se observa en el siguiente gráfico el aumento de tonelaje es año a año y va de la mano del crecimiento de la calidad de vida, al igual que la variación de la composición, donde va disminuyendo la fracción fermentable de los residuos y aumentando los porcentajes de plásticos, papel y cartón.

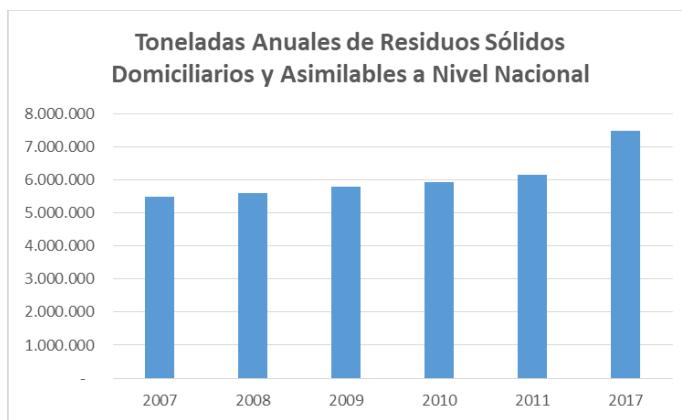


Figura 7 Generación de Residuos a Nivel Nacional. Fuente: INE (2015), INFORME ANUAL 2015; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y SIGA Consultores (2018), “Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de rsd y asimilables”, Programa Nacional de Residuos Sólidos.

La adquisición de mayores bienes y servicios conlleva un aumento de la generación de residuos per cápita, lo que se observa claramente en el siguiente gráfico que muestra el aumento de la Producción per cápita de Residuos Sólidos Domiciliarios.

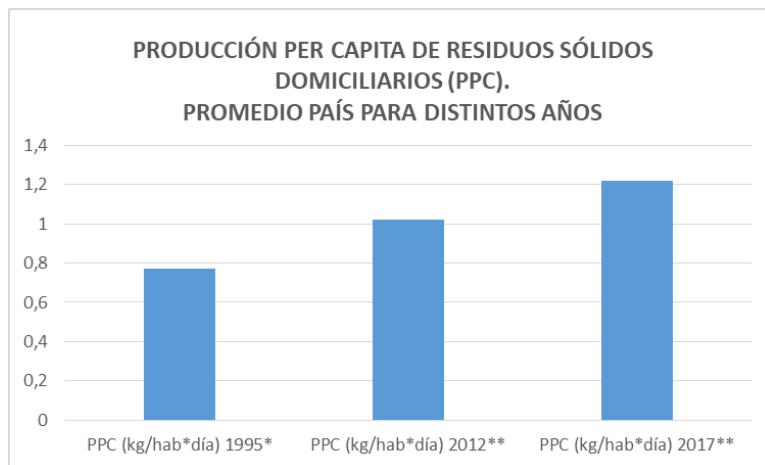


Figura 8 Producción Per Cápita (PPC) de Residuos Sólidos Domiciliarios. Fuente: (*) Vasconi P, (2004), Residuos Sólidos Domiciliarios en Chile: Análisis y Propuestas. Fundación Terram (2004); (**) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y SIGA Consultores (2018), INFORME ANUAL 2015 “Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de rsd y asimilables”, Programa Nacional de Residuos Sólidos.

Se observa entonces que el aumento en la generación de residuos corresponde, también, al aumento en la generación por persona que, y como se observa en el gráfico, ha aumentado desde el año 1995 de 0,77 Kg/Día/Hab hasta 1,22 Kg/Día/Hab, es decir, ha existido un aumento de porcentual de 58,4% en 22 años.

Bibliografía.

- Elias Castells, Xavier (2005), Tratamiento y valoración energética de residuos, Barcelona, Díaz de Santos, 2005
- Elias Castells, Xavier (2008), Reciclaje de residuos industriales: residuos sólidos urbanos y fangos de depuradora, Barcelona, Díaz de Santos.
- Elias Castells, Xavier; Bordas, S (2011), Energía, agua, medioambiente, territorialidad y sostenibilidad, Barcelona, España, Díaz de Santos.
- Higman, Chris; Van der Burgt, Maarten (2003), Gasification. USA, Elsevier Ciencies.
- Vasconi P, (2004), Residuos Sólidos Domiciliarios en Chile: Análisis y Propuestas. Santiago, Chile, Fundación Terram (2004);
- Tolvik Consulting (2017). UK Energy from Waste Statistics – 2017. Gloucestershire, United Kingdom.
- Revista Futurenviro (2018). Bianna Recycling culmina la construcción de una planta de tratamiento de residuos en Querétaro (México). Recuperado de:http://www.futurenviro.com/pdf/articulos/2018-05/PLANTA_TRATAMIENTO_RESIDUOS_QUERETARO.pdf
- Decreto con fuerza de ley n° 725; Código Sanitario (1967, última modificación 2017), Chile, Ministerio de Salud.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 (1988, última modificación 2007), Chile, Ministerio del Interior
- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo DS N°594/1999 (última modificación 2018), Chile, Ministerio de Salud.
- Consejo Directivo (2005), Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2005, Chile, Comisión Nacional del Medioambiente.
- Ministros para la Sustentabilidad (2017), Política Nacional de Residuos 2018 2030, acuerdo 35/2017, consulta y aprobación para la firma presidencial, Chile, Ministerio de Medioambiente.
- Decreto N°29 Norma de Emisión Para Incineración, Coincineración y Coprocesamiento y Deroga Decreto N°45, de 2007, Chile, Ministerio Secretaría General de La Presidencia
- Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje. Ley 20920/2016, Chile, Ministerio de Medioambiente.
- Análisis Sectorial de Residuos Sólidos en Chile. Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/analisis/chile/chile.html>.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y SIGA Consultores (2018), INFORME ANUAL 2015 “Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de rsd y asimilables”. Programa Nacional de Residuos Sólidos. Chile.
- Reporte del Estado del Medioambiente, Ministerio del Medioambiente (2019).

EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Disponibilidad de una nueva educación pública: prioridad de nuestro programa de trabajo como Gobierno Regional.

En noviembre de 2017, la presidenta Bachelet promulgó la **Ley 21.040** y puso en marcha el nuevo Sistema de Educación Pública del país. Con ello comenzó el proceso de creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública, además de la Dirección de Educación Pública (DEP), con sus respectivas funciones.

Se inicia la transición de la educación municipal, a una Nueva Educación Pública, gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad.

Que este nuevo sistema ahora se haga realidad, es responsabilidad directa del Poder Ejecutivo, observando los mecanismos de participación ciudadana que la ley contempla. Sin embargo, a 3 años de promulgación de la ley, es claro que la instalación de esta nueva institucionalidad ha sido lenta por lo que requiere una forma de trabajo mucho más coordinada y eficiente desde la región, a fin de que la implementación de la nueva educación pueda concretarse exitosamente y dentro de los menores plazos posibles.

Sabemos que el año 2018 se aprobaron 131 nuevos proyectos de infraestructura educativa por más de 23 mil millones de pesos; entre ellos, se cuentan los de Equipamiento de Establecimientos Técnico Profesionales del sector municipal, que fueron 52 proyectos por 9.500 millones de pesos; pero, a la fecha, el cronograma de avance de estos proyectos a nivel regional está lejos de ser satisfactorio, en momentos en que su ejecución resulta crítica, considerando además que las aulas deben adaptarse urgentemente no solo para dar respuesta a las necesidades históricas de los estudiantes de la región, sino también a la realidad que hoy nos ha impuesto la pandemia.

La **Ley 20.910 de 2016**, también promulgada por la presidenta Bachelet, creó 15 Centros de Formación Técnica Estatales que deben estar vinculados con establecimientos de enseñanza media técnico profesionales ubicados en la misma región de su domicilio; con lo cual el Estado vuelve a estar presente en la formación de técnicos de nivel superior y se hace cargo de una deuda pendiente no solo con los estudiantes, sino con las empresas y con el desarrollo sostenible del país, que demanda perfiles técnico profesionales actualmente ausentes en la oferta académica, como ha sido ampliamente reconocido por los diversos actores del medio nacional.

Completa la tríada del nuevo sistema educativo promulgado por el gobierno de Michelle Bachelet, la **Ley 21.091 de 2018, sobre Educación Superior**, que crea un sistema integrado por las instituciones de educación superior y por un conjunto de organismos y servicios públicos con competencia en dicho ámbito; un Consejo Asesor público-privado a cargo de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, un sistema de Aseguramiento de la Calidad; y, principalmente, consagra el financiamiento institucional para la gratuidad, disponiendo que podrán acceder a él las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica que cumplan los debidos requisitos.

Pero, a pesar del gran esfuerzo que significó alumbrar este cambio de paradigma educativo, al dar inicio al 2021 resulta evidente que los pasos que ha dado el actual gobierno a través del MINEDUC, para la implementación completa del nuevo sistema de enseñanza han sido insuficientes para que esté disponible con la rapidez que nuestros jóvenes y nuestra región de O'Higgins requiere.

Es por ello que resulta fundamental contar con un Gobierno Regional que sitúe en el centro de su accionar esta gran meta, con el apoyo y participación de los y las habitantes de toda la región.

Será entonces nuestra prioridad instar por la implementación de las aulas digitales y agilizar la instalación de la infraestructura para la enseñanza técnico-profesional que nuestra región necesita y merece; pero, además, queremos ir consolidando nuestra Universidad de O'Higgins conectada con la realidad y necesidades del mercado laboral y las oportunidades de emprendimiento de la Región de O'Higgins, que entregue a nuestros jóvenes la posibilidad de formarse sin dejar sus hogares y sus familias, mientras se preparan para ser un aporte como profesionales en su propia comunidad, en su propia región; y, si así lo quisieran, también a nivel nacional e internacional.

Asegurar el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes del sistema público y prepararlos para los desafíos del siglo 21 es urgente y, por tanto, será un objetivo primordial en nuestro programa de trabajo.

Para apoyar y agilizar el proceso de instalación de la nueva educación pública, nos proponemos generar una forma de trabajo eficaz, eficiente y ágil en la gestión del sistema, a través de una coordinación y retroalimentación permanente con los Servicios Locales y con la Dirección Nacional de Educación Pública.

Nuestra gestión no solo velará por el rol público y social de la educación pública pre-escolar y escolar con equidad, acceso universal e integral, sino que apoyará con determinación y hechos concretos, la instalación del Centro de Formación Técnica regional y la consolidación de la Universidad de O'Higgins, nuestra primera Universidad Regional.

Necesitamos apoyar con toda nuestra energía la materialización del derecho a una educación de calidad y adecuada a las necesidades de desarrollo de la región y del país.

Este derecho debe ser efectivo a partir de la primera infancia, en la adolescencia y en la juventud, pero sin olvidar tampoco las opciones para la educación continua y la reconversión laboral de adultos y seniors, frente al fantasma de la pandemia, la automatización de servicios y faenas; y otros eventos que puedan causar una mayor destrucción del empleo.

Este es uno de los pilares de nuestro programa de trabajo y nuestro compromiso con nuestra niñez, juventud y adulterz; una región con una oferta educativa pública, de calidad, diseñada a la medida de los sueños y aspiraciones de nuestras comunidades, con efectiva participación ciudadana en su diseño y apoyada en todo momento por el Gobernador Regional.

La oferta educativa regional debe ser determinada por análisis objetivos desde la mirada local, que respondan a la pregunta: ¿Qué profesionales, técnicos, especialistas y emprendedores necesita nuestra Región? ¿Cómo podemos conectar la oferta y la demanda regional, para evitar que nuestros jóvenes sigan dejando la región en busca de oportunidades de estudio y de trabajo?

El acceso a una educación continua de calidad y enfocada en la realidad local se ubica en el centro de nuestro proyecto. No podría ser de otra manera, si queremos impulsar una región realmente sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

Impulso a la educación informal para la convivencia democrática.

Nos dirigimos hacia una sociedad del conocimiento; ya estamos viviendo la era de las comunicaciones. El punto es: ¿A qué clase de conocimiento no-formal e informal estamos accediendo todos los días, a través de los medios y redes y qué estamos comunicando? ¿Aporta la información que consumimos a nuestro desarrollo como personas, comunidades y como región?

Nuestra propuesta de Gobierno Regional se hace cargo de estas interrogantes con una propuesta centrada en impulsar 4 áreas de educación no formal, dirigidas a toda la población urbana y rural, independientemente de su edad y nivel académico:

Para ello, generaremos y potenciaremos mecanismos de acceso universal gratuito e igualitario, que nos permitan ofrecer esta formación a adultos, pero también complementar la educación formal de la generación Alfa (nacida después del 2010) -la primera generación digital-, para el crecimiento de una ciudadanía informada y capacitada en técnicas de autogestión y convivencia colaborativa, que permita **proyectarnos como una región modelo para el país, en términos de convivencia comunitaria y sostenibilidad social, económica y ambiental.**

Para la implementación de este proyecto formativo generaremos alianzas estratégicas con la academia pública y privada, nacional e internacional, así como espacios intercambio intergeneracional, considerando tendencias de vanguardia que nos permitan **realizar un aporte distintivo al perfil del ciudadano y ciudadana de la Región de O'Higgins.**

Organizaremos intercambios culturales que permitan a mujeres y hombres, jóvenes y adultos, vivir experiencias de inmersión en espacios que nos permitan moldear la región que queremos de manera proactiva, conjunta y colaborativa. **La Región la pensamos y la construimos juntos, desde el crecimiento personal y colectivo.**

Educación para la tenencia responsable de animales de compañía. La convivencia con otros seres sintientes, como aporte a la calidad de vida, en armonía con el entorno vecinal.

La temática animal no podría estar ausente de nuestro programa, teniendo presente que como ex Diputado fui desaforado el año 2001 por osar denunciar una red de tráfico de animales exóticos; que, durante los años 2016 y 2017 apoyé decidida y consistentemente la aprobación de la Ley Cholito y, además, presenté una Moción Parlamentaria para eliminar la clasificación de los animales como “cosas” en el Código Civil chileno, reconociéndolos como “seres sintientes”, con sus consiguientes derechos básicos. Como Gobernador mantendré esta línea y pediré ser escuchado por la Convención Constituyente, para que los derechos animales encuentren reconocimiento constitucional en la futura Carta Fundamental del Estado.

La conocida “ley Cholito” o Ley Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía Nº21.020 marcó un hito el año 2017, en el tratamiento de la temática en Chile. Los decididos esfuerzos de las organizaciones animalistas jugaron un rol fundamental en este cambio legislativo del que fuimos parte, con el que se dio inicio al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), desarrollado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Durante los años 2014 y 2015 el programa solo financió proyectos de esterilización de animales de compañía. El año 2016 se comenzó a financiar proyectos de identificación de animales con microchip y proyectos de educación, capacitación y participación ciudadana en tenencia responsable de animales de compañía (caninos y felinos). En marzo de 2018 se inició la puesta en marcha del Registro Nacional de Animales de Compañía; en mayo se incorporó el financiamiento de proyectos denominados Mascota Protegida (Implante de microchip y atención sanitaria a perros y gatos) y Médico Veterinario en tu Municipio. En junio de 2018, se inició el financiamiento de proyectos de Centros Veterinarios de Atención Primaria de animales de compañía. Finalmente, con la entrada en vigencia del Reglamento de esta ley (Decreto N°1.007), en agosto de 2018, el Programa incorporó otras dos líneas de trabajo: Difusión de la Ley N°21.020; y Fondos Concursables para Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (PJSFL).

Los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Salud y Educación (a nivel central) y las municipalidades (a nivel local) son los responsables de fiscalizar el cumplimiento de esta ley; mientras que las organizaciones sociales de cuidado y protección animal tienen por misión promover la educación en la ciudadanía, a través de la ejecución de fondos concursables.

La ley también estableció una serie de obligaciones que toda persona contrae cuando decide aceptar y mantener una mascota o animal de compañía, debiendo:

- a. Registrarla e implantarle un dispositivo electrónico (microchip).
- b. Responsabilizarse de su alimentación y manejo sanitario.
- c. Responder civilmente de los daños que causen.

Los tres ejes principales de esta norma son:

- Control de la población animal: por medio de campañas de esterilización a cargo de las municipalidades y fiscalización continua por parte de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Salud y Educación.
- Identificación y registro de animales de compañía: a través de seis registros y la implantación de un dispositivo electrónico (microchip), lo que busca vincular a cada animal de compañía con su dueño.
- Educación de la ciudadanía: se desarrollarán fondos concursables para que las organizaciones sociales de cuidado y protección animal postulen iniciativas orientadas a la tenencia responsable de las mascotas.

Respecto de la población animal, según cifras de la SUBDERE, se estima que en el país existen cerca de 3,6 millones de perros y más de 1,2 millones de gatos, de los cuales entre el 5% y 7% no tiene dueño conocido, es decir, alrededor de 255 mil perros y 88 mil gatos “sin dueño” deambulan por las calles y sectores rurales.

La Región de O'Higgins no es ajena a esta realidad, ya que solo en la capital regional se estima que la población de perros callejeros alcanza los 5 mil ejemplares.⁹

Con estos antecedentes a la vista y, teniendo presente la brecha existente a la fecha, nuestro Programa de Gobierno Regional se plantea los siguientes objetivos:

1. Constituir un Concejo Regional para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía con participación pública y privada; y garantizar su funcionamiento permanente.
2. Establecer un programa de educación ciudadana en TRAC, dirigido a la población regional en general; y, a establecimientos educacionales municipalizados, en particular, en el 80% de las comunas de la región.
3. Actualizar estudios de población de animales de compañía en la Región de O'Higgins y llevar a cabo la realización de censos o catastros de población de animales de compañía, en las 32 comunas de la región.
4. Implementar programas de control ético de la población de animales de compañía, de forma gratuita y con cobertura regional, que incluyan esterilización, identificación y registro de animales de compañía machos y hembras, en el 80% de las comunas de la región.

⁹ Según cifras oficiales de la SUBDERE, la situación respecto de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (TRAC) en nuestra región al año 2016, era la siguiente:

- Comunas con Unidad de TRAC: 27,3%
- Comunas con ordenanza de TRAC: 45,5%
- Comunas con uso de estrategia de esterilización: 54,5%
- Comunas con censo o catastro de animales de compañía: 22,7%
- Comunas con entrega de servicios veterinarios: 54,5%
- Comunas con médico veterinario municipal: 22,7%
- Comunas con albergues: 40,9%
- Comunas con iniciativas de TRAC: 40,9%
- Comunas coordinadas con actores sociales en TRAC: 40,9%
- Comunas con proyectos de TRAC: 45,5%

Educación para la sustentabilidad. La persona sustentable, como base de una región con conciencia ambiental.

Reduce, Reutiliza, Recicla, Reintegra.

Las 4 R como sello cultural de la región de O'Higgins.

Hoy en día existen más de 1.200 establecimientos incorporados a la Red del Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE), 1 de cada 10 unidades educativas de nuestro país posee algún nivel de certificado, lo que nos indica que hay un gran interés en el ámbito de la educación ambiental, teniendo en cuenta que el programa SNCAE no pertenece al Ministerio de Educación y que es de carácter voluntario.

A partir de 2003, con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE), las escuelas interesadas en el área ambiental comenzaron a incorporar sistemáticamente la educación ambiental a su quehacer educativo en tres ámbitos: curricular-pedagógico; gestión ambiental del establecimiento y relaciones con el entorno. Con este Sistema se pretende insertar la Educación Ambiental de manera transversal, sistemática y permanente en la vida escolar.

El desafío es contribuir a un cambio cultural a través de una educación ambiental para la sustentabilidad. Esto permite dar sentido y fuerza al Proyecto Educativo Institucional (PEI), compartiendo conocimientos pertinentes, un conjunto de valores y conductas deseables para avanzar a un modelo de calidad de vida sustentable.

Nuestro programa pretende ampliar y extender a la comunidad no escolar estos contenidos, haciéndolos disponibles y acelerando la internalización de los mismos, en todos los niveles etáreos Solo así podemos aspirar a cumplir con las metas fijadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 establecidos por las Naciones Unidas.

La necesidad de invertir en educación ambiental.

Un viejo proverbio chino dice que la mejor oportunidad para haber plantado un árbol era hace 20 años y la segunda mejor oportunidad es hoy; en Educación Ambiental ocurre una situación análoga. Lo que se enseña en la escuela está fuertemente relacionado con lo que las sociedades quieren para socializar a los jóvenes. Así es claro que debíamos aprender matemáticas, lenguaje, ciencias e inglés, para ello se ha desarrollado un complejo sistema para ofrecer tales conocimientos. ¿Por qué no tiene la Educación ambiental el estatus que requiere?

La educación ambiental ofrece un desafío adicional, se trata de una categoría que no solo implica conocimiento, sino comportamiento. Por otra parte, las consecuencias del mal comportamiento no la sufren necesariamente las personas que lo provocaron, sino, -con seguridad- la generación posterior. Así la educación ambiental comprende un desafío temporal, conceptual y ético que se debe enfrentar con una mirada de largo plazo.

La educación es un activo estratégico fundamental para el desarrollo social y económico. A través de ella, las personas consiguen mejorar sus conocimientos y habilidades, y con ello elevar su nivel y calidad de vida. Desde un punto de vista económico, el futuro del medio ambiente depende de la acción de las personas que van a actuar en ese escenario, si no invertimos ahora en educación ambiental, no contaremos en el futuro con actores proactivos, responsables y con conciencia ambiental. Es decir, invertir ahora, resulta ser una inversión preventiva.

Es por ello que realizaremos los esfuerzos necesarios y generaremos las sinergias público-privadas que sean necesarias para que las cuatro conductas básicas para alcanzar una comunidad sustentable, se conviertan en el sello de nuestra región: Reduce, Reutiliza, Recicla, Reintegra.

Educación para la participación democrática. Los cabildos y el plebiscito, como mecanismo permanente para la toma de decisiones regionales de largo plazo.

Si algo aprendimos de la Crisis Social que estalló en Chile en octubre de 2019, fue la necesidad imperiosa e inaplazable, de escuchar a las personas y hacernos cargo de sus preocupaciones y prioridades, dejando de postergarlas indefinidamente.

Si bien es cierto Chile cuenta con Ley N°20.500, de Participación Ciudadana, que ha sido implementada en todo el país, desde el punto de vista formal; no es menos cierto que en los hechos, la participación a nivel comunal, provincial y regional, sigue siendo excepcional y limitada a escasas oportunidades de intercambio, que no necesariamente cumplen con un estándar que permita oír, procesar e implementar las ideas y opiniones de la ciudadanía.

Para nuestro programa, la Participación Ciudadana debe ser más que una declaración de intenciones limitada a algunas sesiones formales al año y, es por ello, que promoveremos una cultura de participación a través de cabildos permanentes e invitaremos a la ciudadanía a votar las decisiones que les afecten en el largo plazo, proponiendo plebiscitarlas, cada vez que sea necesario.

Con igual propósito, apoyaremos la creación de un Observatorio Ciudadano Regional, que permita de manera objetiva e informada, medir el estado de avance de los compromisos asumidos por los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECOS) y Planes de Desarrollo Regional, generando un sistema de retroalimentación permanente hacia las autoridades comunales y provinciales, que permita una rápida evaluación y corrección de su gestión, así como el alineamiento necesario para alcanzar los objetivos regionales.

Educación para la gestión del riesgo de desastres y preparación ante emergencias.

Como país, estamos expuestos permanentemente a catástrofes de la naturaleza y, como ciudadanos globales, hoy en día nos enfrentamos a todo tipo de calamidades sanitarias de diverso origen. Nuestra región ha sido asolada históricamente por terremotos, tsunamis, incendios y, actualmente, por una pandemia sanitaria.

Creemos que la formación de ciudadanos preparados para enfrentar situaciones de emergencia de manera organizada, solidaria y proactiva, salva vidas y permite acelerar la reconstrucción de la normalidad.

Es por ello, que nuestro programa contempla como parte de las cuatro áreas de educación informal que pondremos a disposición de la ciudadanía, la formación de monitores capacitados para liderar estrategias de contención de desastres y aseguramiento de las condiciones básicas para la supervivencia, en situaciones de catástrofe y emergencia.

Queremos contar con una generación capaz de sobrevivir y de ayudar a sobrevivir a los más débiles, cada vez que ello sea necesario, canalizando los valores de solidaridad y fraternidad inherentes al ser humano y complementándolos con técnicas efectivas que les permitan gestionar la contingencia, en forma conjunta y eficaz.

PROGRAMA DE CULTURA, ARTE Y TERRITORIO.

Nuestra Región debe ser capaz de aprovechar en plenitud sus talentos y artistas para potenciar su identidad, promover la cultura y las artes y contribuir con ellas a potenciar los 33 polos de atracción turística que en nuestro programa de gobierno hemos asumido como un desafío de desarrollo sustentable e integral de nuestra bella zona.

Cultura, arte y territorio deben, a nuestro juicio, ser una trilogía virtuosa y positiva para el logro de un desarrollo sustentable e integral de nuestra querida Región de O'HIGGINS, donde la cultura y las artes aporten no sólo en el ámbito que les es natural, sino que sirvan también para potenciar los atractivos locales que deben ser capaces de ofrecer una propuesta de envergadura, global y distinta que vaya más allá de lo gastronómico, hotelero, de entretenimiento o simple apuesta por los paisajes naturales propios de una región como la nuestra.

Lo anterior permitirá no sólo generar una oferta cultural de envergadura y vasta riqueza para nuestros ciudadanos, contribuyendo a su desarrollo integral y pleno, sino que, además, dará un respaldo robusto a nuestros artistas abriéndoles oportunidades reales, continuas y permanentes de trabajo y realización, potenciará el interés de las nuevas generaciones por el arte y su posibilidad de desarrollo profesional futuro, permitirá en mejor forma descubrir y apoyar nuestros talentos regionales en distintas disciplinas y contribuirá sobre manera al desarrollo de las zonas turísticas y las joyas de cada comuna, de manera de generar polos de atracción integrales y novedosos en tantos territorios como comunas existen en nuestra región.

En ese sentido para esta candidatura, a la Gobernanza de la Región de O'HIGGINS, expresiones como La Orquesta Barroca Nuevo Mundo o el conjunto folclórico Grillitos de Graneros (el conjunto folclórico Infantil más antiguo de Chile), son actores culturales que nacen en la capital de O'HIGGINS el primero y en la vecina comuna de Graneros el segundo, para constituir polos de atracción de interpretación musical y folclórica para la comunidad donde las acciones artísticas y socioculturales de excelencia, emanadas de los creadores locales y nacionales, contribuyen a enriquecer el acervo cultural de dichas ciudades, pero también de la región toda, proyectando en todo el territorio la identidad regional originada de las provincias de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro y constituyéndose en embajadores culturales de excelencia tanto en el ámbito nacional como internacional.

En efecto, con sus músicos y perfección en el estilo, la Orquesta Nuevo Mundo, y con sus niños talentos, multicolores trajes típicos y alegres canciones los Grillitos, permiten ambos ofertar propuestas artístico culturales y folclóricas de nivel internacional las que contribuyen a difundir la cultura, la música y nuestro folclore en un contexto global; capacidades y talentos que deben, a nuestro juicio, ponerse en una perspectiva de mayor dinamismo en pro de un desarrollo del territorio que potencie cada una de sus atracciones naturales y ofertas de todo tipo con un componente cultural de excelencia que nos permita distinguirnos en el contexto nacional y, por qué no, en el mediano plazo en el mismo contexto internacional, pues para nadie es un misterio que las ofertas turísticas en un mundo globalizado son cada vez mayores, pero no tan habitualmente integrales como las que pretendemos plantear y consolidar en la Región de O'HIGGINS a partir de la trilogía cultura, artes y territorios.

Con tal propósito, pretendemos contribuir a respaldar y potenciar que Orquestas como la Barroca Nuevo Mundo y conjuntos folclóricos como los Grillitos de Graneros, sean potenciados como un espacio cultural de primer nivel y referentes para la región y el país, albergando la producción y creación de los artistas locales, preservando su patrimonio histórico y cultural, fomentando las artes en conjunto con grandes espectáculos y manifestaciones musicales y folclóricas de calidad, dando cabida a la creciente diversidad cultural, garantizando, a la vez, la equidad de acceso de toda la ciudadanía a la cultura y contribuyendo a su plena presencia en la totalidad del territorio de nuestra región con debido y óptimo ensamblaje con las joyas y atractivos turísticos de cada una de nuestras 33 comunas.

Orquestas como la OBNM o conjuntos folclóricos como los Grillitos de Graneros han de establecer relaciones permanentes y profundas con los diversos espacios culturales que consigna la Región de O'Higgins en su conjunto, sobre todo aquellos que como nuestras bellas Iglesias, teatros y espacios culturales tradicionales, y aquellos aún no puestos en debido valor, en la simbiosis con la música y las artes, son capaces de brillar de manera inédita e insospechada. Ello para nuestra propuesta cultural será un desafío permanente al que nos comprometemos no desde una intención sino que desde una historia de realización y compromisos concretos y fecundos que vamos, por esta vía, a profundizar y consolidar de manera global y con excelencia.

Orquestas como la OBNM y conjuntos como los Grillitos de Graneros han de contribuir, por tanto, en la constitución y consolidación de una red entre las entidades musicales y folclóricas nacionales e internacionales proactiva que potencie la promoción y difusión artística, aspirando a crear una tradición musical y folclórica nacional, incrementando la rentabilidad cultural del territorio, mejorando la calidad de servicio a los públicos y ofreciendo más y mejores espectáculos a la infraestructura cultural tradicional y la que resta por descubrir y desarrollar en la gestión de nuestra propuesta.

Ejemplo y propuesta concreta de integración cultura, arte y territorio.

Para nadie es un misterio que fuimos los autores y promotores de la idea del reconocimiento de la Casa 100 de Coya, en nuestra querida comuna de Machalí, como la tercera casa presidencial de Chile. Ello, pues había y hay aún, a nuestro juicio, una deuda con nuestra majestuosa cordillera y su absoluta falta de reconocimiento en la institucionalidad política de Chile, tal vez porque nadie, hasta que nosotros lo reparáramos, había advertido que existe una trilogía de territorios, expresión de nuestra patria, que sólo tenía - sin saberlo siquiera - expresión institucional presidencial respecto de nuestra imponente y extensa costa con el Palacio Cerro Castillo, y respeto de nuestro fecundo valle central con la casa de Toesca, la bella e imponente Moneda, dejando de lado el tercer pilar territorial de Chile: La majestuosa Cordillera de Los Andes que, como sostuvimos ayer y reafirmamos hoy, se debe expresar precisamente en la Casa 100 de Coya.

Aspiramos, en consecuencia, a que ello sea subsanado y a que nuestra Casa 100 de Coya se incorpore como tercera casa presidencial de Chile, relevando a la Cordillera de Los Andes en su reconocimiento por la máxima institucionalidad política del país como lo es la Presidencia de la República, a la vez que preparando el territorio de la Región para la futura hermandad fortalecida de países que el futuro paso Las Leñas generará para Chile y Argentina e, incluso, para Brasil, Paraguay y Uruguay, siendo esa casa el símbolo de esa nueva integración territorial y de países hermanos, haciendo con ello, además, justo reconocimiento histórico al rol de Los Andes en la gesta de liberación de nuestras naciones.

Así, y en el contexto de lo lata y precedentemente dicho, tal reconocimiento institucional permitirá no sólo enarbolar el pabellón patrio y presidencial en dicho lugar, servir de hospedaje permanente para el Presidente de la República, posibilitar la realización de Gabinetes y espacio de trabajo de la gestión de Gobierno Nacional y Regional, generando un vínculo y realce potente de Coya con la Presidencia de la República y el Gobierno de la Región de O'HIGGINS; sino que, además, posibilitará poner en valor cultural y de atractivo y polo turístico único a la Casa 100 como punto de realización de eventos culturales de la más bella expresión, potenciando las 7 joyas de Machalí como una oferta turística de excelencia y para todo el año, donde se integren en un circuito virtuoso el pueblo de Coya, la escuela de orfebres de dicha localidad, el histórico campamento minero Sewell, el propio mineral el Teniente, la reserva nacional Río Cipreces, las canchas de sky de chapa verde, el club de campo de la localidad de Coya y las diversas instalaciones hoteleras de primer nivel de esa localidad y sus históricas termas incluidas.

Como creemos que lo anterior es perfectamente posible hemos decidido no esperar a ganar las elecciones y a Gobernar para empezar a concretar nuestra propuesta; y hemos, por lo mismo, ya instalado un primer piloto de esta nueva visión y capacidad de gestión en base a la trilogía arte, cultura y territorio, ello mediante una alianza de las 7 joyas de la comuna de Codegua que hemos gestionado conjuntamente con su Alcaldesa Sra. Ana María Silva G., alianza que desarrollamos en detalle en el apartado sobre el fomento y nueva visión de desarrollo del territorio y del turismo de nuestra zona.

Plan de gestión cultural de la mano de la orquesta barroca nuevo mundo en el contexto de la trilogía arte, cultura y territorio.

Desarrollar un proyecto cultural de relevancia desde la promoción del patrimonio cultural musical barroco y nacional, que permita la participación activa de la comunidad regional enlazada con el patrimonio general y la oferta de atractivos turísticos y de servicios y entretenimiento diversos y distintos, así como la creación de espectáculos y conciertos de calidad, con la finalidad de fomentar la presencia permanente de todos los estratos de la sociedad, desde el fomento al acceso, la formación de audiencias, la educación de la sensibilidad y la fidelización de públicos, con real impacto en el desarrollo económico de los atractivos de nuestra zona, requiere para ello desarrollar esfuerzos armónicos desde el sector público y privado con la finalidad de garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad no sólo de la Orquesta Barroca, sino que de su permanente presencia y real impacto en el territorio, esfuerzos públicos y privados y de gestión conjunta que reconocemos e instalamos como una piedra angular de nuestra propuesta y programa de gobernanza de la Región del Libertador Bernardo O'HIGGINS.

Objetivos Específicos

1. Difundir y promover actividades musicales y artísticas de calidad y excelencia para toda la comunidad de la Región de O'Higgins.
2. Apoyar la descentralización de la expresión y la gestión cultural fomentando la actividad musical en las tres provincias que conforman la Región de O'Higgins y colaborando con las iniciativas de otras agrupaciones culturales, las que pretendemos sean apadrinadas por una gestión de apoyo en todos los ámbitos a través de la OBNM, su Corporación y el Gobierno Regional de O'HIGGINS.
3. Contribuir al acercamiento del arte y la cultura a la familia a través de programaciones especialmente dirigidos para el disfrute cultural de los grupos familiares, de manera de contribuir a la creación de espacios culturales que permitan el encuentro en espacios de crecimiento del pilar fundamental de la sociedad.
4. Contribuir a la difusión de los grandes espectáculos como óperas y ballets, incluyéndolos también, como actividades de extensión.
5. Acercar a los jóvenes hacia una experiencia con el arte, ya sea la música, la danza o el canto.

6. Apoyar al enriquecimiento y superación de jóvenes talentos, dándoles la posibilidad de acceder a profesores y maestros que tradicionalmente se encuentran sólo en las grandes capitales.
7. Crear espacios que permitan experimentar el proceso creativo. (Producción de óperas, teatro musical u otras disciplinas artísticas similares).
8. Acercar a los sectores pasivos y/o tercera edad a la apreciación y disfrute de la música.
9. Promover, difundir y proyectar a los Grupos de cámara bajo el alero de la OBNM.
10. Contribuir al intercambio cultural con instituciones musicales similares como así también de organizaciones culturales afines.
11. Impulsar el interés por la apreciación de los bienes, valores musicales y culturales.
12. Promover, difundir, fortalecer y potenciar la cultura musical patrimonial y tradicional de la región.
13. Contribuir a la apreciación de las artes musicales.
14. Constituir una instancia permanente de ocio creativo y oferta cultural de excelencia para la comunidad de cada una de las 33 comunas de nuestra Región, como asimismo a su debida y justa expansión a las localidades más importantes de cada zona.
15. Constituir una plataforma que permita facilitar el desarrollo de la artesanía en instrumentos (luthería) u otras expresiones culturales a través de ferias y stand durante los festivales o ciclos de conciertos.
16. Facilitar el encuentro musical a través de congresos, seminarios y/o conferencias.
17. Contribuir al acercamiento sensible con otras culturas a través de festivales artísticos musicales internacionales.
18. Contribuir a divulgar, promocionar, difundir y potenciar el arte de la construcción de instrumentos musicales a través de ejecuciones especiales, exposiciones, conferencias y exhibición. (Fortaleza extraordinaria de O'Higgins).
19. Aportar al conocimiento y apreciación de las artes musicales provenientes de la academia (música antigua y clásica).

PROPUESTA PROGRAMÁTICA EN DEPORTE PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS.

Se presenta un plan de desarrollo para la región que abordará sus principales brechas y generará nuevas oportunidades; este plan contempla una inversión público-privada.

El panorama actual de la región en materia deportiva.

Según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (ENHAFD, 2019), enfocada en la población adulta de 18 años y más, el 20,4% de la población de la Región de O'Higgins practica actividades físicas o deportivas, mientras que el 79,6% no lo hace¹⁰.

En el análisis por nivel socioeconómico, también se observan brechas en esta materia. La práctica y el interés por el deporte y la actividad es mayor en el nivel socioeconómico alto (46,2%), le sigue el nivel medio (32,0%), mientras que en el nivel socioeconómico bajo el porcentaje decrece ostensiblemente a un 17,9%.

Preferencias en la práctica de actividad física y deportiva.

En cuanto a la práctica de actividades físicas o deportivas en la Región de O'Higgins, las que más se desarrollan son el fútbol, el futbolito y el baby futbol (22,4%). En segundo lugar están el ciclismo, la bicicleta estática, el descenso, el freestyle y el spinning, con el 20,6%. En tercer lugar se encuentran el baile o baile entretenido (15%). Le siguen trotar y hacer running con un 13,1%, mientras que el acondicionamiento físico es la quinta actividad regional más practicada con un 10,3%. El resto de las actividades tienen menos de un 3% de desarrollo en la región.

¹⁰ <http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2019/01/Encuesta-Act.-F%C3%ADCsica-y-Deportes-2018-VE.pdf>

Enfoques que inspiran nuestro programa.

Mejora en la calidad de vida y bienestar social a través de la actividad física y el deporte.

La actividad física y el deporte juegan un papel fundamental en el desarrollo del bienestar y de una mejor calidad de vida de las personas. Paralelamente, la expansión de la actividad física y deportiva vitaliza el uso del espacio público, creando nuevas alternativas para el desarrollo de la comunidad. Para obtener un nuevo enfoque del Deporte, debemos considerar una visión en tres dimensiones: salud, educación y seguridad. Es claro el impacto positivo que el deporte tiene en nuestra salud, previniendo el desarrollo de diversas enfermedades propias de la modernidad y la vida sedentaria; en el ámbito de la educación, mejora el rendimiento escolar y la predisposición cognitiva al aprendizaje; y, en el ámbito de la Seguridad Pública, genera una apropiación positiva de los espacios públicos, lo que conlleva a una mayor sensación de seguridad, ya que el deporte genera espacios de integración y de identidad.

En la modalidad Deporte Recreativo la estrategia ha consistido, principalmente, en la ejecución de eventos y talleres. Los eventos tienen el objetivo de facilitar el acceso a la actividad física y el deporte e incentivar su práctica, mientras que los talleres buscan transformar la práctica esporádica en una participación sistemática y continua. En ambos casos se busca que la población incorpore la actividad física y el deporte como hábito cotidiano. En la región, en esta modalidad, el Gobierno Central ha implementado el programa Deporte de Participación que agrupa los componentes de Mujer y Deporte, Jóvenes Activos, Adultos Mayores en Movimiento, Deporte en Pueblos Originarios, Deporte de Integración, Deporte en Población Penal, Deporte en los Barrios y Deporte en Espacios Públicos. Sin embargo, si observamos el número de personas beneficiadas, ellas escasamente llegaban a 20 mil el año 2016 (2% de la población), desde jóvenes a adultos mayores de todas las comunas de la región, lo que hace indispensable el solicitar la reestructuración de estos programas, de manera de generar impactos verdaderamente masivos que beneficien a la población. En ese diseño un objetivo debe ser la posibilidad de impactar con programas a la familia entera, de manera que la práctica recreativa del deporte sea un espacio que potencie el encuentro familiar y las actividades en familia.

En la modalidad Deporte de Competición existe una planificación descentralizada que le ha dado continuidad a eventos estratégicos con cobertura subnacional, nacional e internacional, segmentados por edad, que son agrupados bajo el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Estas iniciativas abarcan a deportistas desde los 9 años, que asisten al sistema escolar y de educación superior, así como también a aquellos que mantienen una práctica deportiva regular bajo el alero de un club, liga, asociación o federación. Esta modalidad debería potenciarse y destacarse aún más en la región, porque dentro de su sistema de competencias integra los distintos niveles del sistema educacional, lo que con un mayor empuje desde el Gobierno Regional podría permitirnos tener una mayor cobertura y masificación de este tipo de competencias e, incluso, darle la posibilidad de proyección internacional a los deportistas más destacados. Es más, al día de hoy, no existe un seguimiento a estos deportistas, ni un sistema de detección de talentos que permita captarlos y prepararlos, para generar un capital futuro de Alto Rendimiento.

Finalmente, en la modalidad Deporte de Alto Rendimiento, en la Región de O'Higgins, al año 2016, había 120 deportistas de alto rendimiento, que se distribuían en distintas disciplinas: tenis de mesa con 25 deportistas, esgrima con 21 deportistas, gimnasia artística con 19 deportistas y el ciclismo con 18.

Nuestro programa se hará cargo de esta necesidad, generando un Equipo Regional D.A.R. (Deportistas de Alto Rendimiento), encargado de interactuar con el Sistema Nacional, detectar talentos y realizar un acompañamiento a los mismos, que permita a estos deportistas alcanzar su máximo potencial.

Serán prioridades para este equipo, en cada una de las dichas modalidades deportivas el impulso del fútbol femenino en la región, pues viene creciendo con mucha fuerza y es espacio relevante para muchas mujeres que cada vez más ven en él un espacio de sana y masiva entretenición y sana recreación grupal.

Asimismo, acompañaremos en la gestión de mecanismos que permitan apoyar a nuestros deportistas en sus diversas disciplinas en el tratamiento de lesiones propias de la actividad que practican, a través de seguros médicos y convenios con clínicas especializadas en medicina deportiva, de preferencia ubicadas en la región.

Educación y cultura deportiva.

Como Gobierno Regional promoveremos una cultura deportiva, dando a conocer a las personas la oferta programática, informando y educando en sus oportunidades, beneficios y valores; y procurando que se ejerza de manera activa.

Visualizamos la actividad física y el deporte como instancias donde las personas aprenden a compartir ideales e intereses, expresiones interculturales y respeto a la diversidad. El deporte recreativo vitaliza la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos, generando instancias de participación social que sirven para propagar los valores de la solidaridad, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo, presentes en todo deporte.

Espacio e infraestructura deportiva.

Una de nuestras principales preocupaciones es y será, el desarrollo de iniciativas de inversión sustentables tanto social, como financiera y técnicamente, en recintos, espacios e infraestructura que consideren la opinión ciudadana local, las actividades y el impacto de esas decisiones en la población y su entorno, el uso de energías limpias y renovables y la accesibilidad universal. Todo ello, cautelando el cumplimiento de los respectivos estándares técnicos.

En la región existen 5 recintos deportivos pertenecientes al Instituto Nacional del Deporte, ubicados en las comunas de Rancagua, Navidad y Santa Cruz. Los principales recintos son el Complejo Deportivo Hermógenes Lizana, en la comuna de Rancagua, y el Estadio Santa Cruz ubicado en la comuna del mismo nombre. Ambos son de uso permanente y se encuentran abiertos a la comunidad. En Navidad, existen canchas de uso permanente que no están abiertas a la comunidad.

En materia de infraestructura proyectamos el rescate, acondicionamiento y construcción de complejos deportivos que se ubiquen estratégicamente, absorbiendo la mayor cantidad de nodos poblacionales, buscando entregar una mayor oferta programática deportiva, incorporando, por ejemplo, la natación, que abre a la comunidad no sólo la natación clásica, el nado sincronizado y el waterpolo, sino también la hidro gimnasia, terapias para deportistas y para la comunidad en general y donde las mujeres, sostén y motor de nuestros hogares, puedan tener un lugar y espacio vital de relajación y desarrollo físico y psíquico.

En ese sentido, y dada la importancia del agua para el ser humano, consideramos fundamental complementar el esfuerzo municipal por habilitar y mantener piscinas para el verano, agregando una red de 6 a 7 piscinas temperadas, una por cada micro área, que garanticen el acceso al agua, el deporte y la recreación familiar a lo largo de todo el año, como es el caso de Graneros, que ya cuenta con este equipamiento. Esta infraestructura beneficiará a toda la familia, pero en particular resultará de gran atractivo para mujeres y adultos mayores.

De la misma forma y reconociendo la importancia que el futbol tiene para el mundo rural, donde muchas veces se constituye en EL espacio de recreación del grupo familiar, generaremos un programa especial de conservación y mejora de la infraestructura deportiva existente y que constituye el desvelo de miles de dirigentes del futbol en el mundo rural, con cada vez mayor participación de mujeres, que con abnegado trabajo y esfuerzo luchan por conservarla.

El deporte como espacio de inclusión, el acceso igualitario y la diversidad.

Este Gobierno Regional buscará generar un acceso igualitario, inclusivo y no discriminatorio a todas sus planes y programas. Por ello, la política regional que impulsaremos, es el desarrollo de la actividad física y el deporte reconociendo la diversidad de sus beneficiarios y sus distintas particularidades, tanto culturales, socioeconómicas y territoriales: niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, personas en situación de discapacidad y pueblos originarios. Para ello, la Región ampliará su oferta programática a nivel local y regional.

Asociatividad y organizaciones deportivas en la región.

La ley 19.712, Ley del Deporte, establece un procedimiento especial para la creación de organizaciones deportivas y los requisitos para que puedan ingresar al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y postular a proyectos en Fondeporte o a Donaciones con fines deportivos. Las modificaciones ingresadas por la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, buscaron una mejora del sistema, pero, desde el punto de vista de las organizaciones, el sistema se ha ido complejizando, tendiendo a que éstas se profesionalicen en su labor.

Es por ello, que resulta primordial un acompañamiento cercano por parte de la autoridad regional, que garantice un acceso equitativo a las oportunidades de financiamiento que ofrece dicha normativa.

Como Gobierno Regional, fomentaremos la participación de los actores sociales en el diseño y ejecución de la oferta programática referida a la actividad física y el deporte. Para ello se generarán instancias de diálogo permanentes con las diferentes comunidades y, principalmente, con organizaciones sociales de base, clubes deportivos, municipios y deportistas.

El deporte como nodo de desarrollo económico.

Dentro de las diferentes fuentes de financiamiento público del Gobierno Regional, podemos encontrar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), FNDR - BID, FNDR 6%, El Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). El FIC es una asignación anual de recursos que recibe el Gobierno Regional para potenciar el desarrollo económico de la región, mediante la ejecución de proyectos de investigación que generan conocimiento aplicable a los sectores productivos, aumentando así las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas.

En el año 2019, se aprobaron 19 proyectos de innovación vinculados a las áreas de agricultura, cambio climático y sustentabilidad ambiental, que fueron aprobados por el Consejo Regional de O'Higgins, por un total de \$3.704.084 millones. Las iniciativas corresponden a la línea de Universidades y Centros de Innovación para la Competitividad. Durante el pasado 2020, 22 entidades educativas presentaron 61 proyectos; adjudicándose 41 proyectos en total.

Sin embargo, cabe preguntarse ¿Cuál ha sido el real impacto de todos estos proyectos financiados y cómo esas investigaciones en innovación han mejorado la calidad de vida de los habitantes de la Región de O'Higgins ?

Como programa de Gobierno Regional, nos haremos cargo de que el destino de estos recursos llegue a iniciativas que impacten de manera real en la vida de los habitantes de O'Higgins. Es por ello, que creemos importante gestionar la creación de una corporación destinada al desarrollo de la actividad económica de la región, impulsando temáticas multidimensionales como el desarrollo del turismo deportivo sustentable, que combine el deporte aventura, el surf, parapente, velerismo, ciclismo de montaña, senderismo, etc., con rutas de turismo ecológico que den a conocer las bellezas naturales de nuestra región y generen polos de comercio para los emprendedores de cada localidad, en áreas como la gastronómica y hotelera.

Identidad deportiva regional.

Esta administración Regional, abordará las decisiones y ejecución de sus programas con un enfoque regional y local. Los procesos de toma de decisiones, por lo tanto, deben distribuirse en estos distintos niveles y, con ello, reconocer las diferencias territoriales, sociales y culturales, generando participación y beneficio a un número creciente de habitantes de la región. Integraremos estas diferencias en los lineamientos generales, procurando que cada comuna cuente con los recursos humanos y técnicos necesarios, para la adecuada implementación de sus programas.

Se promoverá acciones que contribuyan al reconocimiento de las figuras y hechos deportivos importantes para la Región de O'Higgins, que representen los valores y principios de lo que somos y lo que buscamos como región. A través del desarrollo de una Identidad Deportiva Regional, nuestra gente conoce sus raíces, destacando en el presente los valores como el respeto, trabajo en equipo, y todos aquellos ligados al deporte y necesarios para construir una sana vida en sociedad.

Principales lineamientos de nuestra política regional de actividad física y deporte.

El objetivo general de la Política Regional de Actividad Física y Deporte que proponemos, es promover el desarrollo integral, social e individual de la población de la región de O'Higgins, por medio de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, logrando que se integre en el curso de vida de las personas, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social.

Para ello, priorizaremos líneas de acción adecuadas a las características regionales, mediante distintas instancias de participación ciudadana y técnica.

Estas líneas de acción permitirán alcanzar las siguiente metas:

- Articular el desarrollo de un Sistema Regional de Actividad Física y Deporte a nivel comunal y provincial, vinculando las distintas acciones de los actores públicos y privados en el corto, mediano y largo plazo, proyectando una estrategia de trabajo interministerial, intersectorial e interinstitucional. Se desarrollarán programas y proyectos que respondan a los objetivos regionales y comunales y a las necesidades particulares de cada territorio.
- Orientar y fortalecer el trabajo territorial, asegurando una directa vinculación de la Seremi de Deporte y la Dirección Regional del IND con el Gobierno Regional y sus instrumentos de gestión, logrando que estas instituciones se alineen con el trabajo del Gobierno Regional.
- Procurar que las comunas de la región dispongan de planes comunales de actividad física y deportes, que den cuenta de su memoria, tradiciones y contexto cultural, para acoger con mayor legitimidad los intereses del territorio, buscando mayor coherencia con los objetivos y líneas de acción de la política nacional y regional a corto, mediano y largo plazo.
- Ampliar la participación de la población de la Región de O'Higgins a nivel local, en la práctica sistemática de actividad física y el deporte durante todo el curso de vida de las personas.
- Desarrollar un proceso de promoción de las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte, a nivel comunal y regional, para fomentar la corresponsabilidad y participación ciudadana.

- Crear espacios para la participación de la población en el desarrollo de la actividad física y el deporte, a nivel local, provincial y regional y, de esta forma, fortalecer la vinculación de los actores públicos, la asociatividad y el liderazgo.
- Posicionar a la Región de O'Higgins en la alta competencia nacional, mediante un proceso de formación y perfeccionamiento de la práctica deportiva convencional y paraolímpica.

ANEXOS

<http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3587>
<https://www.minvu.cl/participacion-ciudadana-minvu/dialogos-participativos/dialogos-ciudadanos-region-de-ohiggins/>
<http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Smart-Cities:-Pilotos-de-Ciudades-Inteligentes-para-Chile>
<http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-24560-25190.html>
<http://www.indap.gob.cl/regiones/o'higgins>
<https://www.prochile.gob.cl/prochile-en-tu-region/>
<http://planregion.gob.cl/ohiggins.php>
<https://www.conicyt.cl/regional/files/2013/06/OHiggins.pdf>
<https://www.chileestuyo.cl/regiones/region-de-ohiggins/>
<https://www.gob.cl/regiones/region-de-ohiggins/>
<http://www.intendenciabohiggins.gov.cl/participacion-ciudadana/>
<https://www.goreohiggins.cl/fndr/fic>
<http://www.subdere.gov.cl/informaci%C3%B3n-per%C3%AD%C3%A9dica-al-congreso>
<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/quienes-somos/descripcion-del-sni/>
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010813>
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-trabajo/app/login;jsessionid=82E1AA87E136D601740EDED8901352D0>
<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/capacitacion/>
<https://www.gobiernosantiago.cl/fic/>
<https://www.corfo.cl/sites/cpp/movil/emp-incubadoras>